

**MUNICIPIO DE USUMATLÁN
DEPARTAMENTO DE ZACAPA**

ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

EDGAR GIOVANNI PAYES OSORIO

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE USUMATLÁN
DEPARTAMENTO DE ZACAPA**

TEMA INDIVIDUAL

“ADMINISTRACIÓN DE RIESGO”

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2016**

2016

(c)

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

USUMATLÁN – VOLUMEN 8

2-78-20-AE-2014

Impreso en Guatemala, C. A.

Se hace la observación que el autor de este informe es el único responsable de su contenido, con base en el Capítulo II, Artículo 8º. Inciso 8.3 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“ADMINISTRACIÓN DE RIESGO”

MUNICIPIO DE USUMATLÁN
DEPARTAMENTO DE ZACAPA

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

EDGAR GIOVANNI PAYES OSORIO

previo conferírsele el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, noviembre de 2016

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto:	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Coordinador General:	Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. William Edgardo Sandoval Pinto
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Felipe Hernández Sincal
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

EDIFICIO 'S-8'

Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2016, según Acta No. 24-2016 Punto SEXTO inciso 6.5, subinciso 6.5.5 sub- subinciso 6.5.5.26 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título "ADMINISTRACIÓN DE RIESGO", municipio de Usumatlán, departamento de Zacapa.

Presentó

EDGAR GIOVANNI PAYES OSORIO

Para su graduación profesional como: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a los tres días del mes de febrero de dos mil diecisiete.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



M.CH.



Acto que dedico a:

Mi amado DIOS, por su infinita misericordia para mi vida, a él sea la gloria

Acto que dedico a:

Mirna Aracely, mi ayuda idónea por su gran amor, comprensión, apoyo, fidelidad y por vivir y compartir su vida a mi lado, mi amada esposa

Acto que dedico a:

Ruama Abigail, Elí Aminadab, Giovanna Saraí, Geser Joab, Ruth María y Giovanni Manasés, por llenar mi vida de alegría, amor y orgullo, mis amados hijos

Acto que dedico a:

Gabriel Isaac, endulzas mi vida, amado nieto

Acto que dedico a:

Augusto Payés y María Olga Osorio, por llorar a mi lado mis fracasos, por aplaudir mis triunfos y éxitos, como siempre lo ofrecieron, amados padres

Acto que dedico a:

Olga Luisa, Rodolfo Augusto, Claudia Siomara, Mirna Patricia, Jorge Mario y Mérida Argelia, compañeros de mi niñez, cómplices de mis travesuras, amados hermanos

Acto que dedico a:

Abuelas y abuelos, tías y tíos, primas y primos, sobrinas y sobrinos, a mi cuñada, familia que siempre me acompañó, me acompaña y me acompañará

Acto que dedico a:

Escuela de Párvulos Ulises Rojas, Escuela de Primaria Doctor Rodolfo Robles, Instituto Nacional Adrián Zapata Jornada Vespertina, Instituto Nacional Central de Mercadotecnia y Publicidad y Universidad de San Carlos de Guatemala, a todos los maestros y compañeros que conocí en sus aulas

Acto que dedico a:

Taller de calzado Don Tito, Génesis Empresarial, Corporación de Noticias, UGAP, Banco Industrial, Diario de CA y Walmart, centros laborales donde se ha formado mi profesionalismo y a mi amada Guatemala.

ÍNDICE GENERAL

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO	
1.1 MARCO GENERAL	1
1.1.1 Contexto Nacional	1
1.1.2 Contexto Departamental	3
1.1.3 Antecedentes históricos del Municipio	4
1.1.4 Localización y extensión	4
1.1.5 Clima	4
1.1.6 Orografía	5
1.1.7 Aspectos culturales y deportivos	5
1.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	6
1.2.1 División política	6
1.2.2 División administrativa	7
1.2.2.1 Concejo Municipal	8
1.2.2.2 Alcaldías auxiliares	8
1.2.2.3 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	9
1.2.2.4 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-	9
1.3 RECURSOS NATURALES	9
1.3.1 Agua	10
1.3.2 Bosques	12
1.3.3 Suelo	12
1.3.3.1 Tipos de suelo	12
1.3.3.2 Clases agrológicas de los suelos	13
1.3.3.3 Usos del suelo	15
1.3.4 Flora	15
1.3.5 Fauna	15
1.3.6 Minas y canteras	15
1.4 POBLACIÓN	16
1.4.1 Total, número de hogares y tasa de crecimiento	16

1.4.2	Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica	16
1.4.3	Densidad poblacional	16
1.4.4	Población económicamente activa -PEA-	16
1.4.4.1	Por sexo y área geográfica	17
1.4.4.2	Por actividad productiva	17
1.4.5	Migración	17
1.4.5.1	Inmigración	17
1.4.5.2	Emigración	17
1.4.6	Vivienda	18
1.4.7	Ocupación y salarios	18
1.4.8	Niveles de ingreso	18
1.4.9	Pobreza	19
1.4.9.1	Extrema	19
1.4.9.2	No extrema	20
1.4.9.3	Total	20
1.4.10	Desnutrición	20
1.4.11	Empleo	21
1.4.11.1	Subempleo	21
1.4.11.2	Desempleo	21
1.5	ESTRUCTURA AGRARIA	21
1.5.1	Tenencia de la tierra	21
1.5.1.1	Propia	22
1.5.1.2	Arrendada	22
1.5.1.3	Colonato	22
1.5.1.4	Usufructo	22
1.5.1.5	Ocupada	23
1.5.2	Uso actual y potencial de la tierra	23
1.5.3	Concentración de la tierra	23
1.5.3.1	Coefficiente de Gini	25
1.5.3.2	Curva de Lorenz	26
1.6	SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA	27
1.6.1	Educación	27
1.6.1.1	Tasa de cobertura educativa	27
1.6.1.2	Población escolar	27
1.6.1.3	Infraestructura física	29
1.6.1.4	Personal docente	29
1.6.1.5	Analfabetismo	29
1.6.2	Salud	30
1.6.2.1	Morbilidad	30

1.6.2.2	Mortalidad	30
1.6.2.3	Natalidad	30
1.6.3	Agua, energía eléctrica, drenajes y alcantarillado	30
1.6.3.1	Agua	31
1.6.3.2	Energía eléctrica	31
1.6.3.3	Drenajes y alcantarillado	32
1.6.4	Sistemas de tratamiento de aguas servidas	32
1.6.5	Sistemas de recolección de basura	32
1.6.6	Tratamiento de desechos sólidos	33
1.6.7	Letrinización	33
1.6.8	Cementerios	33
1.7	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	33
1.7.1	Unidades de mini-riego	33
1.7.2	Centros de acopio	34
1.7.3	Mercados	34
1.7.4	Vías de acceso	34
1.7.5	Puentes	35
1.7.6	Energía eléctrica comercial e industrial	35
1.7.7	Telecomunicaciones	36
1.7.8	Transporte	36
1.7.9	Rastros	36
1.8	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	36
1.8.1	Organizaciones sociales	37
1.8.1.1	Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE	37
1.8.1.2	Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-	38
1.8.1.3	Comité de agua	39
1.8.1.4	Comité pro-mejoramiento	39
1.8.1.5	Otras organizaciones	40
1.8.2	Organizaciones productivas	40
1.9	ENTIDADES DE APOYO	41
1.10	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	44
1.11	FLUJO COMERCIAL Y FINANCIERO	48
1.11.1	Flujo comercial	48
1.11.1.1	Importaciones del Municipio	49
1.11.1.2	Exportaciones del Municipio	50
1.11.2	Flujo financiero	51

1.11.2.1	Remesas familiares	51
1.12	RESUMEN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	52
1.12.1	Actividad agrícola	53
1.12.2	Actividad pecuaria	53
1.12.3	Actividad artesanal	53
1.12.4	Actividad agroindustrial	53
1.12.5	Comercios y servicios	53

CAPÍTULO II LOS DESASTRES

2.1	CONCEPTOS GENERALES	54
2.1.1	Definiciones	54
2.1.2	Condición	55
2.1.3	Elementos	56
2.1.3.1	Magnitud	56
2.1.3	Intensidad	56
2.2	CLASIFICACIÓN DE LOS DESASTRES	56
2.2.1	Por su origen	56
2.2.1.1	Naturales	57
2.2.1.2	Socio-naturales	57
2.2.1.3	Antrópicos	57
2.2.2	Por daños potenciales	57
2.2.2.1	Peligro para el hombre	57
2.2.2.2	Desorganización de servicios	57
2.2.2.3	Pérdidas económicas	58
2.3	HISTORIAL DE DESASTRES EN LA COMUNIDAD	58
2.3.1	Sequía 2014	59
2.3.2	Tormenta Tropical Agatha 2010	60
2.3.3	Sequía 2009	60
2.3.4	Tormenta Tropical Stan 2005	61
2.3.5	Depresión Tropical Mitch 1998	61
2.3.6	Terremoto 4 de febrero 1976	61

CAPÍTULO III
LOS RIESGOS Y SUS COMPONENTES

3.1	CONCEPTOS GENERALES	63
3.1.1	Riesgo	63
3.1.2	Amenaza	63
3.1.3	Vulnerabilidad	64
3.1.3.1	Estructural o física	64
3.1.3.2	Humana	64
3.1.4	Condiciones de riesgo en el Municipio	65
3.2	FACTOR AMENAZA	65
3.2.1	De origen natural	65
3.2.1.1	Actividad sísmica	65
3.2.1.2	Actividad volcánica	65
3.2.1.3	Deslizamientos de tierra	65
3.2.1.4	Huracanes	66
3.2.1.5	Inundaciones	66
3.2.1.6	Sequías	66
3.2.2	De origen socio-natural	66
3.2.2.1	Inundaciones	66
3.2.2.2	Deslizamientos	66
3.2.2.3	Hundimientos	67
3.2.2.4	Sequías	67
3.2.2.5	Erosiones	67
3.2.2.6	Incendios rurales	67
3.2.2.7	Agotamiento de acuíferos	68
3.2.3	De origen antrópico	68
3.2.3.1	Tecnológicas	68
3.2.3.2	Incendios forestales	68
3.3	FACTOR VULNERABILIDAD	68
3.3.1	Ecológica o ambiental	69
3.3.2	Económica	69
3.3.3	Social	69
3.3.4	Técnica	69
3.3.5	Educativa	70
3.3.6	Física	70
3.3.7	Institucional	70
3.3.8	Política	70
3.3.9	Cultural	71
3.3.10	Tecnológica	71

3.4	MATRIZ DE VULNERABILIDADES	71
3.5	ANÁLISIS DE RIESGO	73
3.6	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGO	73

**CAPÍTULO IV
GESTIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO**

4.1	GESTIÓN DE RIESGO	76
4.1.1	Evaluación de riesgo	77
4.1.2	Estrategias para manejar el riesgo	77
4.1.2.1	Gestión prospectiva	77
4.1.2.2	Gestión correctiva	78
4.1.2.3	Gestión reactiva	78
4.1.3	Mitigación del riesgo	78
4.2	GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO	78
4.2.1	Evaluación	79
4.2.2	Estrategias	79
4.2.3	Mitigación	80

**CAPÍTULO V
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y LA GESTIÓN DE RIESGO**

5.1	ENCARGADO DE LA GESTIÓN DE RIESGO	81
5.2	COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES (CONRED)	81
5.2.1	Nivel nacional	82
5.2.2	Nivel regional	82
5.2.3	Nivel departamental	83
5.2.4	Nivel municipal	83
5.2.5	Nivel local	83
5.3	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO	84
5.3.1	Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres (COMRED)	85
5.3.2	Coordinadora Local para la Reducción de Desastres (COLRED)	86
5.3.3	Capacidades	86

5.3.4	Preparación	87
	Conclusiones	88
	Recomendaciones	90
	Bibliografía	92
	Anexos	95

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Nivel de ingreso mensual por rango, Año 2014.	19
2	Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Régimen de concentración de la tierra Según tamaño de finca, Años 1979, 2003 y 2014.	24
3	Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Inscripción de alumnos por sector y área, Años 2004, 2009 y 2014.	28
4	Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Cobertura de agua, energía eléctrica y drenajes, Años 1994, 2002 y 2014.	31
5	Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Resumen de actividades productivas, Año 2014.	52

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	República de Guatemala, Indicadores económicos y sociales, Años 2002, 2006 y 2011.	2
2	Departamento de Zacapa, Indicadores económicos y sociales, Años 2002, 2006 y 2011.	3
3	Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, División política, Años 1994, 2002 y 2014.	6
4	Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Pobreza, Año 2014.	20
5	Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Principales vías de acceso, Año 2014.	34
6	Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Integrantes del consejo municipal de desarrollo –COMUDE-, Año 2014.	37
7	Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Entidades de apoyo, Año 2014.	41
8	Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Requerimientos de inversión social y productiva, Año 2014.	45
9	Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Principales productos importados al Municipio, Año 2014.	49
10	Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Principales productos exportados por el Municipio, Año 2014.	50
11	Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Historial de Desastres, Año 2014.	58
12	Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Matriz de identificación de vulnerabilidades, Año 2014.	71

13 Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Matriz de identificación de riesgos, Año 2014.

74

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Página
	Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Curva de Lorenz, Año 1979, 2003 y 2014.	26

ÍNDICE DE MAPAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, División política, Año 2014.	7
2	Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Clases agrológicas de los suelos, Año 2014.	14

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala por medio de la Facultad de Ciencias Económicas, tiene entre sus métodos de evaluación final para graduación el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, para lo cual se asigna a un grupo de futuros profesionales realizar una investigación de campo para que conozcan de primera mano la situación socioeconómica actual de un Municipio del país.

La investigación de campo fue realizada en el municipio de Usumatlán, departamento de Zacapa, durante octubre de 2014, por estudiantes de las carreras de la Facultad: Administración de Empresas y Contaduría Pública, Auditoría y Economía. Se asigna al grupo la realización de una investigación de un tema general: “DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”.

Además se asigna a cada estudiante un tema específico, en el presente informe individual se aborda el tema: “ADMINISTRACIÓN DE RIESGO” y tiene como objetivo el de destacar la importancia del tema en la actualidad, para contribuir al conocimiento, manejo e implementación de estrategias en el tema y ayudar al desarrollo integral de las comunidades.

Está desarrollado en cinco capítulos en los cuales se pretende destacar los elementos a considerar en el dominio del tema.

En el capítulo I, se abordan las diferentes variables investigadas las cuales son características socioeconómicas del Municipio, se destacan indicadores económicos y sociales, ingresos mensuales los cuales determinan los índices de pobreza, régimen de concentración o propiedad de la tierra, niveles de escolaridad de la población, servicios, requerimientos de inversión social y productiva y por último resumen de principales productos que importa el Municipio.

En el Capítulo II, se conoce la conceptualización de los desastres, la clasificación que los profesionales dan por su origen y por los daños potenciales, por último se presenta el historial de desastres que han sucedido e impactado al Municipio a lo largo del tiempo, el conocerlos es para prevenir sus causas, reducir amenazas manifiestas y reducir vulnerabilidades de la población.

En el capítulo III, se analizan los riesgos y sus componentes, la presencia de los mismos. Se conocen en detalle los factores que conforman el riesgo presente, los cuales se van agudizado con la actuación del hombre sobre la naturaleza, se presentan las matrices de vulnerabilidades y riesgos detectados en el Municipio.

El capítulo IV, aborda la gestión de riesgo, sus actividades, estrategias y mitigación que se debe desarrollar para que el impacto no agudice las condiciones de pobreza de la población en caso de ocurrencia de un desastre.

En el capítulo V, se hace referencia a la organización comunitaria y su importancia en la gestión de riesgo, se conoce a las instituciones y líderes encargados de dar vida a dicha gestión.

Por último se presentan conclusiones a las cuales se llegó con la investigación, recomendaciones de mejora que se plantean, bibliografía consultada como referencia teórica y anexos los cuales constituyen un soporte de información relacionada al presente informe.

CAPÍTULO I

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

En el presente capítulo se conocerán las características socioeconómicas del municipio de Usumatlán, departamento de Zacapa, de las que es primordial realizar un análisis, para establecer la problemática actual que afecta el área urbana y rural del Municipio, a través de las variables siguientes: marco general, división político-administrativa, recursos naturales, población, estructura agraria, servicios básicos y su infraestructura, infraestructura productiva, organización social y productiva, entidades de apoyo, requerimientos de inversión social y productiva, flujo comercial y financiero, así como las actividades productivas.

1.1 MARCO GENERAL

Se analiza el contexto Nacional y Departamental, se darán a conocer los antecedentes históricos, localización y extensión, clima, orografía, aspectos culturales y deportivos del Municipio.

1.1.1 Contexto Nacional

Guatemala, oficialmente República de Guatemala, cuenta con una extensión territorial que abarca 108,889 km², dividida en superficie terrestre de 108,430 km² y 459 km² lo forman los distintos cuerpos de agua.

La Constitución Política de la República en el Artículo número 224, se refiere a la división administrativa de Guatemala, en departamentos y municipios. Para impulsar su desarrollo también se divide en regiones descentralizadas y en consejos de desarrollo.

En la tabla siguiente se muestran los indicadores económicos y sociales mejor definidos como indicadores socioeconómicos en la investigación social, que presenta la República de Guatemala:

Tabla 1
República de Guatemala
Indicadores económicos y sociales
Años 2002, 2006 y 2011

Descripción	2002	2006	2011
Indicadores Sociales			
Población total	11,237,196.00	12,987,829.00	14,713,763.00
Población indígena	4,610,440.00	4,907,693.40	5,854,251.00
Densidad poblacional	103	119	135
Salario mínimo agrícola Q	25.08	38.60	67.70
Salario mínimo no agrícola Q	27.67	39.67	67.70
Canasta básica alimentaria	115.80	153.78	106.20
Índice de desarrollo humano -IDH-	0.52	0.56	0.57
Tasa de natalidad	34.17%	28.3%	25.4%
Tasa de mortalidad	6.67%	5.4%	4.9%
Mortalidad infantil		24.5%	19.8%
Pobreza total	50.63%	51%	59.45%
Pobreza extrema	8.87%	15.21%	14.52%
Índice de analfabetismo	29.32%	23.97%	17.46%
Indicadores Económicos			
Población Económicamente Activa -PEA-			
Población ocupada	38.65%	57.7%	60.88%
Población desocupada	0.35%	1.1%	2.43%
Desempleo	1.4%	1.8%	3.13%
Sector monetario			
Inflación	6.33%	5.79%	6.2%
Canasta básica alimentaria	115.8	153.78	106.2
Sector real			
Tasa de interés activa	16.2%	12.88%	13.51%
Tasa de interés pasiva	6.91%	4.84%	5.19%
Producto Interno Bruto -PIB- en millones de Q	162,506.8	229,836.1	371,011.6
Sector externo			
Importaciones millones de Q	64,568.7	96,270.2	138,605.4
Exportaciones millones de Q	42,737.6	57,302.1	98,783.4

Fuente: elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de estadística -INE- XI Censo de Población y VI de Habitación año 2002, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida - ENCOVI- años 2006-2011, del Instituto Nacional de Estadística -INE-, datos estadísticos años 2001-2014 del Banco de Guatemala -BANGUAT-. Informe Nacional de Desarrollo Humano (PNUD, 2009), basado en encuestas de hogares. CONALFA (Comité Nacional de Alfabetización, GT). Comportamiento del analfabetismo, período 1994-2013 (en línea). Consultado el 20 de octubre de 2014. <http://www.conalfa.edu.gt/estadis.html>.

1.1.2 Contexto Departamental

El departamento de Zacapa, fue creado el 10 de noviembre de 1871, según Decreto número 31 del Organismo Ejecutivo, su nombre proviene de las voces de origen náhuatl que significa “sobre el río del zacate o de la hierba”, su Cabecera Departamental es el municipio de Zacapa, tiene una extensión territorial de 2,690 km², representa 2.47% del territorio Nacional. Limita al norte con los departamentos de Alta Verapaz e Izabal; al sur con los departamentos de Chiquimula y Jalapa; al este con el departamento de Izabal y la República de Honduras y al oeste con el departamento de El Progreso.

En la siguiente tabla se muestran los indicadores socioeconómicos del departamento de Zacapa:

Tabla 2
Departamento de Zacapa
Indicadores económicos y sociales
Años 2002, 2006 y 2011

Descripción	2002	2006	2011
Indicadores Sociales			
Población total	200,167	215,050	221,364
Población urbana	77,935	111,093	94,583
Población rural	122,232	103,956	126,781
Densidad poblacional	74	79	82
Índice de Desarrollo Humano -IDH-	0.67%	0.56%	0.57%
Pobreza total	42.4%	53.09%	61.48%
Pobreza extrema	7.0%	18.09%	24.96%
Analfabetismo	23.05%	-	12.60%
Mortalidad infantil	-	13.4%	6.70%
Mortalidad respiratoria	-	5.8%	5.30%
Indicadores Económicos			
Salario mínimo agrícola Q	25.08	38.6	67.7
Población Económicamente Activa -PEA-	30.71%	-	52.67%
Población ocupada	-	-	113,781
Población desocupada	-	-	2,811

Fuente: elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de estadística -INE- XI Censo de Población y VI de Habitación año 2002, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- años 2006-2011, del Instituto Nacional de Estadística -INE-, datos estadísticos años 2001-2014 del Banco de Guatemala -BANGUAT-.

1.1.3 Antecedentes históricos del Municipio

El municipio de Usumatlán fue creado por Acuerdo Gubernativo del 02 de abril de 1875.

El Acuerdo Gubernativo del 29 de mayo de 1936 se aprobó el deslinde jurisdiccional entre los municipios de Usumatlán y Teculután, celebrado de común acuerdo entre las municipalidades de ambas circunscripciones para evitar diferencias entre sí.”¹

1.1.4 Localización y extensión

El municipio de Usumatlán pertenece al departamento de Zacapa y se localiza al sur de la Sierra de las Minas y al norte del Río Motagua, colinda al norte y al este con el municipio de Teculután, al sur con Huité, Cabañas, municipios del departamento de Zacapa y El Jícaro del departamento de El Progreso; al oeste con San Cristóbal Acasaguastlán y San Agustín Acasaguastlán del departamento de El Progreso, su extensión territorial es de 257 km², representa el 9.55% del territorio Departamental.

1.1.5 Clima

En el municipio de Usumatlán predominan los climas cálido y seco en las planicies cercanas a la Cabecera Municipal, mientras que al ir ascendiendo en dirección a la Sierra de las Minas, el clima tiende a manifestarse como templado y semi-húmedo.

Se observan tres condicionantes climáticas importantes, las cuales son la velocidad del viento, humedad relativa y evaporación potencial, estas aportan al territorio ciertas características que le diferencian del resto de municipios de la región: por un ambiente frío durante las primeras horas del día y viento fresco al atardecer.

¹ Alcaldía Municipal de Usumatlán, Caracterización del municipio de Usumatlán, FONADES p.4-6

La precipitación pluvial en promedio se presentan de 80 a 95 días con lluvia, registrándose alrededor de 650 a 750 milímetros anuales (un milímetro de lluvia es equivalente a un litro/metro cuadrado); 95% de este volumen de lluvias, se presenta en el período de mediados de mayo a principios de octubre.

1.1.6 Orografía

Entre los principales accidentes orográficos de Usumatlán están: La Sierra de las Minas y las montañas de Mansilla y El Alto; así como los cerros Agua Caliente, Bandera Perdida, De La Cruz, El Cuervo, Gallinero, Joya Grande, Las Pulgas y Tapa de Dulce.

El Municipio geológicamente forma parte de la región del Bloque de Chortí la cual consiste en una cordillera de rocas metamórficas y plutónicas que abarcan desde el norte de la ciudad de Guatemala hacia la costa norte de Honduras, en sentido de este a noroeste. Ésta provincia compleja incluye rocas ígneas y metamórficas Paleozoicas y Precámbricas; capas rojas, carbonatos, clásticos, rocas volcánicas y rocas marinas.

1.1.7 Aspectos culturales y deportivos

Entre las costumbres, tradiciones y deportes que se practican en el municipio de Usumatlán, están las siguientes:

Celebración de las ferias patronales, de los distintos centros poblados que componen el Municipio con distintas actividades sociales y deportivas, que involucran a todos los habitantes de los mismos, así como celebración de fechas de Santos que son tradición. En la Cabecera Municipal existe un club deportivo de fútbol y papi fútbol; masculino y femenino selección femenina y masculina de basquetbol y voleibol, que representan al Municipio en campeonatos, es tradición que en varias comunidades realizan campeonatos deportivos pro-feria, inter aldeas.

1.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Se refiere a la división política, para gobernar y realizar su función administrativa, permite analizar los cambios que sufren ambas en un territorio.

1.2.1 División política

Los centros poblados ascienden de categoría, por complejidad y organización, la siguiente tabla muestra los cambios que han sufrido a lo largo de 20 años:

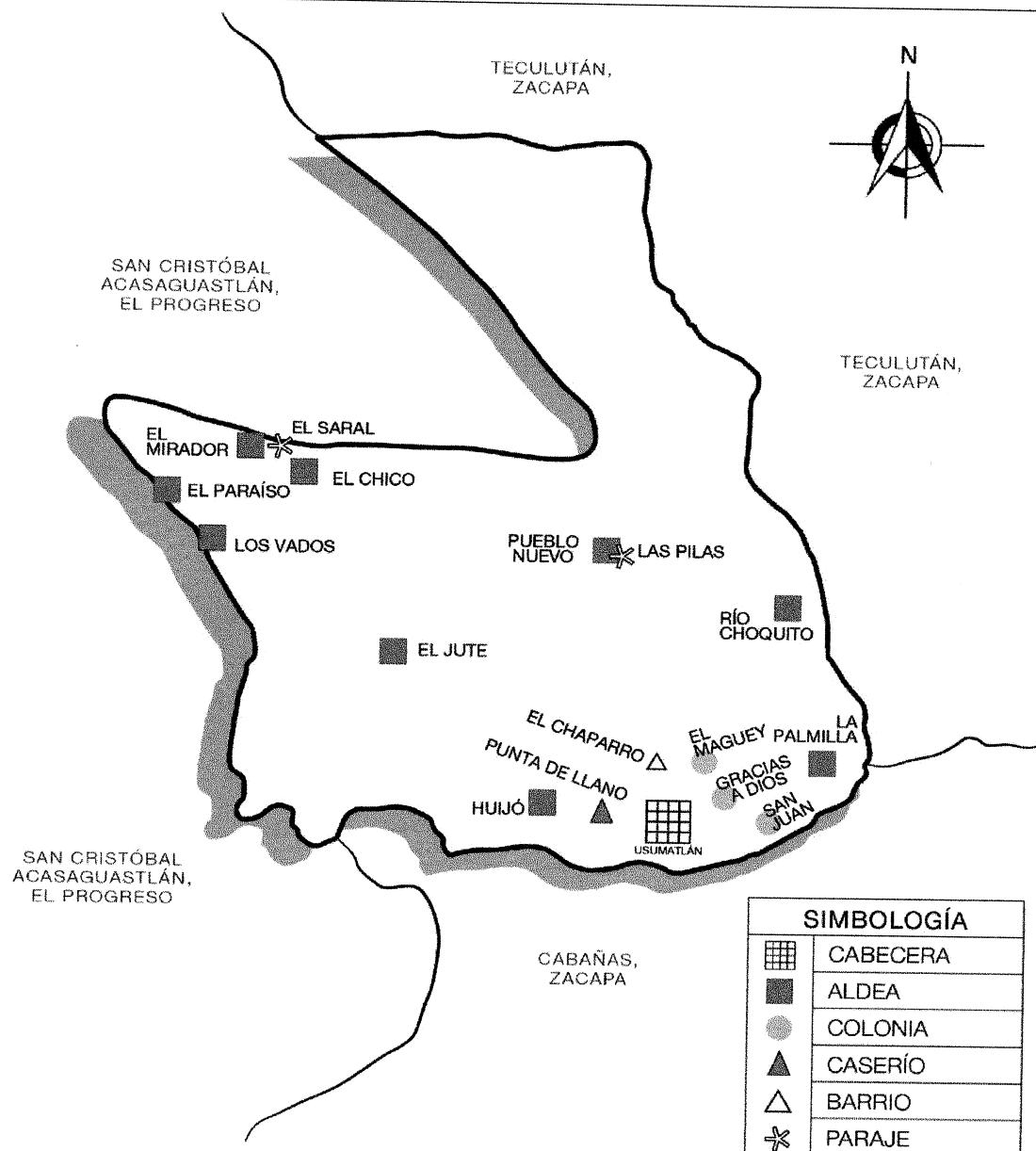
Tabla 3
Municipio Usumatlán, Departamento de Zacapa
División política
Años 1994, 2002 y 2014

No.	Centros Poblados	Censo 1994	Censo 2002	Encuesta 2016
1	Usumatlán	Pueblo	Pueblo	Pueblo
2	El Jute	Aldea	Aldea	Aldea
3	El Chico	Aldea	Aldea	Aldea
4	El Maguey	Caserío	Caserío	Colonia
5	Huijón	Aldea	Aldea	Aldea
6	La Palmilla	Aldea	Aldea	Aldea
7	Las Pilas	Paraje	Paraje	Paraje
8	Pueblo Nuevo	Aldea	Aldea	Aldea
9	Rio Chiquito	Caserío	Caserío	Aldea
10	Los Vados	Aldea	Aldea	Aldea
11	Punta del Llano	Caserío	Caserío	Caserío
12	San José el Olvido	Finca	Finca	Finca
13	El Paraíso	--	--	Aldea
14	El Mirador	--	--	Aldea
15	El Saral	Paraje	Paraje	Paraje
16	Jardín Gracias a Dios	--	--	Colonia
14	San Juan	--	--	Colonia
15	El Saral	Paraje	Paraje	Paraje

Fuente: elaboración propia con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación año 1994, XI de Población y VI de Habitación año 2002, del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e información de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- y de la investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

El siguiente mapa se representa gráficamente la división política actual, del municipio de Usumatlán, departamento de Zacapa, se destacan los centros poblados más importantes:

Mapa 1
Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa
División política
Año 2014



Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Usumatlán, departamento de Zacapa.

1.2.2 División administrativa

El Gobierno Municipal, es realizado por el Consejo Municipal, el Alcalde Municipal, las alcaldías auxiliares, Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, Consejo

Comunitario de Desarrollo -COCODE-, funcionarios y empleados públicos municipales, según lo establecido por el Congreso de la República de Guatemala, según Decreto número 12-2002 Código Municipal.

1.2.2.1 Concejo Municipal

Se establece la integración del Concejo Municipal conforme lo indicado por el Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 12-2002, artículo 9 del Código Municipal y según el Artículo número 206 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

El Concejo Municipal es conformado de la siguiente manera:

- ✓ Alcalde Municipal
- ✓ Síndico I
- ✓ Síndico II
- ✓ Concejal I
- ✓ Concejal II
- ✓ Concejal III
- ✓ Concejal IV
- ✓ Síndico suplente
- ✓ Concejal suplente

1.2.2.2 Alcaldías auxiliares

El Concejo Municipal reconocerá a las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares como entidades representativas de las comunidades con base a la elección realizada por las comunidades según lo establece el Artículo número 56 del Código Municipal, en el Municipio los COCODE son las Alcaldías auxiliares.

1.2.2.3 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

El Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- es el nivel más importante para las autoridades municipales, pues a ellas corresponde velar por su correcto

funcionamiento, está integrado por las siguientes organizaciones: Alcalde Municipal, Corporación Municipal, Secretario Municipal, representantes de las diferentes instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, como lo son: Policía Nacional Civil, Juzgado de Paz, Centro de Salud, Supervisión de Educación y Tribunal Supremo Electoral; también están las organizaciones religiosas y los alcaldes comunitarios de los diferente -COCODES- del Municipio.

La base legal para su funcionamiento se encuentra respaldada según Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 12-2002, artículos 17 y 18 del Código Municipal y Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, artículos 11 y 12 Decreto número 11-2002.

1.2.2.4 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-

Están conformados de la siguiente manera: La Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes de una misma comunidad y el órgano de coordinación, integrado por un representante de cada grupo comunitario organizado, que agrupa a los sectores salud, educación y organización agropecuaria.

Su finalidad es promover, facilitar y apoyar la participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y soluciones para el desarrollo integral.

La base legal para su funcionamiento se encuentra respaldada en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, artículos 13 y 14, Decreto número 11-2002.

1.3 RECURSOS NATURALES

Se denominan recursos naturales a aquellos bienes materiales y servicios que proporciona la naturaleza sin alteración por parte del ser humano; y que son

valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y desarrollo de manera directa (materias primas, minerales, alimentos) o indirecta (servicios ecológicos y/o ambientales) indispensables para la continuidad de la vida en el planeta.²

1.3.1 Agua

Los ríos representan el principal abastecimiento de agua, de los cuales se beneficia el Municipio y por lo tanto recurso indispensable para la conservación de la vida, la salud y los medios de sustento de la población son:

✓ Río Huijón

Es una de las más importantes fuentes de abastecimiento de agua para la población, tiene una longitud de 25 kilómetros, en su nacimiento en la Sierra de las Minas puede ser utilizado para consumo humano, en su recorrido es contaminado por los desechos que son arrojados en su cauce, desemboca en el Río Motagua.

✓ Río Jutillo

Nace en la Sierra de las Minas, al norte del Municipio con una longitud de 15 kilómetros, su caudal se une en el sur con el Río Huijón; en las cercanías de su nacimiento puede ser utilizado para consumo humano, pues las aguas no presentan mayor contaminación con desechos sólidos, su importancia radica en abastecer de agua el área rural, también es utilizado para riego de cultivos que se ubican alrededor de su recorrido.

✓ Río La Palmilla

Nace al norte del Municipio en las montañas de la Sierra de las Minas, su longitud es de 20 kilómetros, se ha contaminado por la ubicación de las poblaciones

² Naredo, J. M. y Parra, F. 1998. Hacia una Ciencia de los Recursos Naturales. Siglo XXI de España, 354 p.

asentadas a orillas del mismo, esto provoca que no puede ser utilizado para consumo humano, finalmente desemboca en el Río Motagua.

✓ **Río Chiquito**

Su nacimiento es en las cercanías de la aldea del mismo nombre al norte del Municipio, tiene una longitud de 10 kilómetros. Una empresa transnacional dedicada al cultivo del melón, posee planta de tratamiento de agua, la cual utiliza para riego de su plantación, desecha las aguas contaminadas con fertilizantes y pesticidas nuevamente al recorrido del río, lo que provoca no poder ser utilizado para consumo humano, desemboca al sur en el Río Motagua.

✓ **Río Motagua**

Nace en el altiplano occidental en donde se le llama también Río Grande, pertenece a la vertiente del Mar Caribe de Centroamérica, es el río más extenso de Guatemala con una longitud de 486 kilómetros, su recorrido es al sur del Municipio con una extensión de 12 kilómetros, lo que marca la línea divisoria con el municipio de Cabañas, departamento de Zacapa, en su tramo final establece la frontera entre Guatemala y Honduras, no puede ser utilizado para consumo humano, pues es desembocadura de los ríos mencionados anteriormente, debido a que sus aguas contienen sustancias inorgánicas.

Los ríos dentro del Municipio se podrían aprovechar de mejor forma para sustento o procesos productivos, si no presentaran altos grados de contaminación generados por el hombre.

1.3.2 Bosques

La parte montañosa del municipio de Usumatlán está ubicada de 1,500 a 1,800 metros sobre el nivel del mar, se concentra principalmente en la Sierra de las Minas, constituye una reserva de recursos forestales en el área norte, donde existen extensiones de bosques vírgenes por lo quebrado de su topografía.

1.3.3 Suelo

El suelo es la superficie suelta de la tierra sobre la cual se desarrollan las plantas y tiene su origen en las rocas. Las rocas se desintegran mediante procesos químicos y físicos en minerales gruesos y finos. Los suelos se clasifican de acuerdo a las características que poseen: el color, la textura, la porosidad, la forma y la topografía.³

1.3.3.1 Tipos de suelo

Entre los diferentes tipos de suelos que se pueden encontrar en el Municipio se pueden mencionar los siguientes:

- ✓ Acasaguastlán
- ✓ Chol
- ✓ Marajuma
- ✓ Subinal
- ✓ Suelo de los valles

De los cuales se debe conocer la clase agrológica a la que pertenece cada uno, de acuerdo a sus contenidos y capacidades.

1.3.3.2 Clases agrológicas de los suelos

La Agrología es la parte de la Agronomía que estudia el suelo y su tratamiento adecuado para su preservación; el Municipio presenta cuatro clases agrológicas de suelos que se ubican en la parte alta de la Sierra de las Minas los cuales se detallan a continuación:

✓ Clase III agricultura con mediana restricción

Incluye suelos moderadamente profundos a profundos, de drenaje bueno a

³ Simmons C. F. 1959. Clasificación del Reconocimiento de los Suelos de la República de Guatemala. Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación "José Pineda Ibarra". 1,000 p.

imperfecto, con subsuelo de textura arenosa, arcillosa y franco arcilloso, de reacción muy fuertemente ácida a neutra y de fertilidad natural baja a media, son deficientes en fósforo y algunos en potasio.

✓ **Clase VI cultivos de montaña y bosque**

Los problemas o deficiencias más importantes que presenta están vinculados estrechamente a condiciones edáficas como profundidad efectiva limitada, presencia de grava, fertilidad natural generalmente baja, características topográficas desfavorables y por consiguiente susceptibilidad a la erosión, que los hacen generalmente inapropiados para llevar a cabo en forma normal, cultivos de carácter intensivo.

✓ **Clase VII explotación forestal**

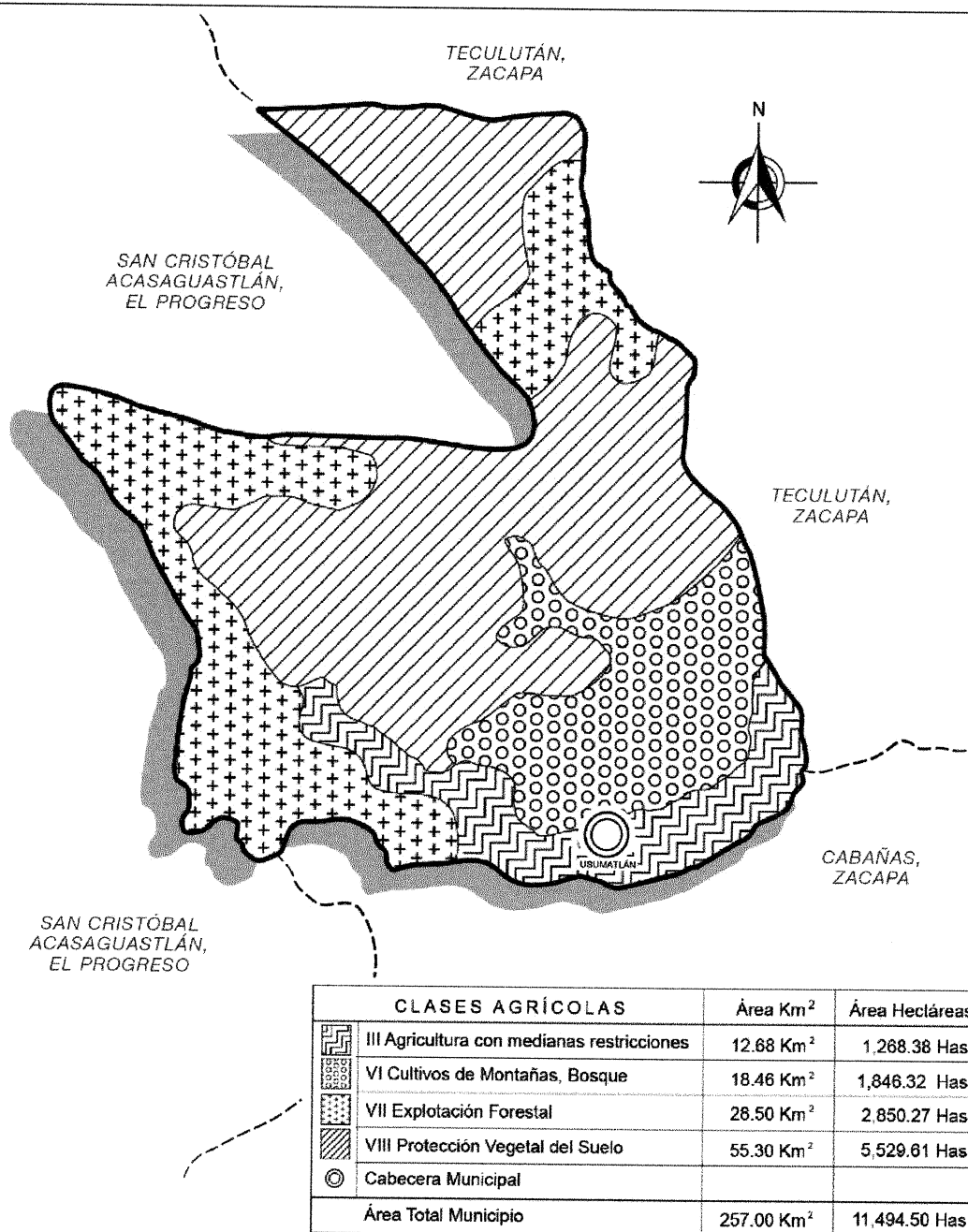
Este tipo de suelo es de profundidad efectiva limitada, potencial hidroerosivo muy elevado, pueden presentar rocosidad o pedregosidad superficial. También existen suelos planos con micro depresiones, arcillosos y pobremente drenados e inundables.

✓ **Clase VIII protección vegetal del suelo**

Se caracteriza por ser montañosa de topografía muy abrupta; suelo generalmente pedregoso y rocoso, tierra plana de drenaje muy pobre, arcillosos, con superficies de empozamiento de agua casi permanente, en el siguiente mapa, se ilustra los diferentes tipos de suelos agrológicos presentes el Municipio.

En el siguiente mapa se presentan las clases agrológicas de los suelos presentes en el Municipio, lo cual deja observar lo poco útil para la siembra que es el mismo:

Mapa 2
Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Clases agrológicas de los suelos
Año 2014



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Estrategia de Reducción de Pobreza Municipal de Usumatlán, departamento de Zacapa.

1.3.3.3 Usos del suelo

El uso de los suelos en la Municipio se compone así: 81.50% de la población no tiene terrenos para actividades de producción, 18.50% tienen terrenos que utilizan para la producción, de los terrenos utilizados para la producción, 2.99% destinados para pastos, 95.52% para cultivo, y 1.49% otros usos productivos.

1.3.4 Flora

El Municipio posee una diversidad de flora, de las cuales se mencionan los siguientes: La Ceiba, El Pino, Ciprés, Conacaste, Cedro, Caoba, Aripín, entre otras; existen especies de flora en peligro de extinción, según el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- entre las cuales se pueden mencionar el Cactus, Aguacatillo, Pacaya, Maguey y Mora.

1.3.5 Fauna

El Municipio posee una gran biodiversidad de especies animales, especialmente en la Sierra de las Minas que es muy amplia, destacándose varias especies como: Tapir, Venado de Cola Blanca, Mono Araña, Mono Aullador, Jaguar, Tacuazín Gris, Tacuazín Negro, Tacuazín de Agua. Especies de aves se mencionan: El Quetzal, Pavo de Cacho, Colibrí, Paloma Chorcha, Gavilán, Pericas, Gallinas y Patos. Entre las especies de reptiles se encuentran: Cocodrilo, Iguana, Tortuga, Serpiente de Coral, Mazacuata (Boa Constrictor), Serpiente de Cascabel. Especies que están en peligro de extinción sobresalen: El Quetzal, Paloma Chorcha, el Tapir y el Venado de Cola Blanca.

1.3.6 Minas y canteras

El Municipio cuenta con varias betas de Jade ubicadas en los alrededores de las aldeas El Paraíso, El Chico, Pueblo Nuevo, Los Vados y la Colonia El Maguey, el Jade es una piedra preciosa que al pulirla llega a tener brillo, actualmente no existe una explotación formal y autorizada.

1.4 POBLACIÓN

Constituida por el conjunto de personas que habitan un lugar determinado, representa el principal y más importante recurso de la sociedad. Para conocer mejor este recurso es importante analizar aspectos cualitativos y cuantitativos que lo describen y agrupan.

1.4.1 Total, número de hogares y tasa de crecimiento

El total del número de hogares del Municipio, para el 2014 es de 2,302, el cual se obtiene de dividir la población actual del Municipio entre cinco, que es el número de integrantes promedio en cada hogar en Guatemala. Y la tasa de crecimiento de los mismos es del 2.02% promedio anual.

1.4.2 Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica

La población está conformada de acuerdo a sus características, como sigue: de acuerdo al sexo: 51% femenino y 49% masculino; de acuerdo a su edad: 54% por personas de 15 a 64 años, 26% de 7 a 14 años, 13% de 0 a 6 años y 7% de mayores de 65 años; de acuerdo al grupo étnico que pertenecen: 100% pertenece al grupo de no indígenas; de acuerdo al área en la que radican: 80% radica en el área rural y un 20% en el área urbana.

1.4.3 Densidad poblacional

A nivel nacional la densidad poblacional es de 145 habitantes por km², a nivel departamental la densidad es de 86 habitantes y a nivel municipal la densidad es de 45 habitantes, por debajo de los dos niveles anteriores.

1.4.4 Población económicamente activa -PEA-

La Población Económicamente Activa -PEA- la constituyen hombres y mujeres que aportan fuerza de trabajo necesaria, para la producción de bienes y servicios que satisfacen las necesidades de la sociedad y generan ingresos a las familias, el XI Censo Poblacional 2002, establece el criterio de considerar como población

económicamente activa, a las personas de siete a 64 años de edad que trabajan y/o buscan activamente un trabajo.

1.4.4.1 Por sexo y área geográfica

La composición de la -PEA- por el género es: 75% hombres y 25% mujeres; por el área geográfica de la que proviene: 82% del área rural y 18% del área urbana.

1.4.4.2 Por actividad productiva

La composición de la -PEA- por la actividad productiva en la que participa es: 44% en la agricultura, 31% en la prestación de servicios, 9% en el comercio, 8% en la industria, 6% en el sector público y 3% en la artesanal, ganadería y agroindustria.

1.4.5 Migración

“Movimiento de población que consiste en dejar temporal o definitivamente el lugar de residencia para establecerse o trabajar en otro país o región, especialmente por causas económicas, políticas o sociales: existen dos tipos de migración: la inmigración y la emigración”⁴.

1.4.5.1 Inmigración

La inmigración hacia el Municipio, de las personas que llegan al mismo en buscar principalmente de trabajo en las industrias presentes en el mismo, provenientes de los municipios vecinos.

1.4.5.2 Emigración

La emigración del Municipio, es principalmente por motivos económicos en busca de fuentes de trabajo o estudios, hacia otros municipios, departamentos o países en afán de mejorar las condiciones de vida existentes.

⁴ Larousse,2007,Diccionario manual de la lengua española (en línea) consultado el 15 octubre 2014.Disponible en: <http://es.thefreedictionary.com/migraci%C3%B3n>

1.4.6 Vivienda

“La vivienda es una edificación cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, protegiéndolas de las inclemencias climáticas y de otras amenazas”⁵.

Dentro del Municipio, la vivienda analizada por el tipo de propiedad es: 86% propia, 9% alquilada y 6% familiar; por el tipo de construcción: 77% casa formal, 14% informal y 9% es rancho; por los materiales utilizados para construir las paredes: 73% es de block, 14% de madera, 10% de adobe y 2% de lámina y/o bajareque; por los materiales del techo: 92% de lámina, 4% de cemento, 2% de teja y 2% de palma; y, por el material del piso de la vivienda: 67% de cemento, 26% de tierra, 4% de cerámico y 3% de granito.

1.4.7 Ocupación y salarios

En el Municipio la ocupación principal es agrícola, le siguen en importancia la prestación de servicios, comercio, sector industrial, sector público y sector artesanal.

Los salarios mínimos vigentes a nivel Nacional, tanto para la actividad agrícola y no agrícola es de Q 74.97 por día según Acuerdo Gubernativo número 537-2013 del Congreso de la República de Guatemala, el valor del jornal aplicado a la actividad agrícola, pecuaria y artesanal en el Municipio, es inferior al mínimo establecido, factor que incide en las condiciones de vida de la población.

1.4.8 Niveles de ingreso

En el municipio más del 60% de la población tiene un nivel de ingresos menores al salario mínimo establecido por la ley, lo cual limita su capacidad de cubrir las necesidades básicas, como se observa en el siguiente cuadro:

⁵ Wikipedia, La Vivienda. Enciclopedia Libre. Consultado el 13 de octubre de 2014. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Vivienda>

Cuadro 1
Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Nivel de ingreso mensual por rango
Año 2014

Rango en quetzales				Número de hogares Encuesta 2014		%	
De	Q	1.00	a	Q	615.00	18	5
De	Q	616.00	a	Q	1,230.00	51	14
De	Q	1,231.00	a	Q	1,825.00	61	17
De	Q	1,826.00	a	Q	2,460.00	110	30
De	Q	2,461.00	a	Q	3,075.00	40	11
De	Q	3,076.00	a	Q	3,762.00	11	3
De	Q	3,763.00	a	Q	4,305.00	6	2
De	Q	4,306.00	y	Q	más	65	18
Total						362	100

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

El 66% de la población del Municipio no llega a percibir el salario mínimo establecido, abarca el área rural y urbana, 11% percibe el salario mínimo y 23% lo sobrepasa, especialmente en el área urbana.

1.4.9 Pobreza

La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- al año 2011 reflejó que más del 50% de la población, presenta pobreza general, el Municipio no es la excepción, pues la pobreza supera un 60%, lo cual limita las oportunidades de desarrollo individual y de la sociedad completa, pues se lucha por subsistir con lo mínimo.

1.4.9.1 Extrema

“Se considera como “pobres extremos” a las personas que residen en hogares cuyos ingresos no alcanzan para adquirir una canasta básica.”⁶ En el Municipio la pobreza extrema alcanza 35.91%.

⁶ CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CL). 2010. Objetivos de Desarrollo del Milenio: El Progreso de América Latina y el Caribe hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Desafíos para Lograrlos con Igualdad. Santiago de Chile, Naciones Unidas. 387 p.

1.4.9.2 No extrema

En el Municipio 44.48% de hogares, sus ingresos alcanzan o superan la línea de pobreza extrema, sin que ello signifique mejores oportunidades de desarrollo.

1.4.9.3 Total

La pobreza total está conformada por la población cuyos ingresos mensuales totales, no alcanzan a cubrir sus gastos de alimentación, por completo, conformada por la pobreza extrema y no extrema, como lo presenta la siguiente tabla:

Tabla 4
Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Pobreza
Año 2014

Región	Descripción	Pobreza extrema	Pobreza no extrema	Pobreza total
Municipio de Usumatlán	Mapa de pobreza 2002	8.87	41.76	50.63
	Investigación 2014	35.91	44.48	80.39
Departamento de Zacapa	ENCOVI 2006	18.90	35.10	54.00
	ENCOVI 2011	24.96	36.52	61.48
República de Guatemala	ENCOVI 2006	15.20	35.80	51.00
	ENCOVI 2011	14.52	44.94	59.46

Fuente: elaboración propia con base en datos de los Mapas de Pobreza en Guatemala 2002 de la Secretaría de Planificación de la Presidencia, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida años 2006 y 2011 e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

Existe un incremento significativo en la pobreza total del Municipio, superior al incremento a nivel departamental y un a nivel Nacional. Se observa que el porcentaje de población no pobre se redujo a menos a menos del 20% de la población.

1.4.10 Desnutrición

En el Municipio uno de los factores más preocupantes es la falta de ingesta de proteínas, calorías y nutrientes o desnutrición afecta en mayor proporción en los niños en edad escolar lo que limita su capacidad de aprender y desarrollar habilidades normales.

1.4.11 Empleo

En el Municipio la oferta laboral es muy baja, la mayor oferta es en actividades agrícolas que no absorben al total de mano de obra ofrecida, lo cual motiva a los artesanos a establecer negocios propios que generan algunas oportunidades de empleo como ayudantes o aprendices.

1.4.11.1 Subempleo

En el Municipio, existe subempleo debido a que la ocupación que tiene una persona es inadecuada respecto a determinados criterios y tareas posibles, debido a que es remunerado debajo del salario mínimo y que no se aprovecha completamente la capacidad del trabajador.

1.4.11.2 Desempleo

En el Municipio hay un alto índice de desempleo que se define como la situación del individuo quien posee condiciones de trabajar pero no tiene empleo, busca sin conseguirlo o lo ha perdido por cualquier situación.

1.5 ESTRUCTURA AGRARIA

La estructura agraria se refiere a la relación entre los elementos que intervienen en la producción agrícola, tales como: población, constituida por las personas que trabajan; tierra: extensión de terreno que se trabaja y producto: lo que se obtiene de la interacción de los elementos anteriores.

La Estructura Agraria está conformada por la tenencia, uso, beneficios del uso y concentración de la tierra que influyen en la situación socioeconómica de la población.

1.5.1 Tenencia de la tierra

Es la relación que existe entre el productor y el tipo de propiedad sobre la tierra para el desarrollo de su actividad productiva, en la mayor parte del Municipio la

tenencia de la tierra se expresa en propia, arrendada.

1.5.1.1 Propia

En el Municipio la propiedad de grandes extensiones de tierra es de pocas personas, quienes las cultivan para obtener ganancias o las arrendan a empresas grandes, propietarios de medianas o pequeñas parcelas, para subsistencia familiar y tierras propiedad comunitaria que son cedidas en uso a familias sin propiedad de las mismas.

1.5.1.2 Arrendada

En el Municipio propietarios de grandes extensiones las arrendan a empresas grandes para producción industrial y propietarios de medianas o pequeñas extensiones arrendan a familias que las trabajan, producen para subsistencia familiar.

1.5.1.3 Colonato

“Forma en la que una persona libre cultiva una tierra que no le pertenece, a cambio de su protección y de una parcela, para su consumo, pagando un alquiler.”⁷ En el Municipio se presenta en algunas fincas esta forma de uso de la tierra.

1.5.1.4 Usufructo

En el Municipio esta forma de ceder el goce de un terreno, para que quienes la utilicen o siembren obtengan frutos de ella, gozan el uso pero no la propiedad de la misma, es la que adopta la Municipalidad en tiempo de cosecha con tierras comunales dadas a familias de escasos recursos para que obtengan cosecha de productos agrícolas para subsistencia.

⁷ Lastra Lastra, J. M. 2000 El Trabajo en la Historia. Anuario Mexicano de Historia del Derecho (11-12). ISSN 0188-0837., pág. 199

1.5.1.5 Ocupada

En el Municipio la tierra mejor ubicada se encuentra ocupada en su mayoría, por sus características propias para ciertas actividades agrícolas y obtención de productos específicos, arrendada a empresas grandes, cuya finalidad es la producción para comercializar, las tierras familiares se ocupan por temporada de cosecha, se obtienen productos para autoconsumo o subsistencia.

1.5.2 Uso actual y potencial de la tierra

En el Municipio es poco el uso que se le da a la tierra por falta de recursos para riego: la mayoría es bosque, Reserva Natural, le siguen en importancia el uso para obtener pastos: alimento de ganado, cultivo anual en temporada de lluvia y cultivos permanentes con fines de obtención de ganancias.

Con inversiones significativas en recursos para riego, fertilización, capacitaciones a la población y comercialización de los productos se mejorarían las condiciones de vida y las oportunidades de desarrollo.

1.5.3 Concentración de la tierra

Es la relación que existe entre la extensión de las tierras y el número de propietarios que las poseen.

En Guatemala la concentración de las grandes extensiones de tierra se encuentran en manos de pocos propietarios y la mayor parte del tiempo se encuentra ociosa, en el Municipio se presenta esta misma condición, no solo con la propiedad de la tierra sino con los recursos para poder invertir y hacer que produzcan frutos determinados.

En el cuadro siguiente, se detalla la concentración de la tierra predominante en el Municipio, reflejo de la condición que impera en el país, condición que provoca pobreza y peor aún extrema pobreza para la mayoría:

Cuadro 2
Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Régimen de concentración de la tierra
Según tamaño de finca
Años 1979, 2003 y 2014

Tamaño	Fincas		Superficie (manzanas)		Acumulación potencial		Producto	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Fincas Xi	Superficie Yi	Xi(Y(i+1))	Yi(X(i+1))
Censo 1979								
Microfincas	164	52	27	-	52	-	104	-
Subfamiliares	74	24	263	2	76	2	608	178
Familiares	42	13	954	6	89	8	8,900	800
Multifamiliares	34	11	13,629	92	100	100	-	-
Totales	314	100	14,873	100			9,612	978
Censo 2003								
Microfincas	26	12	11	-	12	-	168	-
Subfamiliares	148	69	455	14	81	14	2,592	1,302
Familiares	26	12	573	18	93	32	9,300	3,200
Multifamiliares	13	7	2,228	68	100	100	-	-
Totales	213	100	3,267	100			12,060	4,502
Encuesta 2014								
Microfincas	70	42	29	3	42	3	1,050	276
Subfamiliares	83	50	184	22	92	25	3,680	2,425
Familiares	9	5	128	15	97	40	9,700	4,000
Multifamiliares	4	3	509	60	100	100		
Totales	166	100	850	100			14,430	6,701

Fuente: elaboración propia con base en datos del III Censo Nacional Agropecuario 1979 y IV Censo Nacional Agropecuario 2003 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

La posesión de la tierra, actualmente está concentrada en las fincas familiares y multifamiliares, pues estas representan 75% del total de la extensión del Municipio, tal como lo reflejan los datos de la investigación de campo realizada durante el año 2014.

La condición no ha variado a lo largo del tiempo de acuerdo a los datos de los Censos Agropecuarios de 1979 y 2003 que se presentan para comparación.

1.5.3.1 Coeficiente de Gini

Es un instrumento que se utiliza para medir el grado de concentración de la tierra, indica un número entre cero y uno, en donde cero representa la perfecta igualdad y uno representa la perfecta desigualdad.

Se presenta a continuación el coeficiente de Gini para los años 1979, 2003 y 2014, para calcularlos se realiza con la siguiente ecuación:

$$CG = \frac{\text{Sum } X_i (Y_i + 1) - \text{Sum } Y_i (X_i + 1)}{100}$$

Donde la variable:

CG: Coeficiente de Gini

Xi: Número de fincas en porcentaje acumulado

Yi: Superficie de fincas en porcentaje acumulado

✓ Censo 1979

$$\frac{9,612 - 978}{100} = 0.86 \text{ Concentración Alta}$$

Con base en los datos del III Censo Nacional Agropecuario 1979, la concentración de tierras, para ese año, fue alta.

✓ Censo 2003

$$\frac{12,060 - 4,502}{100} = 0.76 \text{ Concentración Alta}$$

Con base en los datos del IV Censo Nacional Agropecuario 2003, la concentración de tierras, para ese año, fue aún más alta que la reflejada seis años atrás.

✓ Encuesta 2014

$$\frac{14,430 - 6,701}{100} = 0.77 \text{ Concentración Alta}$$

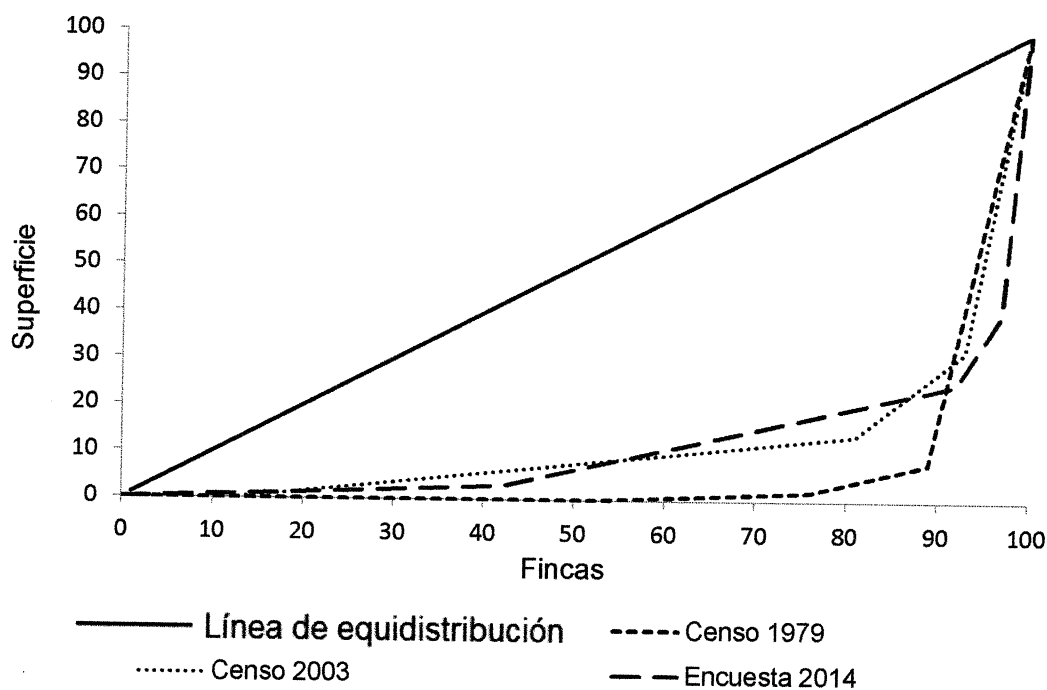
En el Municipio es alta la concentración de la tierra en pocas manos, índice que se mantiene con la misma tendencia durante los últimos 35 años.

1.5.3.2 Curva de Lorenz

Gráfica que mide la igualdad o desigualdad relativa en la concentración de la tierra, el procedimiento para realizarla es a través de los porcentajes acumulados de fincas y superficies; plasma de manera visible y de fácil interpretación.

Se detalla gráficamente la distribución y concentración de la tierra del municipio de Usumatlán:

Gráfica 1
Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Curva de Lorenz
Años 1979, 2003 y 2014



Fuente: elaboración propia con base en datos del III Censo Nacional Agropecuario 1979 y IV Censo Nacional Agropecuario 2003 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

La línea de equidistribución obtenida en el trabajo de campo muestra la desigualdad entre la extensión de tierra y la cantidad de propietarios que la poseen en el Municipio, para el año 2014.

1.6 SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA

Son elementos primordiales que el Municipio necesita para mejorar la calidad de vida, la capacidad de la mano de obra de los habitantes y contribuir con el desarrollo integral de la sociedad.

El estudio de la infraestructura de los servicios básicos, es de vital importancia para calcular el nivel de desarrollo del Municipio.

1.6.1 Educación

Es un factor indispensable para el desarrollo de la sociedad, por lo que debe ser supervisado periódicamente para llevar el control del avance, estancamiento o retroceso del mismo para la población que lo necesita; es un servicio que tiene que ser laico y gratuito por parte del Estado, para mejorar el nivel de vida de cada individuo.

1.6.1.1 Tasa de cobertura educativa

En el Municipio, la capacidad instalada de los centros educativos es rebasada por la demanda del servicio, especialmente en los niveles de preprimaria con una cobertura del 134%, primaria con 103%; en el nivel de básicos es del 66% y en diversificado del 15%.

1.6.1.2 Población escolar

Es la población que se encuentra entre el rango de cinco a 18 años en capacidad de estudio, desde el nivel preprimaria hasta el nivel medio según el Ministerio de Educación.

✓ Alumnos inscritos por nivel, sector y área

El siguiente cuadro muestra la población escolar del Municipio, inscrita por nivel, sector y área:

Cuadro 3
Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Inscripción de alumnos por sector y área
Años 2004, 2009 y 2014

Niveles	Sector						Área					
	Oficial	%	Privado	%	Cooperativa	%	Total	%	Urbana	%	Rural	%
Año 2004												
Preprimaria	446	19	0	0	0	0	446	19	80	18	366	19
Primaria	1,638	69	0	0	0	0	1,638	69	197	45	1,441	74
Medio												
Básicos	277	12	0	0	0	0	277	12	163	37	114	6
Diversificado	0	0	0	0	16	100	16	1	0	0	16	1
Total	2,361	100	0	0	16	100	2,377	100	440	100	1,937	100
Año 2009												
Preprimaria	722	24	6	17	0	0	728	24	103	17	625	25
Primaria	1,856	61	29	83	0	0	1,885	61	260	44	1,625	65
Medio												
Básicos	433	14	0	0	0	0	433	14	226	38	207	8
Diversificado	10	0	0	0	28	100	38	1	0	0	38	2
Total	3,021	100	35	0	28	100	3,084	100	589	100	2,495	100
Año 2014												
Preprimaria	721	24	0	0	0	0	721	23	117	19	604	24
Primaria	1,719	56	0	0	0	0	1,719	55	255	41	1,464	58
Medio												
Básicos	593	19	0	0	0	0	593	19	252	40	341	14
Diversificado	34	1	0	0	67	100	101	3	0	0	101	4
Total	3,067	100	0	0	67	100	3,134	100	624	100	2,510	100

Fuente: elaboración propia con base en la Memoria de Labores de Supervisión Educativa de Usumatlán años 2009 y 2014 y el Anuario Estadístico de la Dirección de Planificación Educativa del Ministerio de Educación de los años 2004, 2009 y 2014.

En todos los niveles de educación dentro de Municipio, se observa un incremento significativo en la cantidad de estudiantes, el primer intervalo de cinco años comparados.

En el segundo intervalo no es muy significativo el incremento, pues la demanda educacional supera a la oferta o capacidad instalada de centros educativos.

✓ Tasa de repitencia y promoción

En el Municipio la tasa de repitencia es del 10% de alumnos inscritos y la tasa de promoción es 90% de alumnos inscritos, concentrándose en su mayoría en nivel primario 9% y 1% en nivel básicos de educación.

✓ **Tasa de deserción**

En el Municipio la tasa de deserción escolar se presenta en los niveles de básicos con 6%, nivel diversificado 5%, nivel primario 3% y pre primario 3%, porcentajes en relación a alumnos inscritos en cada nivel. El área rural es la que presenta mayor índice con 79% del total de deserciones.

1.6.1.3 Infraestructura física

En el Municipio los bienes muebles e inmuebles de los cuales hacen uso el alumnado y personal docente con el propósito de llevar a cabo las actividades de enseñanza y aprendizaje son un total de 35 distribuidos como sigue: 16 son de pre primaria, 12 de primaria, cinco de básicos y dos de diversificado.

De los cuales nueve funcionan en el área urbana y 26 en el área rural de Municipio.

✓ **Situación física**

Las instalaciones de los centros educativos en los centros poblados no cuentan con presupuesto para realizar mantenimiento a los edificios, debido a esto se encuentran en mal estado.

1.6.1.4 Personal docente

En el Municipio, los docentes quienes imparten conocimientos de determinada ciencia o arte, están asignados por nivel y sector, como sigue: en total prestan sus servicios 174 maestros, de los cuales 40 son de preprimaria, 92 de primaria, 28 de básicos y siete del nivel diversificado. Además 49 prestan sus servicios en el área urbana y 125 en el área rural.

1.6.1.5 Analfabetismo

En el Municipio las personas que no pueden leer y escribir representan el 12.10% de la población total, y 87.9% puede leer y escribir un párrafo sencillo en español u otro idioma, esto no representa un avance muy grande, pues la mayor

concentración de la población escolar es en el nivel primario, luego los padres de familia creen que es suficiente preparación o la necesidad obliga a retirarse de los estudios para incorporarse a la mano de obra poco calificada.

1.6.2 Salud

El servicio de salud en el Municipio, es prestado por el Estado mediante un centro de salud y cuatro puestos de salud, insuficiente para cubrir la demanda del mismo y sin presupuesto para cubrir emergencias mayores en sus instalaciones.

1.6.2.1 Morbilidad

Las morbilidades general e infantil identificadas en el Municipio, presentan como principales causas: resfriado común, infecciones de varios tipos, neumonía y diarrea por amebiasis y parasitismo intestinal.

1.6.2.2 Mortalidad

En el Municipio, el índice de personas que fallecen debido a enfermedades que afectan a las comunidades es 19% del total de la población, del cual 12% es mortalidad infantil, a causa de neumonía, severa desnutrición aguda (SDA), apendicitis y deshidratación; y 7% mortalidad general, a causa de diabetes, etilismo crónico, ingestión de sustancias desconocidas, hipertensión arterial, insuficiencia renal o cardíaca entre otras.

1.6.2.3 Natalidad

En el Municipio, la tasa de natalidad, según información brindada por el Distrito de Salud, a través de la Memoria de Labores es de un 24.90%.

1.6.3 Agua, energía eléctrica, drenajes y alcantarillado

Representan servicios básicos más importantes para la subsistencia y desarrollo de la población del Municipio, se puede decir que son el reflejo del nivel de desarrollo que ha alcanzado el mismo durante los últimos años, pues no todos

tienen acceso a contar con los vitales servicios, como se observa en el siguiente cuadro que se presenta:

Cuadro 4
Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Cobertura de agua, energía eléctrica y drenajes
Años 1994, 2002 y 2014

Servicio	Total de Hogares					
	1994	%	2002	%	2014	%
Agua						
Con servicio	1,124	82	1,632	86	2,141	93
Sin servicio	252	18	255	14	161	7
Total	1,376	100	1,887	100	2,302	100
Energía eléctrica						
Con servicio	967	70	1,727	92	2,233	97
Sin servicio	409	30	160	8	69	3
Total	1,376	100	1,887	100	2,302	100
Drenajes						
Con servicio	298	22	312	17	967	42
Sin servicio	1,078	78	1,575	83	1,335	58
Total	1,376	100	1,887	100	2,302	100

Fuente: elaboración propia con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994. XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

Los tres servicios a los que se refiere el cuadro anterior no han alcanzado una cobertura total, los dos primeros se han acercado, el tercero es el que se presenta como el problema a resolver para la administración municipal y el cual ayudaría a resolver la contaminación general.

1.6.3.1 Agua

En el Municipio la cobertura de este vital servicio alcanza 93% de la población y 7% no cuentan con el mismo.

1.6.3.2 Energía eléctrica

Este servicio alcanza 97% de cobertura en el Municipio, preocupante del 3% restante que no tiene acceso a este servicio por distintas causas.

✓ **Alumbrado público**

La mayoría de los centros poblados del Municipio cuentan con servicio de alumbrado en las calles, lo cual representa mayor seguridad para la población. Los centros poblados que no cuentan con este servicio en su totalidad son: Colonia El Maguey, aldeas Pueblo Nuevo, El Paraíso, Los Vados y El Chico.

✓ **Energía domiciliar**

En el Municipio 97% de hogares, cuentan con servicio de energía eléctrica y 3% no cuentan con este servicio.

1.6.3.3 Drenajes y alcantarillado

En el Municipio, predomina la utilización de pozos ciegos o fosas sépticas en las residencias, sin conexión exterior a alcantarillados municipales.

1.6.4 Sistemas de tratamiento de aguas servidas

El municipio de Usumatlán no cuenta con sistema de tratamiento de aguas servidas en ninguno de sus centros poblados. En la Cabecera Municipal se encuentra en última fase la construcción de la primera planta de tratamiento, la finalización de dicho proyecto se estima para el siguiente año, por medio de un financiamiento.

1.6.5 Sistemas de recolección de basura

Para el servicio de extracción de basura en el Municipio, se cuenta con un Tren de Aseo, prestado por la Municipalidad a un costo de cinco quetzales diarios, el cual brinda cobertura una vez por semana, tanto en la Cabecera Municipal, como en las aldeas Huijón, El Jute, La Palmilla, Río Chiquito, Pueblo Nuevo y Caserío Punta del Llano y Colonia El Maguey.

Los centros poblados que no cuentan con el servicio de extracción de basura son las aldeas: El Paraíso, El Mirador, Los Vados y El Chico,

1.6.6 Tratamiento de desechos sólidos

En el Municipio no existe planta de tratamiento de desechos sólidos, pues la basura recolectada la tiran en un terreno asignado para ello y quienes no cuentan con servicio de extracción: la queman, entierran, tiran a los ríos, barrancos o terrenos baldíos. Actualmente por iniciativas propias y motivadas por campañas de reciclaje convergen personas recolectoras "guajeros", que separan y retiran objetos que pueden ser reciclados para venderlos y les generen ingresos.

1.6.7 Letrinización

En el Municipio, 90% de la población cuenta con este sistema apropiado e higiénico, donde se depositan los excrementos humanos. El restante 10% depositan los excrementos en lugares abiertos.

1.6.8 Cementerios

El Municipio cuenta con seis cementerios ubicados en la Cabecera Municipal, las aldeas de El Jute, Pueblo Nuevo, Los Vados, Huijón y El Chico, los poblados que no cuentan con este servicio hacen uso del más cercano de estos.

1.7 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Es el conjunto de elementos o servicios necesarios para el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción. Constituye la base material de una sociedad y la que determinará la estructura, el desarrollo y el cambio social.

1.7.1 Unidades de mini-riego

En el Municipio, el tipo de riego más utilizado es el sistema por lluvia, porque no genera costo alguno, los sistemas de mini riego son poco utilizados debido a los elevados costos que representan, los agricultores que los utilizan son pocos, los más utilizados son: sistema manual, por gravedad, por aspersión.

1.7.2 Centros de acopio

En el Municipio, en la aldea El Paraíso funciona un centro de acopio de productores de café, llega el comprador a recoger las cosechas de varios productores agrícolas.

1.7.3 Mercados

En la Cabecera Municipal, en las aldeas Río Chiquito, El Jute, La Palmilla, Huijón, Pueblo Nuevo, Colonia El Maguey y Caserío Punta del Llano, se puede encontrar en días específicos mercados en calles específicas. Debido a la distancia de las aldeas El Paraíso, Los Vados, El Chico y El Mirador no cuentan con este servicio y la población se ve obligada a comprar los artículos de la canasta básica en tiendas locales o aldeas aledañas, lo que afecta su economía.

1.7.4 Vías de acceso

La siguiente tabla muestra las distancias en kilómetros existentes entre los distintos centros poblados al casco urbano, tipos de acceso, número de vías de acceso y su respectiva condición:

Tabla 5
Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Principales vías de acceso
Año 2014

No.	Centro poblado	Distancia (km)	Tipo de acceso	No. vías de acceso	Condición
1	Cabecera Municipal	--	Asfalto	2	Buena
2	Punta del Llano	1	Asfalto	2	Buena
3	La Palmilla	3	Asfalto	4	Buena
4	El Maguey	1	Asfalto	2	Regular
5	Río Chiquito	9	Asfalto	1	Mala
6	Pueblo Nuevo	8	Asfalto	1	Regular
7	Huijón	3	Asfalto	4	Regular
8	El Jute	7	Asfalto	1	Buena

Continúa...

... Continuación tabla 4

9	El Chico	12	Terracería	2	Mala
10	Los Vados	11	Terracería	2	Mala
11	El Mirador	18	Terracería	1	Mala
12	El Paraíso	17	Terracería	1	Mala

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

Hacia la Cabecera Municipal existen tres vías de acceso totalmente asfaltadas, la principal se encuentra sobre la carretera Interamericana Ruta al Atlántico CA-9 Norte en el kilómetro 115, se vira a la derecha por la ruta RD-ZAC-18, recorre tres kilómetros y llega a la Cabecera Municipal.

La segunda está ubicada en el kilómetro 115, virar hacia la derecha, en la ruta RD-ZAC-18 hasta llegar a Finca Esmeralda, se continúa hacia la aldea La Palmilla y se recorre tres kilómetros sobre la vía principal para llegar a la Cabecera Municipal.

La tercera vía de acceso asfaltada, ruta RD-ZAC-11, se accesa a 500 metros virando a la izquierda viniendo del Municipio de Teculután, frente al acceso de la aldea Río Chiquito, se recorre la aldea La Palmilla, se atraviesa un puente tipo badén, tres kilómetros más para acceder a la Cabecera Municipal.

1.7.5 Puentes

Existen nueve puentes en el Municipio, las condiciones de los mismos no son del todo seguras, de los cuales seis son vehiculares, dos son tipo badén y uno es colgante.

1.7.6 Energía eléctrica comercial e industrial

En el Municipio se tiene acceso a la energía eléctrica comercial e industrial, ofreciendo diversos voltajes a las empresas que requieren energía para sus actividades de producción.

1.7.7 Telecomunicaciones

El Municipio tiene a su disposición una mínima cantidad de servicios de telecomunicaciones, como cable, telefonía móvil, periódicos y teléfonos públicos.

En algunos centros poblados hay instaladas torres de comunicación, lo cual garantiza cobertura de señal telefónica para todo el Municipio. El servicio de telefonía móvil es brindado por las empresas, Claro, Tigo y Movistar. El servicio de cable es prestado por las empresas Claro y Unicable, esta última pertenece al municipio de Teculután.

1.7.8 Transporte

El servicio de transporte de personas, es brindado por microbuses con ruta hacia Teculután y centros poblados del Municipio. Existe moto-taxis que prestan servicios de transporte a los habitantes de la Cabecera Municipal hacia diferentes centros poblados.

Las aldeas El Paraíso, Los Vados, El Mirador y El Chico no tienen un servicio formalmente establecido, por lo que utilizan pick-up de doble tracción por ser caminos en malas condiciones y pendientes pronunciadas.

1.7.9 Rastros

En el Municipio existe un rastro en la Cabecera Municipal, funciona los miércoles y viernes. No existen inspecciones sanitarias, por lo que la persona que hace uso de las instalaciones verifica que los animales estén en buenas condiciones antes de sacrificarlos. La carne es distribuida y comercializada dentro del mismo centro poblado.

1.8 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Existen organizaciones o instituciones en el Municipio que promueven la participación de la población con el objetivo primordial de lograr bienestar social y avance económico en la comunidad.

1.8.1 Organizaciones sociales

Son grupos que se integran con el propósito de mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la población, dentro de las organizaciones sociales que se integran en el Municipio se encuentran:

1.8.1.1 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

El Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, se integra por autoridades municipales, representantes de Consejos de Comunitarios de Desarrollo -COCODES-, representantes de entidades públicas y civiles con presencia en la localidad.⁸

Dentro de sus funciones está la de apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- organizaciones integradas y con representatividad en los distintos centros poblados del Municipio.

A continuación se presenta la integración del -COMUDE- en el Municipio:

Tabla 6
Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Integrantes del consejo municipal de desarrollo -COMUDE-
Año 2014

Nombre	Cargo	Institución
Andi Natanael Pacheco Vásquez	Alcalde Municipal	Municipalidad
Aurelio Antonio Gallardo Sazo	Síndico Primero	Municipalidad
Ronal Adán Aldana León	Síndico Segundo	Municipalidad
Edgar Adolfo Ruano Pérez	Síndico Suplente	Municipalidad
Claudia María Pineda Gutiérrez	Concejal Primero	Municipalidad
Rigoberto Ruano Chavarria	Concejal Segundo	Municipalidad
Astrid Josabeth Méndez Ruano	Concejal Tercero	Municipalidad
Hugo Ramos Hernández	Concejal Cuarto	Municipalidad
Rosa Adilia Mata Cruz	Primer concejal suplente	Municipalidad
Víctor Hugo Juárez	Secretario	Municipalidad
Edna Edith Ramírez	Supervisora Educativa	MINEDUC

Continúa...

⁸ Congreso de la República de Guatemala 2002. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Numero 11-2002, Guatemala. 8 p.

Continuación tabla 6...

Grabina Golberth Sosa, De Paz	Directora Salud Publica	Salud Publica
Loida Noemí Méndez Ruano	Encarga Comité Nacional de Alfabetización	CONALFA
Josué Benjamín Teo Molina	Representante	MAGA
Sergio Luis Cantoral Flores	Representante Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional	SESAN
Luis Gregorio Asencio	Representante	CONAP
Manolo Vicente	Jefe Sub-Estación No. 24-32	PNC
Alfredo Chajon Muños	Representante Defensores de la Naturaleza	ONG
Miriam Cardona	Representante Iglesia Católica	Iglesia Católica
---	Representante Iglesia Evangélica	Iglesia Evangélica
Abel Yoc Gereda	Representante	Bomberos Municipales
Obed Jeremías García	Director Municipal de Planificación	Municipalidad
Violeta Abigail Ramos Pérez	Representante Oficina Municipal de la Mujer	OMM
Marta Maria Morales López	Representante de Banco Rural	BANRURAL, S:A:
Orlando Rene Mayorga Castañeda	Representante Fondo Nacional para la Paz	FONAPAZ
Lorena Aldana De Bonefi	Alcalde comunitario	Cabecera Municipal
Erick Fernando Ramos Aviles	Alcalde comunitario	Aldea El Jute
Daniilo Chacón	Alcalde comunitario	Aldea Huijón
Irán Morataya	Alcalde comunitario	Aldea La Palmilla
Oscar Leonel Pérez Sánchez	Alcalde comunitario	Aldea Pueblo Nuevo
Baltazar Sis García	Alcalde comunitario	Aldea Rio Chiquito
Mynor Otoniel Ruano Mayorga	Alcalde comunitario	Aldea El Paraíso
Geremias Echeverría Ruano	Alcalde comunitario	Aldea Los Vados
Alfredo Chajon	Alcalde comunitario	Aldea El chico
Abigail Falla	Alcalde comunitario	Aldea El Mirador
Federico Huberto Ruano Palencia	Alcalde comunitario	Caserío Punta del Llano
Maura Ramos Falla	Alcalde comunitario	Colonia El Maguey

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

1.8.1.2 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- están regulados en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto número 11-2002 del Congreso de la Republica en sus Artículos número del 13 al 17.⁹

Esta organización le sirve al COMUDE, para que la comunidad representada, pueda participar en la detección de necesidades y así solicitar proyectos para el

⁹ Ibid. 9 p.

desarrollo local, según el Artículo 16 de la Ley de Desarrollo Urbano y Rural¹⁰, el órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo constituidos en el Municipio, se integran de la siguiente forma: Alcalde Comunitario, quien lo preside; y hasta un máximo de 12 representantes electos por la Asamblea General.

Debería de ser la organización con más participación en el Municipio, pues logra abarcar en su totalidad a los centros poblados, en los centros poblados del Municipio están organizados, algunos funcionan y benefician más a sus comunidad, entre los objetivos que tienen están: ayudar a la comunidad a solventar problemas por la falta de agua, energía eléctrica, drenajes entre otros servicios básicos. Los puestos que integran estos consejos se definen de la siguiente manera: Alcalde Comunitario, Coordinador de Educación, de Salud, de la Mujer, de la Juventud, de Cultura y Deportes, de Comercio, Transportes Ganadería y Agricultura, Iglesia Evangélica, Sector Profesional, Coordinador Financiero y Secretario.

1.8.1.3 Comité de agua

En los centros poblados del Municipio, cuentan con Comité de Agua busca ofrecer un buen servicio del líquido vital, se encarga del cuidado y del abastecimiento de agua entubada a las comunidades, donde no están establecidos, el alcalde comunitario se hace cargo de esta actividad.

Las aldeas que cuentan con un Comité de Agua son: Río Chiquito, Pueblo Nuevo, La Palmilla y el Jute. El resto de aldeas forman parte del sistema de agua de la Municipalidad.

1.8.1.4 Comité pro-mejoramiento

En los centros poblados del Municipio, no cuentan con un Comité Pro Mejoramiento organizado formalmente, sino que el alcalde comunitario, intenta

¹⁰ Ibid. 11 p.

sugerir, solicitar financiamiento y dar seguimiento a los proyectos de mejora, lo que limita la oportunidad de desarrollar proyectos de mejoramiento de la infraestructura del centro poblado.

1.8.1.5 Otras organizaciones

Estas entidades se caracterizan por la labor de promover el bienestar, el intercambio sociocultural y la fraternidad, dentro de estas organizaciones se pueden mencionar las siguientes:

✓ Organizaciones religiosas

En el Municipio, no existe algún tipo de organización de la iglesia; en lo que respecta a la religión católica existen iglesias en todos los centros poblados y se encuentran organizadas por un consejo parroquial, grupo de apoyo y organización juvenil.

✓ Organizaciones deportivas

Existe la subdivisión de fútbol Usumatleca, la cual representa a la población a nivel Departamental, además se encuentra organizada una selección de básquetbol femenino.

1.8.2 Organizaciones productivas

Son organizaciones que brindan apoyo financiero y técnico para las actividades productivas, en el caso del Municipio esta tarea la trata de realizar un representante del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), pero la amplitud del territorio a cubrir y nuevamente la falta de recursos suficientes para los distintos programas. Respecto a las actividades agrícolas, pecuarias y artesanales se determinó que no existen organizaciones que brinden dichos beneficios para mejorar sus actividades.

1.9 ENTIDADES DE APOYO

Son organizaciones sin fines de lucro que están al servicio de las comunidades con el fin de brindar apoyo de carácter social y económico, se dividen en: instituciones estatales, municipales, organizaciones no gubernamentales y privadas.

Las instituciones estatales tienen como objetivo velar por el bienestar social de todos los habitantes de un país y estas funcionan con el Presupuesto General de la Nación.

Las instituciones municipales son las encargadas de velar por el bienestar de los habitantes de un municipio, impulsar el desarrollo, salud, educación, infraestructura, vivienda y vigilar que se cumplan las leyes.

Las organizaciones no gubernamentales –ONG's- no pertenecen al estado y proporcionan ayuda a la sociedad sin fines de lucro, brindan apoyo a comunidades en vías de desarrollo, asistencia técnica ayuda económica, suministro de herramientas y otras ayudas de orden social.

Las entidades de apoyo con las que cuenta el Municipio se enumeran en la siguiente tabla:

Tabla 7
Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Entidades de apoyo
Año 2014

INSTITUCIÓN	SECTOR	FUNCIONES	COBERTURA
Tribunal Supremo Electoral	Público	Registro de ciudadanos para el ejercicio de sus derechos, empadronamiento, actualización de datos, inscripción de ciudadanos partidos políticos, asambleas, coordinación y organización electoral.	Ubicado en la Cabecera Municipal, presta servicio a todos los habitantes del Municipio.

Continúa...

... Continuación tabla 7

Juzgado de Paz, Organismo Judicial	Público	Mediar conflictos que se presenten en la comunidad, celebrar audiencias de conciliación, atención a delitos de violencia contra la mujer.	Situado en la Cabecera Municipal y presta el servicio a todos los habitantes del Municipio.
Policía Nacional Civil	Público	Tomar denuncias, vigilar y proteger a la comunidad, mediar conflictos entre los habitantes.	Existe una sub-estación de policía que cubre al Municipio con cuatro policías de turno.
CONALFA	Público	Promover el acceso a la alfabetización entre los pobladores del Municipio.	Actualmente existen seis grupos de cinco personas alfabetizadoras y un coordinador municipal, encargado de regular los horarios de las personas que alfabetizan, en el Municipio.
Registro Nacional de las Personas	Público	Organizar y mantener el registro único de identificación de las personas, inscribir hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la defunción.	Localizado en la Cabecera Municipal y presta sus servicios a todos los habitantes del Municipio.
Municipalidad	Público	Es el ente rector que tiene a cargo la planificación, control, servicios y evaluación del desarrollo, sobre todo de ejercer la autoridad y representar al Municipio.	Atiende a toda la población en la Cabecera Municipal y a través de Alcaldías Auxiliares en los centros poblados, ejercido por los -COCODES-.
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Público	Ejecutar de forma participativa el desarrollo agropecuario, velar que se aplican las normas en actividades agrícolas, pecuarias, hidrobiológicas y forestales.	Cubre los centros poblados del Municipio capacitación de proyectos agropecuarios, se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal.
Supervisión Educativa, Ministerio de Educación	Público	Supervisar, impulsar y evaluar el sistema educativo, coordinar el personal docente.	Existen 16 escuelas de educación preprimaria, 12 de educación primaria, cinco escuelas de educación básica, un instituto de diversificado y uno por cooperativa, distribuidas en todo el Municipio.

Continúa...

... Continuación tabla 7

Centro de Salud, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Público	Velar por la protección y mejoramiento de la salud de los ciudadanos, a través de la acción comunitaria, comprende programas al fomento de la viabilidad y salud integral; prevención de lesiones y enfermedades infectocontagiosas.	El centro de salud se encuentra localizado en la Cabecera Municipal y cuatro Puestos de Salud ubicados en las diferentes aldeas del Municipio, abarcando en su totalidad a la población.
Ministerio de Desarrollo Social	Público	Monitorear y acompañar a personas que reciben beneficio a través de programas sociales, inclusión de nuevas familias.	Se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal y presta servicios principalmente a las amas de casa, del Municipio.
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Público	Coordinar, integrar y monitorear intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional.	La sede se encuentra en la Cabecera Municipal, un delegado asignado que trabaja con otros colaboradores y atienden a toda la población.
Fondo de Desarrollo Social	Público	Coordinar y monitorear los programas de fertilizante, entregar de acuerdo a listados de personas inscritas y da seguimiento al uso de las mismas.	Está localizada en la parte central de la Cabecera Municipal y atiende a toda la población de los centros poblados.
Bomberos Municipales, ASOMBOMD	Público	Auxiliar, en caso de emergencia, a la población del Municipio.	La estación de bomberos, está ubicada en la Aldea Huijío, sobre la carretera al Atlántico, cuenta con una ambulancia, y es la que auxilia a todo el Municipio.
Banco de Desarrollo Rural	Privado	Institución donde se pueden efectuar pagos de servicios básicos, remesas familiares, depósitos monetarios, de ahorro, créditos fiduciarios e hipotecarios. Cuenta también con un cajero automático a un costado de la puerta principal.	Se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal y presta servicios a toda la población del Municipio.
Usumatlecos Ausentes	No Gubernamental	Monitorear y ayudar al usumatleco con necesidades extremas, a través de donaciones que realizan usumatlecos residentes en el extranjero.	La sede funciona en una casa particular, donde varios integrantes, pertenecientes a otras entidades de apoyo, se organizan y apoyan a todo el Municipio.

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

Las instituciones estatales son las que predominan, ejercen así el deber constitucional del Estado de velar por el desarrollo y seguridad del País.

Es necesario hacer referencia que existen otras entidades de apoyo, que aunque no tienen sede y tampoco es prioridad la cobertura en el Municipio; pobladores del lugar acuden a ellas, para satisfacer sus requerimientos; entre ellas están los Defensores de la Naturaleza, Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, Banco Industrial, S.A., Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, entre otros.

1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Se refiere a toda necesidad de inversión en proyectos que contribuyan al mejoramiento del nivel de vida y las condiciones económico-sociales, exclusivamente de los sectores en situación de pobreza y extrema pobreza del área rural del Municipio.

La inversión social se realiza en las siguientes áreas: educación, salud, capacitación para el trabajo productivo, proyectos productivos, infraestructura social, actividades que protejan el medio ambiente y otras áreas de desarrollo y asistencia social.

En el trabajo de campo en el Municipio se identificaron puntualmente los proyectos de inversión, tanto social como productiva, los cuales constituyen una necesidad de primer orden pues, la mayoría, por no decir todos, se refieren a servicios considerados básicos o de primer orden para la subsistencia, en cada centro poblado del Municipio.

Seguidamente se presentan dichos proyectos de inversión social y productiva por centro poblado. No significa que sean los únicos en los que se pueda invertir, pero son los que garantizan la cobertura de los más elementales para la subsistencia y posterior desarrollo.

Tabla 8
Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Requerimientos de inversión social y productiva
Año 2014

Centro poblado	Requerimientos de inversión	
	Social	Productivo
Cabecera Municipal	<ul style="list-style-type: none"> -Habilitación pozo de agua. -Planta de desechos sólidos. -Planta tratamiento aguas servidas. -Abastecimiento de medicinas a la farmacia municipal. -Terminal de buses. -Mantenimiento de alumbrado público. -Mantenimiento de alcantarillado. -Basureros municipales. -Ampliación de instalaciones del centro de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> -Mejoramiento instalaciones rastro. -Habilitar mercado Municipal. -Mantenimiento a sistemas de riegos. -Mantenimiento de calles principales. -Señalización en vías de acceso. -Equipamiento del Centro de capacitación productiva y tecnológica.
Huijón	<ul style="list-style-type: none"> -Alcantarillado. -Agua potable. -Planta tratamiento aguas servidas. -Puesto de salud, medicinas -Mantenimiento de escuelas. -Habilitación bomba de agua. - Sub estación de policía. -Ampliación de cobertura de alumbrado público. -Mantenimiento de áreas deportivas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Mantenimiento de calles principales. -Señalización. -Construcción de rastro. -Capacitación y asistencia técnica agrícola, pecuaria y artesanal. -Construcción de mercado. -Mejoramiento de puente.
Punta Del Llano	<ul style="list-style-type: none"> -Alcantarillado. -Planta tratamiento aguas servidas. -Puesto de salud y medicinas. -Escuela de pábulos -Mantenimiento áreas deportivas. -Mantenimiento de escuela pública. -Agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> -Señalización. -Capacitación y asistencia técnica agrícola, pecuaria y artesanal. -Adoquinamiento de calles de los sectores.

Continúa...

...Continuación tabla 8

Centro poblado	Requerimientos de inversión	
	Social	Productivo
El Maguey	<ul style="list-style-type: none"> -Fosa de desagüe. -Conexión drenaje con alcantarillado. -Planta tratamiento aguas servidas. -Mantenimiento de áreas deportivas. -Reparación de escuela. -Implementar áreas recreativas para niños. - Sub estación de policía. -Ampliar cobertura de alumbrado público. -Puesto de salud y medicinas. -Agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> -Mejoramiento de caminos y vías de acceso. -Señalización. -Capacitación y asistencia técnica agrícola, pecuaria y artesanal. -Construcción de rastro. -Construcción de mercado.
La Palmilla	<ul style="list-style-type: none"> -Terminación adoquinado. -Habilitación alcantarillado. -Mantenimiento de puesto de salud. -Mantenimiento de escuela pública. - Sub estación de policía -Agua potable -Ampliar cobertura de alumbrado público. -Áreas recreativas para niños y jóvenes. -Planta tratamiento aguas servidas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Centro de acopio. -Finalización Puente El Perito. -Construcción de mercado. -Mantenimiento de calles. -Señalización. -Capacitación y asistencia técnica Agrícola, pecuaria y artesanal
Pueblo Nuevo	<ul style="list-style-type: none"> -Campañas de salud. -Campañas erradicación de vicios -Agua potable -Mantenimiento de puesto de salud. -Mantenimiento escuelas públicas -Sub estación de bomberos. - Sub estación de policía. -Reparación tanque de agua. 	<ul style="list-style-type: none"> -Construcción de mercado. -Mantenimiento de calles. -Capacitación y asistencia técnica agrícola, pecuaria y artesanal. -Centro de acopio. -Construcción de rastro. -Señalización

Continúa...

...Continuación tabla 8

Centro poblado	Requerimientos de inversión	
	Social	Productivo
Río Chiquito	<ul style="list-style-type: none"> -Abastecimiento de agua. -Puesto de salud y medicina. -Sub estación de policía. -Sub estación de bomberos. -Mantenimiento de áreas recreativas. -Mantenimiento de escuela pública. -Alcantarillado. -Planta tratamiento aguas servidas. -Jornadas de salud -Jornadas de fumigación 	<ul style="list-style-type: none"> -Adoquinamiento entrada principal. -Señalización. -Capacitación y asistencia técnica agrícola, pecuaria y artesanal. -Construcción de mercado.
El Paraíso	<ul style="list-style-type: none"> -Alcantarillado. -Planta tratamiento aguas servidas. -Agua potable. -Mantenimiento de escuela pública. -Alcantarillado. -Letrinización. -Puesto de salud y medicinas. -Reparación de escuela primaria -Jornadas de fumigación 	<ul style="list-style-type: none"> -Asfalto vías de acceso. -Transporte frecuente. -Señalización. -Adoquinamiento entrada principal. -Capacitación y asistencia técnica agrícola, pecuaria y artesanal.
Los Vados	<ul style="list-style-type: none"> -Jornada de fumigación por plaga de araña casampulga (viuda negra) y de la chinche picuda. -Puesto de salud y medicinas. -Escuela secundaria. -Letrinización . -Puestos de salud. -Campañas de salud. -Letrinización. -Remodelación escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> -Asfalto vías de acceso. -Transporte frecuente. -Señalización. -Adoquinamiento entrada principal. -Capacitación y asistencia técnica agrícola, pecuaria y artesanal.

Continúa...

...Continuación tabla 8

Centro poblado	Requerimientos de inversión	
	Social	Producto
El Chico	<ul style="list-style-type: none"> -Alcantarillado. -Planta tratamiento aguas servidas. -Extracción de basura. -Jornada fumigación plaga de arañas "Casampulgas" y "Chinche Picuda". -Agua potable. -Letrinización. -Campañas de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> -Asfalto vías de acceso -Transporte frecuente -Señalización. -Adoquinamiento entrada principal. -Capacitación y asistencia técnica agrícola, pecuaria y artesanal. -Señalizaciones
El Mirador	<ul style="list-style-type: none"> -Agua potable. -Jornada de fumigación por plaga de araña y de la chinche picuda. -Alcantarillado. -Letrinización. -Campañas de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> -Asfalto vías de acceso. -Transporte frecuente. -Señalización. -Adoquinamiento entrada principal. -Capacitación y asistencia técnica agrícola, pecuaria y artesanal.

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

1.11 FLUJO COMERCIAL Y FINANCIERO

Es la forma en que se realiza el movimiento comercial y económico, tanto hacia adentro como hacia afuera de un determinado lugar, con el propósito de satisfacer la demanda de los artículos ofertados.

1.11.1 Flujo comercial

Consiste en el movimiento entre los habitantes de diferentes comunidades donde ofrecen y demandan bienes derivados de las actividades agrícolas, artesanales, pecuarias y turísticas.

En el municipio de Usumatlán existen actividades de comercio y servicios como: agencia de viajes, librerías, farmacias, tiendas, peluquerías, centros recreativos, herrería y una agencia bancaria, entre otros, tales localidades son las que generan el mayor movimiento comercial.

1.11.1.1 Importaciones al Municipio

Entre los factores que dan origen a adquirir productos no elaborados en el Municipio están: inexistencia de productores y alta demanda. Dichos factores hacen que los pobladores del Municipio se vean en la necesidad de importar productos con el propósito de satisfacer las necesidades que cubren los mismos, los cuales revisando la lista, suplen necesidades: alimentarias, de vestuario, de vivienda, de transporte y comunicación y de maquinaria o herramientas necesarias en cada actividad productiva que se desarrolla.

La siguiente tabla contiene el detalle de los productos importados por el Municipio, la unidad de medida la cual denota que es para consumo o uso en reparaciones y el lugar del cual son importados.

Tabla 9
Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Principales productos importados al Municipio
Año 2014

Producto	Medida	Lugar de origen
Artículos plásticos	Unidad	Guatemala
Abarrotes en general	Unidad	Teculután
Bicicletas	Unidad	Guatemala, Teculután
Carne de res y marrano	Libra	Teculután
Harinas para elaboración de pan	Libra	Guatemala
Herramientas agrícolas	Unidad	Teculután
Insumos agrícolas y pecuarios	Unidad	Teculután
Jabones y desinfectantes	Unidad	Teculután
Madera de pino y melina	Pies	Petén
Maquinaria agrícola	Unidad	EEUU, Guatemala
Mariscos	Libra	Teculután
Materiales para la construcción	Unidad	Teculután
Medicinas	Unidad	Guatemala, Teculután
Motocicletas	Unidad	Guatemala, Teculután
Muebles	Unidad	Guatemala
Papelería y útiles	Unidad	Guatemala, Teculután
Repuestos para maquinaria	Unidad	Guatemala, Teculután
Repuestos y accesorios para vehículos	Unidad	Teculután
Ropa y cosméticos	Pieza	Guatemala

Continúa...

... Continuación tabla 9

Producto	Medida	Lugar de origen
Teléfonos celulares	Unidad	Teculután
Utensilios de limpieza	Unidad	Guatemala, Teculután
Verduras	Unidad	Teculután
Zapatos	Pares	Guatemala, Teculután

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

Debido a la cercanía con el municipio de Teculután y la Ciudad Capital es donde se realizan transacciones comerciales por los productos que no se producen o distribuyen en el Municipio, los cuales son necesarios para la población.

1.11.1.2 Exportaciones del Municipio

En el municipio de Usumatlán, los principales artículos que se comercializan en el mercado exterior, se clasifican en productos agrícolas, pecuarios e industriales, éstos últimos producidos por artesanos que aprendieron el arte trabajando para una compañía que se dedica a producir y exportar, los trabajos en madera son exportados al extranjero por ser considerados artículos únicos pues son elaborados artesanalmente.

En la siguiente tabla se detallan los artículos con mayor participación en las actividades de exportación más importantes del Municipio:

Tabla 10
Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Principales productos exportados por el Municipio
Año 2014

Producto	Medida	Lugar a exportar
Café pergamino	Quintal	Mercado internacional
Cajas mortuorias	Unidad	Mercado nacional e internacional
Frijol	Quintal	Mercado regional y nacional
Ganado bovino	Unidad	Mercado regional y nacional
Limón	Ciento	Mercado regional y nacional
Maíz	Quintal	Mercado regional
Melón	Ciento	Mercado internacional

Continúa...

...Continuación tabla 10

Papaya	Ciento	Mercado regional y nacional
Pepino	Ciento	Mercado regional y nacional
Puertas de madera	Unidad	Mercado internacional
Quesos y lácteos	Unidad/litro	Mercado regional y nacional
Rambután	Unidad	Mercado regional y nacional
Tabaco	Quintal	Mercado nacional e internacional
Tarimas	Unidad	Mercado regional
Tomate	Quintal	Mercado regional
Uva	Quintal	Mercado regional y nacional

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

Los productos que más se comercializan en el mercado internacional producidos por el municipio de Usumatlán están: melón, café pergamino, tabaco, puertas de madera, cajas mortuorias, tarimas, maíz, limón criollo y uva; debido a la riqueza de sus suelos para producirlos.

1.11.2 Flujo financiero

El flujo financiero hace referencia al dinamismo económico que se lleva a cabo en determinado tiempo y lugar, tanto hacia adentro como hacia afuera, refiriéndose a producción, consumo, inversión e intercambio comercial.

1.11.2.1 Remesas familiares

En el Municipio pocos son los hogares que reciben remesas por parte de familiares residentes en el extranjero, 6.18% de los hogares encuestados, ingresos que contribuyen con el sustento diario de las familias.

El flujo monetario que provoca las remesas familiares es de Q 1,243,291.00 anual provenientes de Estados Unidos de América, Canadá e Italia de acuerdo a la información proporcionada por el encargado de créditos de la agencia de Banrural, S.A. ubicada en la Cabecera Municipal.

1.12 RESUMEN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Las diferentes actividades productivas a las que se dedican los habitantes del municipio de Usumatlán, permite identificar los sectores que forman la base del desarrollo económico y social de la comunidad.

Dentro de las actividades productivas principales que se desarrollan en el Municipio se encuentran: agrícola, artesanal, pecuaria, agro industrial, comercio y servicios que contribuyen al desarrollo de la población, al constituirse en la fuente de ingresos familiares.

En el cuadro que a continuación se presenta muestra el resumen las actividades productivas más importantes llevadas a cabo en el Municipio, en las cuales ha tomado gran auge el trabajo del género femenino como generador de ingresos a los hogares:

Cuadro 5
Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Resumen de actividades productivas
Año 2014

Actividades	Generación de empleo	%	Valor de la producción Q	%
Agrícola	35,899	63.48	4,776,530	42.57
Pecuaria	5,616	9.93	1,620,818	14.44
Artesanal	14,576	25.78	4,066,230	36.24
Agroindustrial	154	0.27	757,500	6.75
Comercios y servicios	304	0.54		
Totales	56,549	100	11,221,078	100

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

La actividad agrícola es la más representativa en cuanto a generación de empleo, la actividad artesanal es la segunda en importancia, las actividades de comercio y servicios están tomando representatividad.

1.12.1 Actividad agrícola

La actividad agrícola consiste en generar frutos y vegetales para lo cual se realizan trabajos de siembra, cultivo y cosecha de productos que no han sido objeto de transformación industrial, para generación de empleo y subsistencia.

1.12.2 Actividad pecuaria

Se denomina pecuaria a todas las actividades relacionadas con la producción de ganado, el cual forma un sector importante dentro de las actividades de los pobladores del Municipio.

1.12.3 Actividad artesanal

Actividad manual que requiere uso de herramienta y maquinaria rudimentaria o avanzada, para la transformación de materiales para elaborar artículos.

1.12.4 Actividad agroindustrial

El proceso de transformación de café cereza a pergamino como la única actividad productiva agroindustrial, este producto genera ingresos que contribuyen a la economía del Municipio, lo que permite el desarrollo de la población.

1.12.5 Comercios y servicios

El comercio se refiere al intercambio de artículos de primera necesidad que demanda la población para cubrir sus necesidades en el Municipio es representativo para comercializar todas las importaciones que se realizan.

CAPÍTULO II

LOS DESASTRES

Conocer toda la información relacionada al origen, ocurrencia, duración intensidad y consecuencias de los desastres, es importante, para luego revisar los que se han presentado, las condiciones que pueden agravar el impacto al momento de presentarse y posibilidades de ocurrencia de otros dentro del Municipio, para diseñar planes de mitigación, prevención y organización, ante los mismos, con el objeto de minimizar el impacto y prevenir mayores consecuencias de los mismos, en la población.

2.1 CONCEPTOS GENERALES

En este apartado se revisan los conceptos que ayudan a comprender que son los desastres, cual es la condición que debe presentar para que lo sea y los elementos que los integran.

2.1.1 Definiciones

Se debe conocer la definición de desastre, para ello se deben revisar a algunos autores:

Desastre es un evento súbito, calamitoso que conlleva daño, pérdida o destrucción.¹¹

Rápido, instantáneo o profundo impacto en el medio ambiente natural y en el sistema socio-económico.¹²

Un desastre es una ruptura extrema del funcionamiento de una sociedad que origina pérdidas de vidas humanas, materiales o daños medio ambientales a gran

¹¹ Merriam Webster dictionary

¹² Alexander, 1993

escala, que superan la capacidad de la sociedad afectada para hacer frente a la situación utilizando únicamente sus propios recursos.¹³

Según el Acuerdo Gubernativo 443-2000 en el Capítulo I y Artículo 2 del reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED-, define el desastre como “toda calamidad o acontecimiento que produce en una comunidad o población, alteración en su entorno físico y social, puede causar pérdidas humanas y materiales, por efecto de un suceso natural o provocado, que incide negativamente sobre la capacidad normal de respuesta de la comunidad o las comunidades afectadas y que requieren de coordinación externa para afrontarlo”.

Al revisar las definiciones se concluye que en el Municipio se han presentado Desastres, que han impactado en la sociedad, la cual no está preparada para afrontar los mismos, por las condiciones de vida que imperan en el mismo, los niveles de ingresos familiares y la poca educación al respecto.

2.1.2 Condición

Se debe comprender que todos los sucesos, como terremotos, inundaciones y ciclones no se consideran, por sí mismos, como desastres, pues debe presentar una condición para que sea considerado como tal. Se convierten en desastres cuando afectan adversa y gravemente a vidas humanas, bases de subsistencia y pertenencias.

En el municipio de Usumatlán, algunos sucesos han presentado la “condición” de ser considerados desastres, además las condiciones siguen presentes y pueden en cualquier momento manifestarse, afectar vidas bases de subsistencia y pertenencias.

¹³ UNESCO

2.1.3 Elementos

Los desastres presentan dos elementos principales, presentes al momento de que estos ocurren los cuales tiene un papel activo dentro del mismo y hacen que el suceso natural sea considerado desastre:

2.1.3.1 Magnitud

Este elemento está relacionado a la cantidad de energía que es liberada durante el suceso, referida al tamaño del desastre. La magnitud se mide mediante una escala.

2.1.3.2 Intensidad

Se usa para referirse al daño causado por el suceso, daño manifiesto en pérdida de vidas, bases de subsistencia, pertenencias o conjugación de todas, de igual forma se mide en escalas, definidas por medio del daño observado.

En el Municipio los sucesos que se han manifestado a lo largo del tiempo cumplieron las condiciones de magnitud e intensidad para considerarse desastres e impactado considerablemente en la población.

2.2 CLASIFICACIÓN DE LOS DESASTRES

Los desastres se pueden clasificar de acuerdo a dos criterios, su origen y por daños potenciales.

2.2.1 Por su origen

Todo desastre tiene una causa u origen, un punto de partida que motiva a que el mismo llegue a suceder, las cuales pueden ser de distinto orden, ya sea natural los cuales son propios de la naturaleza o provocado por la actividad humana sobre los recursos naturales. Los desastres tienen la misma clasificación que los riesgos o amenazas que los provocan, estos pueden ser.

2.2.1.1 Naturales

Se refiere a la presencia de sucesos, eventos o factores de riesgo, propios de la constante transformación de los elementos de la tierra, cuya magnitud e intensidad dependen de las fuerzas propias de la naturaleza.

2.2.1.2 Socio-naturales

Sucesos, eventos o factores de riesgo cuya magnitud es provocada por la naturaleza, pero en su ocurrencia e intensidad interviene la acción del hombre sobre elementos ya sean naturales, materiales o ambos.

2.2.1.3 Antrópicos

Sucesos, eventos o factores de riesgo que son provocados o tiene su origen por causas se atribuyen propiamente a la acción humana sobre la naturaleza, cuya magnitud e intensidad son impredecibles.

2.2.2 Por daños potenciales

Esta clasificación toma como base los daños que puede causar un suceso, los esperados y los no esperados, pero que impactarán en la sociedad, los cuales de no ser controlados con anticipación pueden elevar su magnitud:

2.2.2.1 Peligro para el hombre

Cuando un desastre causa pérdida de vidas humanas durante su desarrollo, propagación de enfermedades o envenenamientos, posteriores a su manifestación principal.

2.2.2.2 Desorganización de servicios

Cuando se paralizan los servicios, sufren daños las obras públicas y existe trastorno en las actividades normales de una sociedad sobre la que impacta.

2.2.2.3 Pérdidas económicas

Cuando hay daños y/o pérdidas mayores del patrimonio de las personas o pérdidas y efectos menores.

Se pueden presentar las tres condiciones como consecuencia de un desastre, dependiendo de la magnitud e intensidad del mismo.

2.3 HISTORIAL DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO

El Municipio ha sido afectado en varias ocasiones por desastres naturales, cuyas manifestaciones han dejado muerte, secuelas en las condiciones de vida, daños en las viviendas y en la economía.

A la población le ha sido muy difícil y costoso reponerse del impacto de estos desastres, por la poca ayuda que reciben.

La siguiente tabla presenta el historial de desastres que han ocurrido en el Municipio, a lo largo del tiempo y que han afectado e impactado en las condiciones actuales de vida de la población.

Tabla 11
Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Historial de Desastres
Año 2014

Fecha	Desastre	Daño e impacto	Lugar afectado
2014	Sequia	Pérdida de cosecha, escasas de agua	Todo el Municipio
2010	Tormenta Tropical Agatha	Pérdidas de cosechas, daños en las viviendas y pérdidas materiales	Todo el Municipio

Continúa...

...Continuación tabla 11

2009	Sequia severa	Pérdida de cosechas y escasas de agua	Todo el Municipio
2005	Tormenta Tropical Stan	Pérdida de cosechas, incomunicación	Todo el Municipio
1998	Depresión Tropical Mitch	Pérdida de cosechas, daños en viviendas, evacuación pobladores	Todo el Municipio
1976	Terremoto 4 de febrero de 1976	Muerte, daño en la infraestructura del Municipio	Todo el Municipio

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

2.3.1 Sequía 2014

Debido al retraso de la lluvia, durante los meses de mayo a septiembre, se tuvo pérdida de la primera cosecha del año, para las personas que siembran en su mayoría para subsistencia y que utilizan el sistema de riego por lluvia, que son la mayoría en todos los centros poblados del Municipio, lo cual deja sin provisiones de maíz, frijol y otros productos agrícolas, que son los principales en la dieta de los hogares. Además se presentó escasas de agua para consumo humano y usos domésticos, pues el caudal de los ríos que abastecen el líquido, se secó o fue poco y hubo necesidad de racionar la misma. Hubo proliferación de plagas por el excesivo calor y el ambiente de contaminación presente en todos los lugares donde se manifestaron daños.

Este desastre en el Municipio por su origen está clasificado como socio natural, pues es propio de la naturaleza, pero la acción del hombre agudizó las condiciones que motivaron su desarrollo y por los daños causados se clasifica como: peligroso para el hombre y de pérdidas económicas.

2.3.2 Tormenta Tropical Agatha 2010

El exceso de lluvias torrenciales por la tormenta, causó pérdidas de las cosechas, por inundación, daños severos en las estructuras de las viviendas, caminos e infraestructura de comunicación y pérdidas materiales debido al desbordamiento de los ríos: Jutillo, Chiquito y La Palmilla, que arrasó con las viviendas asentadas en un sector a orillas de los ríos, evacuación de la población en sector de alto riesgo.

Brotaron plagas post Tormenta que afectaron la salud de la población, hubo necesidad de recibir ayuda por parte del gobierno para alimentarse y reconstruir o reubicar sus viviendas en lugares de menos riesgo manifiesto.

Este desastre en el Municipio por su origen está clasificado como: natural, pues es propio de la naturaleza; y por los daños causados se clasifica como: peligroso para el hombre, desorganización de servicios y de pérdidas económicas.

2.3.3 Sequía 2009

Debido al retraso de la lluvia, se tuvo pérdida de la cosecha, para las personas que utilizan el sistema de riego por lluvia, que son la mayoría en todos los centros poblados del Municipio, lo cual deja sin provisiones alimentarias, principales en la dieta de los hogares. Además se presentó escases de agua para consumo humano y usos domésticos, pues el caudal de los ríos que abastecen el líquido, se secó o fue poco y hubo necesidad de racionar la misma. Y proliferación de plagas por el excesivo calor.

Este desastre en el Municipio por su origen está clasificado como: socio natural, pues es propio de la naturaleza, pero la acción del hombre agudizó las condiciones que motivaron su desarrollo tales como la deforestación, tala inmoderada, contaminación de ríos, etc. y por los daños causados se clasifica como: peligroso para el hombre y de pérdidas económicas.

2.3.4 Tormenta Tropical Stan 2005

El exceso de lluvias torrenciales por la tormenta causó pérdida de las cosechas, por inundación, daños severos en las estructuras de las viviendas, incomunicación por deterioro de caminos e infraestructura de acceso, pérdidas materiales por el desbordamiento de ríos y evacuación de personas que viven a orillas de los ríos. Brote de enfermedades intestinales, presencia de plagas post Tormenta que afectaron la salud de la población.

Este desastre en el Municipio por su origen está clasificado como: natural, pues es propio de la naturaleza; y por los daños causados se clasifica como: de peligroso para el hombre, desorganización de servicios y de pérdidas económicas.

2.3.5 Depresión Tropical Mitch 1998

El exceso de lluvias torrenciales por la depresión causó pérdida de las cosechas, por inundación, daños severos en las estructuras de las viviendas, incomunicación por deterioro de caminos e infraestructura de acceso, pérdidas materiales por el desbordamiento de ríos y evacuación de personas que viven a orillas de los ríos. Brote de enfermedades intestinales, presencia de plagas post Tormenta que afectaron la salud de la población.

Este desastre en el Municipio por su origen está clasificado como: natural, pues es propio de la naturaleza; y por los daños causados se clasifica como: peligroso para el hombre, desorganización de servicios y de pérdidas económicas.

2.3.6 Terremoto 4 de febrero 1976

En el Municipio se reportó muerte de habitantes, animales domésticos y de crianza, pérdidas materiales, destrucción de un 50% del total de viviendas y con graves daños las restantes.

Incomunicación por destrucción de vías de acceso terrestre, escases de alimentos y agua para el consumo.

Este desastre en el Municipio por su origen está clasificado como: natural de gran magnitud, pues es propio de la naturaleza; y por los daños causados se clasifica como: peligroso para el hombre, desorganización de servicios y de pérdidas económicas.

El conocimiento del historial las desastres es importante, dentro del Municipio, pues ratifica la necesidad de organizarse para conocer, evaluar y prevenir riesgos, amenazas, vulnerabilidades y la posibilidad de minimizar el impacto de los eventos que puedan presentarse en el futuro y dañado a la población y su entorno.

CAPÍTULO III

LOS RIESGOS Y SUS COMPONENTES

Para comprender la importancia de conocer los riesgos a los que está expuesto el Municipio y en general el país, se hace necesario analizar algunas definiciones del término, las condiciones de riesgo, sus componentes como amenazas y vulnerabilidades existentes, formas de estar preparados para hacer frente a un desastre y reacción ante la ocurrencia de uno.

3.1 CONCEPTOS GENERALES

Se deben comprender algunos términos que ayudarán a conocer la temática de mejor forma, al analizarlos se comprenderá la importancia de prevenir sucesos que llegan a convertirse en desastres.

3.1.1 Riesgo

El riesgo es la probabilidad de que se tengan consecuencias que perjudiquen las condiciones o se tengan pérdidas esperadas tales como: muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica y deterioro ambiental; resultado de interacciones entre amenazas y condiciones de vulnerabilidad.

El Municipio presenta condiciones que representan riesgo, esto por distintos factores de ubicación, estructurales, económicos y sociales que condicionan las mismas.

3.1.2 Amenaza

Una amenaza se refiere a la potencial ocurrencia de un fenómeno natural, en un intervalo de tiempo y un área geográfica específica, los cuales puede tener un efecto negativo sobre la vida de las personas, sus pertenencias o actividades, hasta el punto de causar un desastre.

El Municipio presenta mucho potencial para ocurrencia de un fenómeno que dañe personas, pertenencias o actividades, pues ya se han presentado algunos y convertido en un desastre, de los cuales le ha costado a la población levantarse.

3.1.3 Vulnerabilidad

Existen dos tipos de vulnerabilidad, las cuales se revisan a continuación:

3.1.3.1 Estructural o física

Constituye el grado hasta el cual una estructura presenta susceptibilidad a ser dañada, durante la ocurrencia de una situación de peligro, se indica con una escala de valores desde 0, no presenta daños, hasta 100 que es destrucción total.

3.1.3.2 Humana

Se refiere a la relativa falta de capacidad de una persona o comunidad de prever un potencial peligro, sufrirlo o enfrentarlo, resistirlo y posteriormente recuperarse del impacto que pueda haberle causado.

Entre los factores que incrementan la vulnerabilidad humana a los desastres se encuentran:

- ✓ Urbanización excesivamente rápida
- ✓ Crecimiento demográfico
- ✓ Falta de conocer acerca de cómo hacer frente a los efectos de los desastres
- ✓ Pobreza

El Municipio presenta vulnerabilidades tanto físicas como humanas, de todos los factores, es probable que la pobreza constituya el origen de la vulnerabilidad de la mayoría de la población al impacto de la mayoría de los desastres ocurridos o potenciales, además de la falta de información, conocimientos y capacitación para prevenir, enfrentar o reconstruir luego de un desastre.

3.1.4 Condiciones de riesgo del Municipio

Las amenazas y vulnerabilidades a las que el Municipio está expuesto, son muchas, por un lado debido a la ubicación geográfica, condiciones climáticas y características propias del terreno y por otro lado las condiciones de vida, nivel de ingresos, educación y organización, aunque es inevitable pensar que seguirán habiendo eventos, es importante trabajar para preparar a la población y que cada vez sean menos lo que se les afecta en su vida social, económica y cultural.

3.2 FACTOR AMENAZA

Ya se revisó la definición de amenazas, ahora se analizará como factor que integra el riesgo y la presencia de cada elemento de este factor en el Municipio, se revisará la clasificación de las mismas que es de acuerdo a su origen y al igual que los desastres pueden ser:

3.2.1 De origen natural

Se presentan por la constante transformación de los elementos de la tierra, la cual no se detiene, pueden ser de tres tipos: geodinámico, geomorfológico e hidrometeorológico.

3.2.1.1 Actividad sísmica

El Municipio está sentado sobre la falla del Motagua, por eso la actividad sísmica es constante, de baja intensidad, esto constituye una amenaza de desastre latente, se sienten temblores fuertes y se experimentaría uno de gran magnitud en caso de que llegue a tener una activación definitiva la falla, pues la misma atraviesa el Municipio.

3.2.1.2 Actividad volcánica

El Municipio no presenta cercanía a algún volcán que pueda afectar directamente al territorio al tener actividad.

3.2.1.3 Deslizamientos de tierra

La topografía montañosa del Municipio, aunada a la presencia de la falla del Motagua, lo hace un territorio altamente vulnerable a los deslizamientos de tierra, mismos que se agravan por las lluvias torrenciales y la erosión existente de los suelos.

3.2.1.4 Huracanes

En el Municipio son de casi nula presencia total, por la trayectoria de los mismos y la topografía montañosa del mismo.

3.2.1.5 Inundaciones

En el Municipio son solo algunos centros poblados los que tiene esta amenaza, por estar sentados a orillas de ríos que se crecen con la presencia de intensas lluvias.

3.2.1.6 Sequías

El Municipio está ubicado en el denominado corredor seco o área seca, lo cual representa una amenaza constante de sequía, alguna parte de sus territorios han perdido la capacidad productiva de diversidad de productos.

3.2.2 De origen socio-natural

Se definen como la reacción de las fuerzas de la naturaleza frente a la intervención humana, principalmente por la explotación desmedida, perjudicial para los ecosistemas.

3.2.2.1 Inundaciones

En el Municipio son solo algunos centros poblados los que tiene esta amenaza, por estar asentados a orillas de ríos, no movilizarlos y no realizar construcciones adecuadas que soporten cierta intensidad de sucesos.

3.2.2.2 Deslizamientos

En la Municipio algunos centros poblados están asentados en laderas, áreas inclinadas y a orillas de ríos, lo cual los hace altamente vulnerables a los deslizamientos de tierra, convirtiéndose una amenaza latente y constante en el lugar.

3.2.2.3 Hundimientos

El Municipio lo atraviesa la falla de Motagua, una franja de terrenos a un costado de la cabecera municipal, donde se divisa el paso de la misma, se pueden observar agujeros pequeños, que se agrandan con los movimientos sísmicos, sean estos sensibles o no pero que agudizan las condiciones que este fenómeno pueda manifestarse.

3.2.2.4 Sequías

El Municipio no solo por estar ubicado en el denominado corredor seco o área seca, tiene amenaza de sequía, sino por la desmedida actividad del hombre sobre los elementos de la naturaleza, la tala inmoderada de vegetación, el crecimiento de los centros urbanos, el uso de pesticidas, abonos y otros sin darle tratamiento adecuado a la tierra.

3.2.2.5 Erosiones

En el Municipio la tala inmoderada de vegetación, el crecimiento de los centros urbanos, el uso de pesticidas, abonos y otros sin darle tratamiento adecuado a la tierra, ello aunado a estar asentado en el corredor seco, la dejan sin capacidad productiva y en condiciones en las cuales se necesitan grandes inversiones para su recuperación.

3.2.2.6 Incendios rurales

Esta amenaza está presente en el Municipio, al no utilizar procedimientos correctos en tratamiento de limpia a la tierra y continuar el uso de la quema sin

controles adecuados, se conjugan con los materiales de construcción de viviendas en el área rural.

3.2.2.7 Agotamiento de acuíferos

El Municipio presenta esta amenaza pues cada vez más recurre a usar fuentes de agua vírgenes por el crecimiento de la población, para proveer agua potable; contaminación del río, tirar desechos orgánicos y basura en él.

3.2.3 De origen antrópico

Amenazas atribuibles a la acción humana sobre los elementos de la naturaleza y sobre la población, que ponen en grave peligro la integridad física y la calidad de vida de las comunidades.

3.2.3.1 Tecnológicas

En el Municipio se presenta este tipo de amenazas, pues las empresas o agroindustrias instaladas en el mismo, manejan gases o desechos tóxicos y químicos para su proceso, los cuales al no ser controlado su uso pueden provocar un desastre.

3.2.3.2 Incendios forestales

En el Municipio se han presentado incendios en las reservas naturales, los cuales en su mayoría debidos a la acción de la mano del hombre o sea quemas intencionadas, más no controladas.

3.3 FACTOR VULNERABILIDAD

Vulnerabilidad es una condición de fragilidad o susceptibilidad, asociada al desarrollo que caracteriza y predispone a un individuo o sociedad a sufrir daños en caso de impacto de un fenómeno natural, afectando su capacidad de recuperación.

La clasificación de las vulnerabilidades y el análisis de las que se presentan en el Municipio se abordan a continuación:

3.3.1 Ecológica o ambiental

En el Municipio por el inadecuado manejo de los recursos naturales como: las malas prácticas en el uso del suelo, el agua y demás han provocado daños casi irreversibles en los ecosistemas y la capacidad productiva de los suelos.

3.3.2 Económica

En el Municipio el nivel de ingresos económicos familiares dificulta contar con los medios necesarios para participar en programas de prevención, como tener botiquín, despensa o equipo en su hogar, la pobreza aumenta el riesgo de desastre y dificulta el proceso de recuperación y reconstrucción en caso de un desastre. La pobreza en el Municipio, constituye el origen de la principal vulnerabilidad de la mayoría de la gente, al impacto de la mayoría de los sucesos, que en otros países pueden controlarse o prevenirse, los cuales se convierten en desastres.

3.3.3 Social

En el Municipio está presente un deficiente grado de organización y unidad de las personas, lo que limita su capacidad de prevenir, mitigar o responder a situaciones de desastres, de igual forma hay pocas personas que presentan liderazgo, capaces de lograr alianzas que logren participación de la comunidad.

3.3.4 Técnica

En el Municipio como en todo el país, la construcción de viviendas en áreas de riesgo se hace en su mayoría con materiales como block y estructura de hierro, ya no de adobe, pero, utilizan inadecuadas técnicas de construcción, se hace de forma empírica.

Por los escasos recursos económicos, solo un reducido porcentaje de las construcciones realizadas cumplen con la condición de ser supervisadas por un profesional.

3.3.5 Educativa

El poco o nulo interés por conocer y participar en programas de capacitación, están presentes en el Municipio, principales factores que dificultan la incorporación de programas de cuidado del medio ambiente y prevención de riesgo.

3.3.6 Física

Se refiere a la localización de la población en zona de riesgo físico, estructuras deficientes y falta de servicios, en el Municipio en algunos centros poblados, se construyen viviendas en laderas de montañas, terrenos empinados y a orillas de los ríos, condición provocada por la pobreza y la falta de oportunidades.

3.3.7 Institucional

En el Municipio las instituciones no cuentan con los recursos humanos, materiales y financieros para cumplir con su misión. Los cambios de gobierno municipal también hacen que tenga instituciones vulnerables, que no alcanzan un nivel de evolución y maduración adecuado, para responder a las demandas de la sociedad y que en casos de emergencia no poder dar las respuestas inmediatas requeridas.

3.3.8 Política

El Municipio también se ve afectado por no contar con instituciones robustas capaces de regular entre los conflictos de los ciudadanos con equidad y justicia, pues cada quien quiere hacer justicia sin respeto a las leyes.

El interés partidario se hace presente en decisiones importantes, la corrupción, el narcotráfico, las extorsiones y las maras aunque en menor grado de presencia, provocan un clima de inseguridad.

3.3.9 Cultural

En el Municipio hay falta de identidad de los pobladores, por las presiones diarias de subsistencia, lo cual genera creencias y mantiene el subdesarrollo integral de la mayoría.

Individualmente algunas familias son las que cuentan con los recursos y los medios de producción, por consiguiente las mejores oportunidades.

3.2.3.1 Tecnológica

En el Municipio se presenta este tipo de vulnerabilidad, pues las regulaciones en el manejo de desechos, manejo de gases o desechos tóxicos y químicos, de empresas asentadas en el mismo, no se cumplen por falta de seguimiento y sanción, al no ser controlado su potencial es alto de provocar un desastre.

3.4 MATRIZ DE VULNERABILIDADES

En la investigación de campo, se identificaron las principales y más visibles vulnerabilidades en el Municipio, las cuales se agudizan cada día más, pues se tratan de implementar medidas y se debilitan otras.

En la siguiente tabla se detallan dichas vulnerabilidades:

Tabla 12
Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Matriz de Identificación de Vulnerabilidades
Año 2014

Clasificación	Vulnerabilidades	Centro poblado
Ecológicas o ambientales	Manejo y conservación de suelos, tala y deforestación, roza y uso de fertilizantes.	El Maguey, Punta del Llano, Río Chiquito, Pueblo Nuevo, El Jute, Los Vados, El Paraíso, El Chico y El Mirador.

Continúa...

... Continuación tabla 12

Físicas	Materiales y tipo de construcción de viviendas, poca o deficiente cobertura de servicios básicos	Cabecera Municipal, El Maguey, Punta del Llano, Huijón, La Palmilla, Río Chiquito, Pueblo Nuevo, El Jute, Los Vados, El Paraíso, El Chico y El Mirador.
Económicas	Bajos ingresos, índice de desempleo, tenencia de la tierra, técnicas de producción	El Maguey, Punta del Llano, Huijón, Río Chiquito, Pueblo Nuevo, El Jute, Los Vados, El Paraíso, El Chico y El Mirador.
Sociales	Composición y desintegración familiar, roles de género por migración, vicios, homosexualidad	Cabecera Municipal, El Maguey, Punta del Llano, Huijón, La Palmilla, Río Chiquito, Pueblo Nuevo, El Jute, Los Vados, El Paraíso, El Chico y El Mirador.
Culturales	Hábitos, costumbres, creencias, conocimientos	El Maguey, Punta del Llano, Río Chiquito, Pueblo Nuevo, Los Vados, El Paraíso, El Chico y El Mirador.
Educativas	Desconocimiento del entorno, manejo y tratamiento de aguas servidas y basura de la población	Cabecera Municipal, El Maguey, Punta del Llano, Huijón, La Palmilla, Río Chiquito, Pueblo Nuevo, El Jute, Los Vados, El Paraíso, El Chico y El Mirador.
Institucionales	Instituciones de manejo ambiental, asistencia, prevención y mitigación de riesgos y desastres	Cabecera Municipal, El Maguey, Punta del Llano, Huijón, La Palmilla, Río Chiquito, Pueblo Nuevo, El Jute, Los Vados, El Paraíso, El Chico y El Mirador.
Ideológicas	Falta de identidad, consumismo, dependencia	Río Chiquito, Pueblo Nuevo, El Jute, Los Vados, El Paraíso, El Chico y El Mirador.
Tecnológicas	Control de regulaciones a empresas por desechos a ríos, falta de plantas de tratamiento de aguas servidas y desechos	Cabecera Municipal, El Maguey, Punta del Llano, Huijón, La Palmilla, Río Chiquito, Pueblo Nuevo, El Jute, Los Vados, El Paraíso, El Chico y El Mirador.
Políticas	Descentralización, participación y organización ciudadana, asistencia y apoyo	Cabecera Municipal, El Maguey, Punta del Llano, Huijón, La Palmilla, Río Chiquito, Pueblo Nuevo, El Jute, Los Vados, El Paraíso, El Chico y El Mirador.

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

Conocer las vulnerabilidades favorece para poder diseñar programas de prevención, mitigación, medidas de preparación para afrontar desastres y reacciones que contribuyan a minimizar el impacto que al momento de un desastre, las consecuencias sean en extremo negativas para la población.

Entre los factores de la vulnerabilidad observados en el Municipio se pueden mencionar: falta de capacidad económica de la mayoría de sus pobladores, incapacidad social para hacer frente a desastres y el factor cultural que provee una renuencia al cambio a los pobladores y dificulta los avances en el campo de la previsión y capacitación.

3.5 ANÁLISIS DE RIESGO

Al realizar el análisis de riesgos en el Municipio, se observaron amenazas o factores externos de riesgo presentes y las vulnerabilidades o factores externos de riesgo.

La identificación de riesgos consiste en detectar y conocer las posibilidades de que sucedan eventos que causen daños al Municipio, sean estos sociales, ambientales y/o económicos, derivados de las amenazas latentes en la comunidad, los riesgos manifiestos, el historial de desastres sucedidos en el pasado, sus causas y consecuencias.

3.6 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGO

Los centros poblados del Municipio presentan diversidad de riesgos los cuales pueden afectar de forma desfavorable a la población en caso de la ocurrencia de un suceso.

Los riesgos que se identificaron en el trabajo de campo realizado en el Municipio, son presentados en la siguiente tabla:

Tabla 13
Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Matriz de identificación de riesgo
Año 2014

Clasificación	Riesgo-Amenaza	Centro poblado
Naturales	Actividad sísmica	Cabecera Municipal, El Maguey, Punta del Llano, Huijón, La Palmilla, Río Chiquito, Pueblo Nuevo, El Jute, Los Vados, El Paraíso, El Chico y El Mirador.
	Desbordamientos e inundaciones	El Jute, Huijón.
	Deslizamientos y derrumbes	El Maguey, Punta del Llano, Huijón, La Palmilla, Río Chiquito, Pueblo Nuevo, El Jute, Los Vados, El Paraíso, El Chico y El Mirador.
Socio-naturales	Pérdida de cosechas y escases de agua	Cabecera Municipal, El Maguey, Punta del Llano, Huijón, La Palmilla, Río Chiquito, Pueblo Nuevo, El Jute, Los Vados, El Paraíso, El Chico y El Mirador.
	Propagación de epidemias y enfermedades	Cabecera Municipal, El Maguey, Punta del Llano, Huijón, La Palmilla, Río Chiquito, Pueblo Nuevo, El Jute, Los Vados, El Paraíso, El Chico y El Mirador.
	Propagación de plagas	Cabecera Municipal, El Maguey, Punta del Llano, Huijón, La Palmilla, Río Chiquito, Pueblo Nuevo, El Jute, Los Vados, El Paraíso, El Chico y El Mirador.
	Incendios forestales	Los Vados, El Paraíso, El Chico y El Mirador.
	Derrumbes	El Jute, Los Vados, El Paraíso, El Chico y El Mirador.
Antrópicos	Contaminación ambiental o del agua	Cabecera Municipal, El Maguey, Punta del Llano, Huijón, La Palmilla, Río Chiquito, Pueblo Nuevo, El Jute, Los Vados, El Paraíso, El Chico y El Mirador.

Continúa...

...Continuación tabla 13

Antrópicos	Desintegración familiar	Cabecera Municipal, El Maguey, Punta del Llano, Huijón, La Palmilla, Río Chiquito, Pueblo Nuevo, El Jute, Los Vados, El Paraíso, El Chico y El Mirador.
	Accidentes de tránsito	Cabecera Municipal, El Maguey, Punta del Llano, Huijón, La Palmilla, Río Chiquito, Pueblo Nuevo, El Jute, Los Vados, El Paraíso, El Chico y El Mirador.
	Construcción colapsable	Cabecera Municipal, El Maguey, Punta del Llano, Huijón, La Palmilla, Río Chiquito, Pueblo Nuevo, El Jute, Los Vados, El Paraíso, El Chico y El Mirador.

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

Los riesgos que de acuerdo a la investigación realizada están presentes en cada centro poblado del Municipio y que en su momento se pueden tomar las acciones pertinentes para prevenir y reducir al máximo las consecuencias negativas de un desastre para la población.

CAPÍTULO IV

GESTIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO

El riesgo y sus componentes se deben conocer para poder gestionarlo, pero a que se refiere, sus actividades y etapas.

4.1 GESTIÓN DE RIESGO

Las fuerzas internas propias del planeta lo hacen estar en continuo cambio, por lo cual a lo largo de la evolución se han presentado y se presentan diferentes eventos que afectan a los seres humanos y aunque no se quiera aceptarlo van a seguir presentándose mientras el planeta este vivo.

Adicionalmente factores como la contaminación, la deforestación entre otros están causando que el equilibrio de la tierra poco a poco se pierda y se presenten cada vez con mayor frecuencia eventos que muchas veces pueden ser catastróficos y por lo tanto es necesario entrar a desarrollar acciones a corto, mediano y largo plazo buscando a toda costa que cuando se vuelvan a presentar sucesos naturales o provocados, no se conviertan en desastres. Estas acciones se conocen con el nombre de "Gestión del Riesgo"¹⁴

Se entiende por gestión para reducir el riesgo, a un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre que representa siempre una amenaza, por medio de actividades, que incluyen evaluación, estrategias para manejarlo y mitigación del riesgo.

El objetivo de la gestión del riesgo, es reducir los diferentes riesgos que sin conocimiento, tratamiento y control sobre los mismos, serían desastres de grandes magnitudes, a eventos de un nivel aceptado, el riesgo es inherente a la vida y es imposible eliminarlo en todos los campos de ella, sin embargo mediante una

¹⁴ La Gestión del Riesgo en los procesos de Planificación. Marco Antonio Giraldo R. ONG Italiana CISP 2007.

buena organización es posible reducir los daños que un desastre puede causar a una sociedad.

4.1.1 Evaluación del riesgo

Es el primero de los pasos que se utiliza en un proceso de gestión de riesgo y se realiza mediante la medición de los dos factores que lo determinan, la magnitud de la pérdida o daño esperado, en el caso del Municipio a la población le impacta de gran manera pues pierden sus pertenencias, afecta sus viviendas sin tener capacidad de reparación o reconstrucción; y la probabilidad que el mismo llegue a ocurrir, se refiere a identificar los peligros que amenazan a la población, sus bienes, la infraestructura y el entorno ecológico, en el Municipio se identifican algunos evidentes, otros en su mayoría los antrópicos se aceptan como condiciones que no se pueden cambiar y en su mayoría impactan en la emocionalidad de la población, e impiden el desarrollo individual como persona y por consiguiente de la sociedad a la que pertenecen.

4.1.2 Estrategias para manejar el riesgo

Las estrategias para manejar el riesgo incluyen acciones preventivas: antes que suceda un desastre como transferirlo a otra parte, acciones evasivas: durante el suceso de desastre como reducir sus efectos negativos y acciones correctivas: después del desastre como combatir sus consecuencias.

Cada una de ellas ligadas a la condición que tenga el sector, zona o territorio, en torno al cual se diseñan las estrategias:

4.1.2.1 Gestión prospectiva

Es la que se debe seguir en sectores propensos a riesgos o amenazas, se debe enfocar más en detectar lugares, geografías naturales, situaciones, construcciones, etc., que en su momento pueden llegar a agravar un evento a tal punto de llevarlo de ser un desastre de poca dimensión o impacto y de accesible

recuperación, a ser un desastre de dimensiones inmensas e inconmensurables e imposibles de recuperarse de su impacto.

4.1.2.2 Gestión correctiva

Es la que se debe seguir en sectores donde se ha consolidado que existe un riesgo o amenaza, se refiere a una vez detectadas las áreas que presentan amenazas y vulnerabilidades, se diseñan programas de reparación y mitigación siempre previas a un evento para disminuir las debilidades sean naturales o antrópicas de un lugar o sociedad. Además programas de preparación ante cualquier clase de eventos que potencialmente puedan ocurrir.

4.1.2.3 Gestión reactiva

Es la que se debe seguir en sectores impactados por un desastre, es decir que aún con todas las previsiones tomadas los eventos ocurren o se presentan, se deben tener programas de atención, ayuda, evacuación o reconstrucción, para beneficio de todos los habitantes cualquiera que necesite y que todos sepan que hacer o a donde ir en caso de un desastre, para iniciar desde el mismo momento la recuperación.

4.1.3 Mitigación del riesgo

Su objetivo es realizar los estudios técnicos que permitan la valuación de instalaciones, como unidades habitacionales o de actividad humana y toda la población, para establecer el nivel de riesgo presente (factor amenaza y factor vulnerabilidad) y las medidas correspondientes para conocerlo, ponderarlo, minimizarlo, así como identificar los peligros que amenazan a la población, sus bienes, la infraestructura y el entorno ecológico.

4.2 GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO

Es importante que en el Municipio se tenga el conocimiento de que la pobreza no debe implicar vivir por vivir en un lugar de constante cambio, el desinterés,

desinformación y el conformismo ante las situaciones que, si bien es cierto no se pueden desaparecer totalmente, si se pueden gestionar para estar preparados para hacerles frente y mejor aún minimizar las consecuencias de ellas.

4.2.1 Evaluación

En el Municipio, se han detectado amenazas y vulnerabilidades por parte de las autoridades y población, sin que al momento se diseñen estrategias para conocerlas, reducirlas, controlarlas y saber qué hacer en caso de un desastre.

El enfoque que le dan las autoridades a la evaluación es poco profunda y la realizan solamente en lugares que es muy evidente el riesgo y cuando la ley los obliga, antes de realizar una obra de construcción; esto sucede debido al principal argumento de siempre: falta de financiamiento para todo tipo de proyectos.

Además de la no aplicabilidad de leyes, reglamentos y demás con respecto a construcciones inadecuadas que se realizan en la comunidad, debido a los niveles de ingresos de la población principalmente del área rural, lo cual no les permite una inversión elevada y mucho menos la realización de la misma bajo supervisión o mandato de un profesional en el campo.

4.2.2 Estrategias

En el Municipio no se tiene una gestión prospectiva, pues todo lo que la población conoce del riesgo al que se enfrentan al ocurrir un desastre, es por experiencia de desastres ocurridos, un conocimiento de los mismos de la forma más difícil, con base a experiencias negativas, de sufrimiento y dolor. En los poblados saben que pueden ocurrir desastres, más no pueden financiar una construcción segura que cumpla los requerimientos para serlo, sufren las enfermedades provocadas por la contaminación del agua, pero no saben cómo pueden ayudar a evitarla, no saben que la mejor forma de enfrentar un suceso de esta categoría es organizados.

La gestión correctiva en el Municipio no se lleva a cabo, pues implica una gran inversión individual, si cada quien realiza estas acciones ante amenazas o vulnerabilidades, además la Municipalidad carece de fondos para este fin.

La población con base a experiencias sabe que peligros corre, más no le queda de otra más que asentarse en los lugares que les pertenecen y en condiciones en las que pueden, los que tienen posibilidades emigran hacia lugares seguros y las autoridades creen que es lo mejor que se puede hacer, pero no todos tienen dichas posibilidades, por ello la municipalidad debe dar la importancia debida a este tipo de gestión.

Con respecto a la gestión reactiva, en el Municipio, los habitantes por experiencias anteriores saben a dónde dirigirse y tienen mapeados los albergues o los lugares que funcionan como tales en caso de un desastre, saben que ahí pueden recibir ayuda que venga de afuera, pero no se tiene la capacidad de recuperarse o de reconstrucción inmediata por ellos mismos, no saben que organizados podrían realizar estas y muchas actividades de beneficio general en caso de un desastre.

4.2.3 Mitigación

En el Municipio el gobierno central realiza estudios diversos de impacto ambiental, de desnutrición, de desempleo, de activación de fallas o preparación para el invierno, lo que beneficia poco al mismo, el gobierno municipal realiza estudios de riesgos en obras que construye, pocos conocen los resultados de dichos estudios, su impacto y que medidas podrían tomarse para controlar, reducir o prevenir los resultados negativos que lo ascienden al grado de desastre.

CAPÍTULO V

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y LA GESTIÓN DE RIESGO

En todas las actividades sociales se hace necesario contar con una forma establecida de organización y cuando se refiere a toda la sociedad, se habla de organización comunitaria, pues debe representar, incluir y beneficiar a todos los pobladores de un lugar.

5.1 ENCARGADO DE LA GESTIÓN DE RIESGO

Por la ubicación geográfica y su composición geológica, el territorio de la República de Guatemala es susceptible a la ocurrencia de fenómenos naturales, además por los niveles de pobreza y extrema pobreza de la población no presenta capacidad y resiliencia a los mismos y a otros que afectan la composición familiar y social. Estos sucesos pueden convertirse en desastres, provocando: la paralización de las actividades sociales y productivas; y retraso del desarrollo de las comunidades.

Por eso fue creada una organización encargada a nivel país de gestionar el riesgo y con cobertura nacional la cual por las dependencias y entidades que la integran pretende dar cobertura en todos los campos de la actividad social y productiva en caso de ocurrencia de un desastre.

5.2 COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES (CONRED)

“La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), fue creada mediante Decreto Legislativo 109-96, para tener capacidad legal, económica, científica y tecnológica de administrar todas las acciones destinadas a reducir los efectos que causen los desastres en la población ubicada en áreas de riesgo”.¹⁵

¹⁵ Ley de CONRED

Integrada por dependencias y entidades: Ministerio de Defensa, Ministerio de Salud Pública.

La CONRED tiene las siguientes funciones:

- ✓ Elaborar el Plan Nacional de Respuesta
- ✓ Organizar, capacitar y supervisar a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local a las comunidades, para crear una cultura de reducción de desastres.
- ✓ Elaborar planes y estrategias, con las instituciones responsables para garantizar el restablecimiento de los servicios públicos vitales en caso de desastres.

La CONRED para dar cobertura a todo el país tiene varios niveles de estructura:

5.2.1 Nivel nacional

Tiene jurisdicción en todo el país y se integra por:

- ✓ Consejo Nacional para la Reducción de Desastres y
- ✓ Junta y Secretaría Ejecutiva para la Reducción de Desastres (SE-CONRED)

5.2.2 Nivel regional

Tiene jurisdicción según regionalización del país:

- ✓ Región I: Departamento de Guatemala
- ✓ Región II: Jutiapa, Jalapa, Santa Rosa, Escuintla, Chimaltenango y Sacatepéquez
- ✓ Región III: Suchitepéquez, Retalhuleu, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango y Quiché.
- ✓ Región IV: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Zacapa, Chiquimula, El Progreso e Izabal.
- ✓ Región V: Petén.

5.2.3 Nivel departamental

Tiene jurisdicción departamental compuesta por la Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres (CODRED) que a su vez está integrada por: organizaciones públicas, privadas y ciudadanas del orden departamental y cuerpos de socorro que por sus funciones y competencias tengan o puedan tener en algún momento, relación con las actividades establecidas en la ley de CONRED y sus reglamentos.

5.2.4 Nivel municipal

Tiene jurisdicción municipal compuesta por la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres (COMRED) que a su vez está integrada por: organizaciones públicas, privadas y ciudadanas del orden municipal y cuerpos de socorro del lugar que por sus funciones y competencias tengan o puedan tener en algún momento, relación con las actividades establecidas en la ley de CONRED y sus reglamentos.

5.2.5 Nivel local

Tiene jurisdicción local compuesta por la Coordinadora Local para la Reducción de Desastres (COLRED) que a su vez está integrada por: organizaciones públicas, privadas y ciudadanas del orden municipal.

Además la integran los cuerpos de socorro del lugar que por sus funciones y competencias tengan o puedan tener en algún momento, relación con las actividades establecidas en la ley de CONRED y sus reglamentos.

En el aspecto de organización para la gestión de desastres el Municipio no presenta muchos avances, pues lo poco que los pobladores saben y conocen de los potenciales desastres con causas naturales, socio-naturales o antrópicas, a ocurrir en la comunidad es por experiencia de haber vivido el impacto de un suceso natural, considerado desastre.

Existen personas responsables a varios niveles de la administración: nacional, departamental, municipal o local, personas o instituciones que se encargan de gestionar el riesgo, pero por una de las principales causas del colapso en la administración del país, no pueden cumplir a cabalidad sus objetivos; por la falta de presupuesto suficiente para la inversión en programas de prevención, preparación y mitigación.

El encargado de la Coordinadora Regional para la Prevención de Desastres tiene sede en la cabecera departamental de Zacapa, pero por lo extenso del territorio que debe cubrir, tiene poca capacidad de dar seguimiento a diversos programas diseñados para capacitar a la población en cultura de prevención ante los desastres.

En la integración y organización del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), dentro del Municipio existe un encargado de riesgos, que es el Alcalde Comunitario de la aldea El Chico y labora para la ONG denominada Defensores de la Naturaleza, quien por las múltiples actividades que realiza no puede desempeñar eficientemente el cargo de gestión de riesgo.

En cada centro poblado del Municipio, el COCODE, tiene un encargado de riesgo, pero no cumple a cabalidad con su función por diversas causas, por ello la persona que más sabe del tema es el alcalde comunitario o presidente del COCODE, quien trata de coordinar actividades relacionadas y en caso de ocurrencia de desastres el coordina, pues todos los miembros de COCODE y población deja toda la responsabilidad de algunos temas a su cargo.

5.3 ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO

En el Municipio y más específico en cada centro poblado, la organización para actividades diversas que benefician a la comunidad, depende de lo activo que sea

el presidente del COCODE de la misma, los logros y alcances dependen de la voluntad ya sea individual o política de cada uno de ellos.

En los centros poblados en los que han ocurrido desastres de proporciones mayores, los líderes y la comunidad han adoptado la organización propuesta del COCODE, con seriedad para estar preparados en caso de nueva ocurrencia, los pobladores más consientes son los que se han visto damnificados por el desastre directamente, el resto manifiesta que no se verán afectados pues ya pasaron un desastre sin tener consecuencias.

Cada centro poblado tiene identificados puntos o lugares que en caso de emergencia por desastre funcionan o han funcionado como albergues: los salones comunitarios, lugares donde reciben ayuda, alimentos y asistencia.

Por todo ello es importante comunicar y capacitar a la comunidad de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades presentes a sus alrededores, tanto dentro de los hogares, escuelas, centros laborales o sociales donde cada uno se encuentre en el momento de un suceso.

5.3.1 Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres (COMRED)

Está integrada por el Alcalde del municipio, los representantes de los COCODE de los distintos centros poblados del Municipio y representantes de instituciones públicas, sociales, religiosas, de financiamiento y de cualquier índole asentadas en el Municipio.

Es la encargada de gestionar toda clase de capacitación y programas de información para prevenir el desastre previo a su ocurrencia, gestionar ayuda durante la ocurrencia de los sucesos y solicitar y coordinar la reconstrucción y mitigación luego de la ocurrencia de un desastre.

5.3.2 Coordinadora Local para la Reducción de Desastres (COLRED)

En los centros poblados del Municipio, funcionalmente integrado por los miembros del COCODE, sin embargo esto no alcanza a cubrir las necesidades para realmente estar prevenidos en capacidad de respuesta, mitigación y reconstrucción o minimizar daños, se sugiere conformar comunalmente las comisiones sugeridas en la estructura del mismo, con la participación de todos y adoptar prácticas necesarias para gestionar en riesgo.

- ✓ Primeros auxilios
- ✓ Búsqueda y rescate
- ✓ Alerta y evacuación
- ✓ Evaluación de daños y análisis de necesidades
- ✓ Albergues

5.3.3 Capacidades

En el Municipio se ve la necesidad de fortalecer sus capacidades organizativas, participativas, materiales, cognoscitivas y prácticas, para conocer, prever, preparar, enfrentar, mitigar, resistir y recuperarse de un desastre y sus consecuencias.

Es necesario equipar los salones de usos múltiples para funcionar como albergue, por ejemplo con equipo elemental de atención y rescate a personas, colchones para dormir, etc.

Capacitación en escuelas y centros laborales, con respecto a plan familiar de respuesta a emergencias, procedimientos de evacuación, atención, rescate y coordinación de ayuda recibida.

Se debe incentivar la creación de mayor número de agrupaciones de ayuda emocional a las personas, como por ejemplo Alcohólicos Anónimos, que sugieren procesos de recuperación personal, en todos los campos de la vida, solamente en

la aldea El Jute tiene presencia este tipo de agrupaciones.

5.3.4 Preparación

En este aspecto el Municipio debe trabajar para lograr establecer medidas y planes de acciones que se deben realizar antes de que ocurran los desastres y lograr minimizar el impacto de los mismos en la comunidad, mejorando la capacidad de respuesta, reparación y reconstrucción.

Se deben tomar medida de preparación para disminuir las vulnerabilidades en el hogar, en los centros educativos y en general en la comunidad, pues el campo que sugieren las instituciones encargadas de gestionar los riesgos es muy amplio y difícil de poner en marcha, lo que sí se puede es mejorar las capacidades de resiliencia de cada núcleo familiar, para luego aspirar a que la capacidad sea del 100% del Municipio.

CONCLUSIONES

Se plantean las siguientes conclusiones al realizar el trabajo de campo dentro del Municipio:

- 1 Las condiciones de localización, clima y aspectos geográficos del Municipio lo hacen vulnerable ante la ocurrencia de sucesos de consecuencias elevadas hasta llegar a ser considerados desastres.
- 2 La masiva y desmedida contaminación de los recursos hídricos existentes en el Municipio impiden la utilización de los mismos en creación de industrias productivas que generen desarrollo integral de las comunidades.
- 3 Los ingresos familiares por debajo del salario mínimo establecidos y el tener que subemplearse en tareas poco remuneradas, obligan a los pobladores a emigrar a otros Departamentos o el extranjero en busca de mejores oportunidades.
- 4 La concentración de la tierra en pocas manos es el factor que impide el avance de la Estructura Agraria con beneficio para la mayoría de habitantes lo cual incrementa la pobreza y la extrema pobreza.
- 5 La administración de riesgo en el Municipio no ha tenido avances, en materia de gestión, mitigación, preparación y reconstrucción, por la falta de voluntad de las entidades responsables de realizarla y de las familias vulnerables.
- 6 Las condiciones socio-económicas que generan subsistencia a las familias del Municipio se han venido agudizando más, debido al crecimiento poblacional, el deterioro de las condiciones climáticas, falta de empleo, ingresos y recursos de la población.

- 7 Los sucesos que han impactado al Municipio, han tenido causas naturales, pero la participación del hombre en el deterioro de las condiciones naturales y el desequilibrio del orden natural de los elementos que han colapsado, ayuda para que el impacto sobre la sociedad haya sido mayor.
- 8 Las condiciones de vulnerabilidad del Municipio en general, se agudizan debido a la pobreza de sus habitantes, falta de voluntad política de los gobernantes y programas de asesoramiento, información y capacitación.
- 9 Las amenazas de tipo socio-natural y antrópico, han incrementado por la falta de conocimiento de una relación armoniosa con el planeta y la planificación de renovación de recursos naturales que garanticen su conservación y equilibrio.
- 10 La falta de recursos asignados a programas de: concientización, comunicación, capacitación e implementación, en el tema de cultura de prevención agudiza las condiciones de ocurrencia de un desastre.

RECOMENDACIONES

En relación a las conclusiones obtenidas, se presentan las respectivas recomendaciones:

- 1 Que las Instituciones Gubernamentales elaboren y divulguen mapas y programas de las condiciones de los terrenos en los que se asientan los centros poblados para que tengan conocimiento y participen en prevención y mitigación.
- 2 Que el Ministerio de Medio Ambiente haga respetar las leyes de conservación e implemente programas y proyectos de tratamiento masivo e intensivo de saneamiento de los recursos hídricos.
- 3 Que el gobierno incentive a los inversionistas a asentarse en lugares rurales y que provea condiciones adecuadas de producción de acuerdo a las ramas de las mismas, controlando severamente el cumplimiento de la ley de salarios.
- 4 Que los gobiernos Central y Municipales, designen un porcentaje de los ingresos a arrendar tierras ociosas a los propietarios y proporcione ayuda y capacitación a las pobladores para que puedan obtener su propia subsistencia.
- 5 Que la Municipalidad conjuntamente con instituciones encargadas de la gestión de riesgos, elaboren una plan conjunto para incluir en los niveles de educación de pre primaria y primaria, capacitaciones y talleres para concientizar a los niños futuro del Municipio a cuidar los recursos no renovables, apoyar a renovar los renovables y crear una cultura de prevención para las futuras generaciones.
- 6 Que las autoridades municipales inicien un plan de crecimiento poblacional controlado, para poder brindar servicios gratuitos de asesoría en construcción

de viviendas, incentivar a las personas propietarias de los medios de producción a invertir para beneficio de la mayoría, generar fuentes de trabajo y mejorar niveles de ingresos; participar en cuidado del medio ambiente como la manda la ley.

- 7 Que la Municipalidad cree leyes aplicables y programas de participación de la comunidad en pro de saneamiento de las fuentes acuíferas, vegetación, aire y sobre todo, informativas para la creación de conciencia y participación para rescatar el planeta y sus beneficios, lo cual sería fuente de empleo y desarrollo al atraer turismo.
- 8 Que los gobernantes tomen conciencia que la limitante del presupuesto no debe ser obstáculo para realizar actividades de limpieza y rescate de recursos que proveen sustento, trabajo y que pueden ser la vía para iniciar el desarrollo integral de sus habitantes.
- 9 Que la CONRED diseñe campañas informativas a todo nivel, invitando a las empresas que contaminan los recursos a tener un papel activo en financiar y promover creación de plantas de tratamiento comunitario de agua y desechos sólidos.
- 10 Que los líderes comunitarios deben iniciar a vivir y practicar una cultura de prevención, en su gestión administrativa, administrar bien para no heredar deudas, problemas financieros o condiciones extremas negativas.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Aguilar Catalán, J.A. 2013. Método para la investigación diagnóstico socioeconómico (Pautas para el desarrollo de las regiones, en países que han sido mal administrados). 3ª. Edición, Guatemala. Renacer. 126 p.
- ✓ Alcaldía Municipal de Usumatlán, Caracterización del Municipio de Usumatlán, FONADES p.4-6.
- ✓ Baca Urbina, G. 2003. Evaluación de Proyectos. 4ta. Edición. Editorial McGraw-Hill// Interamericana. Editores, S. A. de C.V. México.
- ✓ Banco de Guatemala -BANGUAT-. Datos Estadísticos 2001 – 2014.
- ✓ Centro de Salud del municipio de Usumatlán. Memoria de Labores año 2013 y 2014.
- ✓ Congreso de la República de Guatemala 2002. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Numero 11-2002, Guatemala. 8 p.
- ✓ Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED- Secretaría Ejecutiva. Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala. 2012.
- ✓ _____ Norma de Reducción de Desastres Número dos. 2011.
- ✓ _____ Norma de Reducción de Desastres Número uno. 2010.
- ✓ _____ Plan Nacional de Respuesta. 2010.

- ✓ Dirección de Planificación Educativa del Ministerio de Educación. Anuario Estadístico 2004 - 2014.
- ✓ Dirección Municipal de Planificación -DMP- de la Municipalidad de Usumatlán, departamento de Zacapa.
- ✓ Distrito de Salud Usumatlán. Memoria de Labores año 2013.
- ✓ Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI). Guatemala, 2006 y 2011.
- ✓ Fundación Vasca para la Seguridad Agroalimentaria. Qué es la Evaluación de Riesgos. 2005. 7 p.
- ✓ Informe Nacional de Desarrollo Humano (PNUD). Guatemala, 2009.
- ✓ Instituto Nacional de Estadística (INE). Censo Agropecuario Nacional. Guatemala, 1979.
- ✓ _____ Censo Agropecuario Nacional. Guatemala, 2003.
- ✓ _____ X Censo Nacional de Población y IV de Habitación. Guatemala, 1994.
- ✓ _____ XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación. Guatemala, 2002.
- ✓ SE-CONRED. Informe sobre la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en Guatemala. 2013. 217 p.

- ✓ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Estrategia de Reducción de la Pobreza Municipal Usumatlán, departamento de Zacapa. Mapas de pobreza. Guatemala, 2002.
- ✓ Supervisión Educativa de Usumatlán. Memoria de Labores años 2009 - 2014.
- ✓ UNESCO RAPCA. Sensores Remotos para el Manejo de Desastres – 2002.

ANEXOS

ANEXO 1

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

**“COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE
DESASTRES-COMRED”**

MUNICIPIO DE USUMATLÁN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	i
MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
1 JUSTIFICACIÓN	1
2 OBJETIVO	1
3 PROPÓSITOS	1
4 ALCANCE	1
5 BASE LEGAL	2
6 FUNCIONES	2
7 ESTRUCTURA	2
8 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES	3
8.1 Grupo de toma de decisiones	3
8.2 Centro de operaciones de emergencia -COE-	4
8.3 Comisión de planificación y enlace -CPE-	4
8.4 Comisión de prevención y mitigación -CPM-	5
8.5 Comisión de recuperación, rehabilitación y reconstrucción	6
8.6 Comisión de preparación	6
9 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO	7
Presidente del Grupo de Toma de Decisiones	8
Encargado de Comisión de Planificación y Enlace	10
Encargado de Comisión de Prevención y Mitigación	12
Encargado de Comisión de Recuperación, Rehabilitación y Reconstrucción	14
Encargado de Comisión de Preparación	16
10 VIGENCIA	18
11 AUTORIZACIÓN	18
12 APLICACIÓN	18

INTRODUCCIÓN

El Manual de Organización es una herramienta administrativa útil, para presentar en forma clara los puestos que conforman un ente social, servirá de guía para la conformación de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres COMRED, en el municipio de Usumatlán, del departamento de Zacapa.

El Manual define los cargos necesarios para la conformación de la COMRED en el Municipio, así como describe las atribuciones, autoridades, relaciones de trabajo, competencias, responsabilidades de las personas que integrarán la COMRED.

Describe además la educación, experiencia, habilidad, destreza y otros aspectos importantes que debe poseer cada persona que ocuparán los distintos cargos dentro de la Organización propuesta.

El Manual pretende ayudar facilitar la conformación de un ente que vele por aspectos de importancia para la población del Municipio.

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES
-COMRED-
MUNICIPIO DE USUMATLÁN
DEPARTAMENTO DE ZACAPA**

1. JUSTIFICACIÓN

En el municipio de Usumatlán, departamento de Zacapa se hace necesario de acuerdo a lo observado en el trabajo de campo, la creación de una unidad encargada de administrar el riesgo, el presente manual contiene información clara y ordenada sobre objetivos, propósitos, alcance, base legal, estructura, funciones y responsabilidades de las unidades administrativas y descripción de cargos que se proponen para un mejor funcionamiento y logro de los objetivos.

2. OBJETIVO

Ser una herramienta ordenada, útil, sencilla y fácil de comprender que da a conocer funciones y responsabilidades de los miembros que integran la unidad, para poder desarrollar las actividades necesarias antes, durante y después de presentarse una emergencia.

3. PROPÓSITOS

- ✓ Establecer de forma ordenada las actividades a desarrollar por los miembros de la organización.
- ✓ Lograr que toda persona colabore y participe de forma adecuada y efectiva al asignar funciones a cada miembro.
- ✓ Evitar la dualidad de mando y esfuerzos innecesarios al establecer funciones a cada uno de sus miembros.

4. ALCANCE

El Manual de Organización es aplicable en el Municipio de Usumatlán, departamento de Zacapa a la unidad Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres.

5. BASE LEGAL

La propuesta de la creación de la unidad administrativa, en el municipio de Usumatlán, departamento de Zacapa, solicitará ser avalada por la CONRED, la que fuera creada según acuerdo gubernativo número 443-2000, del decreto número 109-96 emitido por el Congreso de la República de Guatemala, Con el propósito de coordinar entre otras cosas la organización de los centros poblados para afrontar los desastres que se puedan presentar.

6. FUNCIONES

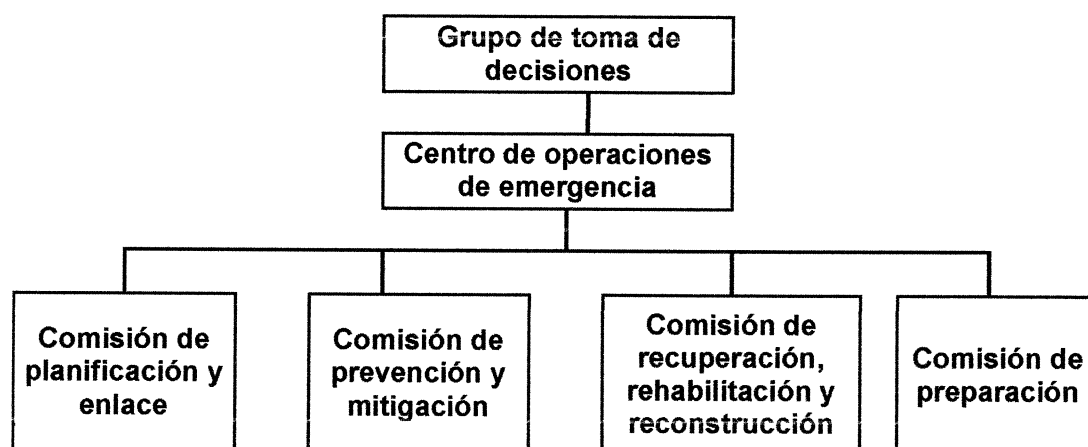
Se delimitan las funciones de la organización para tener un panorama claro de lo que se espera alcanzar:

- ✓ Participar en el proceso de prevención, comunicación y reducción de desastres, especialmente en sus respectivas jurisdicciones.
- ✓ Mantener informada a la Secretaría Ejecutiva de CONRED sobre cualquier situación susceptible de originar un desastre.
- ✓ Atender y ejecutar todas las directrices que emanen del Consejo Nacional a través de la Secretaría Ejecutiva de CONRED.
- ✓ Proponer medidas de prevención, mitigación, preparación, alerta, alarma, atención, rehabilitación y reconstrucción.
- ✓ Presentar a la Secretaría Ejecutiva de CONRED su plan anual de trabajo y su presupuesto de funcionamiento e inversión, en concordancia con las políticas y estrategias que en esta materia disponga el Consejo Nacional.
- ✓ Todas aquellas funciones que les sean delegadas o encomendadas por el Consejo Nacional.

7. ESTRUCTURA

El siguiente organigrama presenta la estructura organizacional de la unidad administrativa denominada Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres, define los niveles jerárquicos, líneas de comunicación y colaboración interna entre sus miembros.

Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Organigrama unidad administrativa
Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
-COMRED-
Año 2014



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED–

La estructura sugerida tiende a ser la misma para cualquier Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres, cambian los nombres de las posiciones, sin embargo las funciones, responsabilidades, autoridades y líneas de mando se mantienen.

8. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES

Cada unidad está integrada por distintas personas y tiene diferentes funciones y responsabilidades las cuales se describen a continuación:

8.1 Grupo de toma de decisiones

Integrado por el alcalde Municipal y alcaldes auxiliares de los centros poblados del Municipio.

Sus funciones son:

- ✓ Coordinar la capacitación y organización de los miembros de las diferentes comisiones de la Coordinadora.

- ✓ Atender y ejecutar las directrices enviadas por el Consejo Nacional.
- ✓ Elaborar el plan anual de trabajo de cada comisión y presentarlo ante la Secretaria Ejecutiva de CONRED.
- ✓ Coordinar la elaboración de los informes anuales.
- ✓ Organizar y coordinar los procesos necesarios para la administración del riesgo como prevención, mitigación y preparación.
- ✓ Atender a las declaratorias de alto riesgo de su jurisdicción, emanadas por el Consejo Nacional.
- ✓ Implementar la estructura organizativa de otros niveles, en este caso la Coordinadora Municipal impulsara a las Coordinadoras Locales.
- ✓ Proponer el nivel de alerta requerido al momento de la presencia de un evento catastrófico.
- ✓ Activar el COE en caso de desastres y coordinar las acciones de atención y respuesta.

8.2 Centro de operaciones de emergencia -COE-

Dirigida por el presidente de la comisión y su activación se da en el momento de una emergencia en cualquier lugar del Municipio, para brindar una respuesta rápida y adecuada a cualquier desastre. Sus funciones son:

- ✓ Identificar los sitios aptos para el funcionamiento del COE, cuando sea necesario.
- ✓ Unificar esfuerzos y recursos disponibles para atención de emergencias.
- ✓ Planificar y desarrollar actividades de respuesta ante cualquier desastre.
- ✓ Coordinar la ayuda y evitar duplicidad en las actividades realizadas.

8.3 Comisión de planificación y enlace -CPE-

Las personas que integren esta comisión serán nombradas por la coordinadora, identifican y convocan los enlaces institucionales.

Sus funciones son:

- ✓ Identificar los recursos disponibles.
- ✓ Integrar el apoyo de las instituciones públicas y privadas.

- ✓ Actualizar datos de enlaces de comisiones y COE para convocarlos cuando sea necesario.
- ✓ Se encarga de la divulgación de informes y boletines importantes.

8.4 Comisión de prevención y mitigación -CPM-

Se integra con instituciones públicas y privadas de proyección social y toda persona que promueva los procesos de desarrollo.

Sus funciones son:

- ✓ Gestionar los recursos para identificar las amenazas, vulnerabilidades y riesgos del área.
- ✓ Monitorear las áreas de riesgo y someter a consideración al grupo de toma de decisiones la necesidad de gestionar ante la Secretaría Ejecutiva de CONRED, la declaratoria de alto riesgo en zonas geográficas específicas en la jurisdicción de la Coordinadora.
- ✓ Identificar las capacidades y recursos para manejar los riesgos.
- ✓ Promover programas de capacitación en temas de prevención y mitigación.
- ✓ Identificar posibles obras de prevención y mitigación.
- ✓ Establecer y proponer posibles soluciones ante riesgos identificados.
- ✓ Promover ordenamiento territorial en la jurisdicción.
- ✓ Promover la implementación de normas o códigos de construcción.
- ✓ Gestionar los estudios pertinentes con respecto a los factores que generan riesgo.
- ✓ Elaborar el plan anual de actividades de la comisión, incluyendo el presupuesto de funcionamiento e inversión.
- ✓ Asesorar a la comisión de recuperación para que el proceso de reconstrucción no replique condiciones de riesgo.
- ✓ Colaborar con la comisión de recuperación en la elaboración del plan de reconstrucción.

8.5 Comisión de recuperación, rehabilitación y reconstrucción

Realiza todas las acciones planificadas para realizar el proceso o etapa de rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas por cualquier hecho catastrófico y se deberá tomar en cuenta las indicaciones de la comisión de prevención y mitigación.

Sus funciones son:

- ✓ Coordinar las acciones de rehabilitación de líneas vitales y reconstrucción de áreas y sectores afectados después de un desastre, tomando en cuenta las recomendaciones de la comisión de prevención y mitigación para no replicar las condiciones de riesgo.
- ✓ Apoyar al grupo de toma de decisiones y a la comisión de planificación y enlace en las gestiones para obtener recursos necesarios para llevar a cabo la recuperación.
- ✓ Priorizar los recursos obtenidos para la recuperación según la necesidad y gravedad de las consecuencias sufridas por un desastre.
- ✓ Colaborar con la comisión de prevención y mitigación en la elaboración de análisis de las causas que propiciaron el desastre o emergencia.
- ✓ Promover la participación de la población afectada en los procesos de reconstrucción.
- ✓ Elaborar el plan de reconstrucción, que identifica las acciones y recursos necesarios para la reconstruir los sectores afectados.

8.6 Comisión de preparación

Ejecuta de acuerdo a un plan que considera todas sugerencias de prevención de las comisiones anteriores, creando programas de capacitación para preparar a la población, instituciones, entidades y demás organizaciones públicas y privadas, como proceder en caso de presentarse un suceso.

Sus funciones son:

- ✓ Brindar apoyo en la distribución de los boletines informativos a la población para mantenerlos informados.
- ✓ Visitar instituciones públicas y privadas para sugerir elaboración de planes de respuesta ante emergencias.
- ✓ Apoyar en capacitaciones brindadas a personas particulares para que puedan tener una activa participación en caso de emergencia.

9. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CARGO

La descripción técnica, la descripción genérica, los requisitos de formación y experiencia que se requiere para los cargos de la estructura propuesta, para dar respuesta de una forma más ordenada a la prevención, ocurrencia y reconstrucción en caso de desastres.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
MUNICIPIO DE USUMATLÁN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA		COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES- COMRED-
Cargo: Presidente	Elaborado por: Edgar Giovanni Payes Osorio	Fecha: Octubre 2014.
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL CARGO		
IDENTIFICACIÓN		
Código del cargo:	001	
Título del cargo:	Presidente del Grupo de Toma de Decisiones	
Ubicación administrativa:	Grupo de Toma de Decisiones	
Inmediato superior:	Coordinador Departamental	
Subalternos:	Encargados de las distintas Comisiones	
DESCRIPCIÓN DEL CARGO		
<p>Descripción genérica del cargo Trabajo administrativo que persigue integrar, organizar, dirigir y coordinar a las personas, entidades y sectores que participan activamente en la Coordinadora Municipal.</p> <p>Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representar a la Coordinadora en cualquier evento. • Convocar a los enlaces de instituciones para que participen. • Supervisar la realización defunciones de cada comisión. • Decretar el nivel de alerta a implementar en caso de emergencia. • Delegar funciones al grupo de toma de decisiones. • Presentar ante la Secretaría Ejecutiva de CONRED, los planes de trabajo anuales, presupuesto de funcionamiento e inversión de la coordinadora, así como la evaluación de zonas geográficas e informes de labores anuales. • Juramentar a los miembros de las comisiones. • Activar el COE, en caso de emergencia. • Ser el vocero oficial. <p>Autoridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad para tomar decisiones. • Delegar funciones a las diferentes comisiones. • Designar a los encargados de cada comisión. 		

Continúa...

...Continuación

Relaciones de trabajo

Deberá tener relaciones con las diferentes Coordinadoras a todos los niveles, nacional, regional y departamental; y con las distintas Instituciones y entidades.

Responsabilidades

Coordinar la integración de las personas, instituciones y entidades, participantes en la coordinadora.

ESPECIFICACIONES DE CARGO

a. Educación

- Título de nivel medio, de preferencia con estudios avanzados universitarios.

b. Experiencia

- Conocimientos básicos en la administración de riesgo.
- Experiencia en supervisión, coordinación y manejo de personal.

c. Habilidades

- Actitud de líder social.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Capacidad de elaboración de planes, programas y proyectos.

d. Destrezas

- Capacidad de conducir grupos grandes, en condiciones de mucha presión.
- Habilidad de poder transmitir ideas.
- Iniciativa en la ejecución de actividades prontas.
- Capacidad de comunicación a distintos niveles y con distintos grupos, instituciones y empresas.

e. Otros requisitos

- Ser vecino, residente del Municipio.
- Conocer cada una de las comunidades del Municipio.
- Disponibilidad de tiempo para realizar las actividades.
- Dinámico y proactivo.
- Responsable.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
MUNICIPIO DE USUMATLÁN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA		MUNICIPIO DE USUMATLÁN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA
Cargo: Encargado de Comisión	Elaborado por: Edgar Giovanni Payes Osorio	Fecha: Octubre 2014.
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL CARGO		
IDENTIFICACIÓN		
Código del cargo:	002	
Título del cargo:	Encargado de Comisión de Planificación y Enlace	
Ubicación administrativa:	Comisión de Planificación y Enlace	
Inmediato superior:	Presidente de Grupo de Toma de Decisiones	
Subalternos:	Integrantes de la Comisión.	
DESCRIPCIÓN DEL CARGO		
<p>Descripción genérica del cargo Trabajo administrativo de planificación, asesoría, coordinación y apoyo en el establecimiento de enlaces institucionales.</p> <p>Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contactar a las instituciones del municipio para sensibilizarlas para crear enlaces, en caso de desastres. • Apoyar en la elaboración de boletines informativos para apoyar al vocero en la divulgación de los mismos. • Elaborar y presentar al Presidente del Grupo de Toma de Decisiones el plan anual de la comisión, para su aprobación. • Supervisa la ejecución de las funciones asignadas a la comisión de planificación y enlace. • Asignar responsabilidades a los demás miembros de la comisión. <p>Autoridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad para tomar decisiones dentro de la comisión. • Delegar funciones a los miembros de la comisión. • Designar a los encargados de cada actividad. <p>Relaciones de trabajo Debe relacionarse con las autoridades de las distintas instituciones o entidades con las cuales establecen un enlace y con los demás integrantes de la Coordinadora.</p>		

Continúa...

...Continuación

Responsabilidades

Convocar a las instituciones y entidades para crear enlaces con la coordinadora.

ESPECIFICACIONES DE CARGO

a. Educación

- Título de nivel medio, de preferencia con estudios avanzados universitarios.

b. Experiencia

- Conocimientos básicos en la administración de riesgo.
- Experiencia en supervisión, coordinación y manejo de personal.

c. Habilidades

- Actitud de líder social.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Capacidad de interpretación y ejecución de planes, programas y proyectos.

d. Destrezas

- Capacidad de conducir grupos grandes, en condiciones de mucha presión.
- Habilidad de comprender y transmitir ideas.
- Iniciativa en la ejecución práctica de actividades prontas.
- Capacidad de comunicación a nivel comunitario.

e. Otros requisitos

- Ser vecino, residente del Municipio.
- Conocer cada una de las comunidades del Municipio.
- Disponibilidad de tiempo para realizar las actividades.
- Dinámico y proactivo.
- Responsable.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
MUNICIPIO DE USUMATLÁN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA	MUNICIPIO DE USUMATLÁN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA	
Cargo: Encargado de Comisión	Elaborado por: Edgar Giovanni Payes Osorio	Fecha: Octubre 2014.
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL CARGO		
IDENTIFICACIÓN		
Código del cargo:	003	
Título del cargo:	Encargado de Comisión de Prevención y Mitigación.	
Ubicación administrativa:	Comisión de Prevención y Mitigación.	
Inmediato superior:	Presidente de Grupo de Toma de Decisiones.	
Subalternos:	Integrantes de la Comisión.	
DESCRIPCIÓN DEL CARGO		
<p>Descripción genérica del cargo Trabajo administrativo de coordinación y apoyo en el desarrollo de actividades para la reducción de riesgos.</p> <p>Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contactar a las instituciones del municipio para motivarlas a participar en actividades de reducción de riesgos. • Elaborar y presentar al Presidente del grupo de toma de decisiones el plan anual de la comisión, para su aprobación, además sugerencias de declaratoria de sectores como de alto riesgo. • Supervisa la ejecución de las funciones asignadas a la comisión de prevención y mitigación. • Asignar responsabilidades a los demás miembros de la comisión. <p>Autoridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad para tomar decisiones dentro de la comisión. • Delegar funciones a los miembros de la comisión. • Designar a los encargados de cada actividad. <p>Relaciones de trabajo Debe relacionarse con las autoridades de las distintas instituciones o entidades a las cuales invita a participar en la prevención de riesgos y con los demás integrantes de la Coordinadora.</p>		

Continúa...

... Continuación

Responsabilidades

Identificar las áreas vulnerables del Municipio y presentar un diagnóstico a la Coordinadora para ayudar a prevenir.

ESPECIFICACIONES DE CARGO**a. Educación**

- Título de nivel medio, de preferencia con estudios avanzados universitarios.

b. Experiencia

- Conocimientos básicos en la administración de riesgo.
- Experiencia en supervisión, coordinación y manejo de personal.

c. Habilidades

- Actitud de servicio a las personas.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Capacidad de interpretación y ejecución de planes, programas y proyectos.

d. Destrezas

- Capacidad de elaboración planes de mitigación y prevención.
- Habilidad de comprender y transmitir ideas.
- Iniciativa en la ejecución práctica de actividades prontas.
- Capacidad de comunicación a nivel comunitario.

e. Otros requisitos

- Ser vecino, residente del Municipio.
- Conocer cada una de las comunidades del Municipio.
- Disponibilidad de tiempo para realizar las actividades.
- Dinámico y proactivo.
- Responsable.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
MUNICIPIO DE USUMATLÁN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA		MUNICIPIO DE USUMATLÁN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA
Cargo: Encargado de Comisión	Elaborado por: Edgar Giovanni Payes Osorio	Fecha: Octubre 2014.
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL CARGO		
I. IDENTIFICACIÓN		
Código del cargo:	004	
Título del cargo:	Encargado de Comisión de Recuperación Rehabilitación y Reconstrucción.	
Ubicación administrativa:	Comisión de Recuperación, Rehabilitación y Reconstrucción.	
Inmediato superior:	Presidente de Grupo de Toma de Decisiones	
Subalternos:	Integrantes de la Comisión.	
DESCRIPCIÓN DEL CARGO		
<p>Descripción genérica del cargo Técnico-administrativo de coordinación y apoyo en el desarrollo de actividades para la recuperación por daños causados por desastres.</p> <p>Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contactar a las instituciones del municipio para motivarlas a participar en actividades de reducción de riesgos. • Elaborar y presentar al Presidente del grupo de toma de decisiones el plan anual de la comisión, para su aprobación, además planes de reconstrucción alternativos. • Supervisar la ejecución de las funciones asignadas a la comisión de recuperación, rehabilitación y reconstrucción. • Dirigir las actividades de rehabilitación de líneas vitales de comunicación y reconstrucción de áreas afectadas. • Asignar responsabilidades a los demás miembros de la comisión. <p>Autoridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad para tomar decisiones dentro de la comisión y en las labores de campo de la comisión. • Delegar funciones a los miembros de la comisión, previo, durante y después de sucedida una emergencia. • Decidir y aprobar actividades que se llevarán a cabo en la recuperación, rehabilitación y reconstrucción. 		

Continúa...

...Continuación

Relaciones de trabajo

Debe relacionarse con las autoridades, instituciones o entidades y la población para presentar planes de recuperación, rehabilitación y reconstrucción que se tienen en la Coordinadora.

Responsabilidades

Identificar las áreas con mayores daños del Municipio, evaluar recursos disponibles y coordinar toda actividad de la comisión en caso de un suceso.

ESPECIFICACIONES DE CARGO

a. Educación

- Título de nivel medio, de preferencia con estudios avanzados universitarios.

b. Experiencia

- Conocimientos básicos en la administración de riesgo.
- Experiencia en supervisión, coordinación de obras de construcción.

c. Habilidades

- Actitud de servicio a las personas.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Capacidad de interpretación y ejecución de planos.

d. Destrezas

- Capacidad de elaboración planes de reconstrucción.
- Habilidad de comprender y transmitir ideas.
- Iniciativa en la ejecución práctica de actividades prontas.
- Capacidad de comunicación a nivel comunitario.

e. Otros requisitos

- Ser vecino, residente del Municipio.
- Conocer cada una de las comunidades del Municipio.
- Disponibilidad de tiempo para realizar las actividades.
- Dinámico y proactivo.
- Responsable.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
MUNICIPIO DE USUMATLÁN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA		MUNICIPIO DE USUMATLÁN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA
Cargo: Encargado de Comisión	Elaborado por: Edgar Giovanni Payes Osorio	Fecha: Octubre 2014.
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL CARGO		
II. IDENTIFICACIÓN		
Código del cargo:	005	
Título del cargo:	Encargado de Comisión de Preparación.	
Ubicación administrativa:	Comisión de Preparación.	
Inmediato superior:	Presidente de Grupo de Toma de Decisiones.	
Subalternos:	Integrantes de la Comisión.	
DESCRIPCIÓN DEL CARGO		
<p>Descripción genérica del cargo Trabajo técnico-administrativo de coordinación y apoyo en el desarrollo de actividades en la administración del riesgo.</p> <p>Atribuciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicar información para fortalecer la prevención de riesgos. • Elaborar y presentar al Presidente del grupo de toma de decisiones el plan anual de la comisión, para su aprobación, además planes de apoyo que pueden prestar para que la población pueda estar lo mejor preparada en caso de emergencias. • Supervisar la ejecución de las funciones asignadas a la comisión en cuanto a comunicación, capacitación y simulacros. • Dirigir las actividades de capacitación y desarrollo de simulacros en las distintas instituciones, entidades públicas, privadas y en hogares de los pobladores. • Capacitar en instituciones y entidades públicas y privadas en la elaboración de un plan de respuesta a emergencias específico. <p>Autoridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad para tomar decisiones dentro de la comisión y en las labores de campo de la comisión. • Delegar funciones a los miembros de la comisión. • Decidir y aprobar actividades que se llevarán a cabo de capacitación y simulacros. 		

Continúa...

...Continuación

Relaciones de trabajo

Debe relacionarse con las autoridades, instituciones o entidades y la población para presentar planes de capacitación y preparación que se tienen en la Coordinadora.

Responsabilidades

Lograr que las instituciones y entidades públicas y privadas del Municipio, estén conscientes de la necesidad de la elaboración de un plan de respuesta y preparación en caso de desastres.

ESPECIFICACIONES DE CARGO

a. Educación

- Título de nivel medio, de preferencia con estudios avanzados universitarios.

b. Experiencia

- Conocimientos básicos en mitigación y preparación dentro de la administración de riesgo.
- Experiencia en supervisión, coordinación de obras de construcción.

c. Habilidades

- Actitud de servicio a las personas.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Capacidad de interpretación y ejecución de planos.

d. Destrezas

- Capacidad de elaboración planes de reconstrucción.
- Habilidad de comprender y transmitir ideas.
- Iniciativa en la ejecución práctica de actividades prontas.
- Capacidad de comunicación a nivel comunitario.

e. Otros requisitos

- Ser vecino, residente del Municipio.
- Conocer cada una de las comunidades del Municipio.
- Disponibilidad de tiempo para realizar las actividades.
- Dinámico y proactivo.
- Responsable.

10 VIGENCIA

El presente manual entrará en vigencia a partir de la fecha que sea aprobado, con validez de un año, período después del cual será revisado, de ser necesario modificado y actualizado.

11 AUTORIZACIÓN

Le corresponde al encargado de riesgos del Municipio solicitar la respectiva autorización del presente manual a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, para que este cobre legalidad.

12 APLICACIÓN

La aplicación del presente manual es exclusiva para el municipio de Usumatlán, del departamento de Zacapa.

ANEXO 2
MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

**“COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE
DESASTRES-COMRED”**

MUNICIPIO DE USUMATLÁN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN

i

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

1	JUSTIFICACIÓN	1
2	OBJETIVO	1
3	ALCANCE	1
4	NORMAS DE APLICACIÓN GENRAL	2
5	SIMBOLOGÍA DE DIAGRAMAS	2
6	DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	3
	Campana de información, capacitación y simulacro en escuelas	4
	Elaboración de plan familiar de respuesta	8
	Atención de una emergencia	11

INTRODUCCIÓN

El Manual de Normas y Procedimientos contiene algunos procedimientos, detallados en forma sencilla, de fácil comprensión y servirán de guía para la puesta en marcha de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres COMRED, en el municipio de Usumatlán, del departamento de Zacapa.

Presenta normas y procedimientos de forma descriptiva y gráfica para facilitar su comprensión e implementación, describe la forma de realizar actividades simples y sencillas y grandes y complejas.

**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES
-COMRED-
MUNICIPIO DE USUMATLÁN
DEPARTAMENTO DE ZACAPA**

1. JUSTIFICACIÓN

En el Municipio de Usumatlán, departamento de Zacapa se hace necesario de acuerdo a lo observado en el trabajo de campo, la creación de una unidad encargada de administrar el riesgo, el presente manual fue elaborado para describir las actividades a desarrollar en caso de ser necesario, al momento de presentarse un desastre, mantiene un orden lógico en la realización de cada procedimiento.

2. OBJETIVOS

Para poder desarrollar las actividades necesarias al presentarse una emergencia, se hace necesario tener objetivos claros:

- ✓ Especificar las tareas y la forma lógica de realizarlas a cada persona involucrada.
- ✓ Fomentar la participación comunitaria.
- ✓ Servir de guía técnica a las familias, instituciones o entidades del Municipio para poder prevenir, disminuir o afrontar el riesgo.
- ✓ Establecer un criterio técnico, práctico y estandarizado para proceder de forma correcta ante cualquier suceso.

3. ALCANCE

El presente manual es aplicable en el Municipio de Usumatlán, departamento de Zacapa a la unidad Coordinadora Municipal y Local para la Reducción de Desastres, para realizar actividades que tengan como objetivo orientar y guiar los esfuerzos de prevención, mitigación y conocimiento de causas que provocan sucesos de grandes dimensiones.

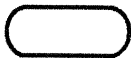


4. NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL

- ✓ Establecer que la Coordinadora se crea con el objetivo de prevenir, mitigar, ayudar y participar en las actividades antes, durante y después de ocurrida una emergencia.
- ✓ Informar a la población de las actividades que se desarrollarán, como capacitación y simulacros necesarios.
- ✓ Ordenar las actividades de forma lógica y sencilla para que sean de fácil comprensión.
- ✓ Los procedimientos establecidos en el presente manual son de observancia obligatoria por todos los involucrados.
- ✓ La ejecución de cada procedimiento es responsabilidad de cada integrante de las distintas Comisiones.
- ✓ El Presidente es responsable de divulgar el presente manual.
- ✓ El presente manual debe ser actualizado y adecuado de acuerdo a las necesidades existentes.

5. SIMBOLOGÍA DE DIAGRAMAS

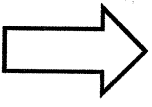


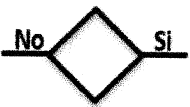


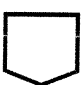
La simbología utilizada en el presente manual es común y convencional, fue tomada de la norma ANSI para elaborar Diagramas de Flujo Administrativos:

SIMBOLOGÍA UTILIZADA EN LOS FLUJOGRAMAS

Símbolo	Significado	Descripción
	Inicio y final	Representa el inicio y/o el final de un proceso.
	Operaciones	Se da cuando se realiza un esfuerzo físico y mental.
	Inspección, revisión o verificación.	Cuando se examina o comprueba algo.

Continúa...

...Continuación

Símbolo	Significado	Descripción
	Traslado	Cuando se pasa una cosa de un lugar a otro.
	Archivos definitivos	Cuando se guarda un documento y no se usa más.
	Archivos temporales	Cuando se detiene en una fase y será utilizada en otra.
	Decisión	Alternativa a tomarse en un procedimiento, a la derecha acción positiva a la izquierda negativa.
	Utilización de documentos	Cuando se utilizan libros, folletos, formularios y hojas.
	Conector	Conexión o enlace de una parte del diagrama.
	Conector de página	Conexión o enlace con otra hoja diferente.

6. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos que se describirán son los siguientes:

- ✓ Campaña de información, capacitación y simulacro en escuelas.
- ✓ Elaboración de plan familiar de respuesta
- ✓ Atención inmediata de una emergencia.

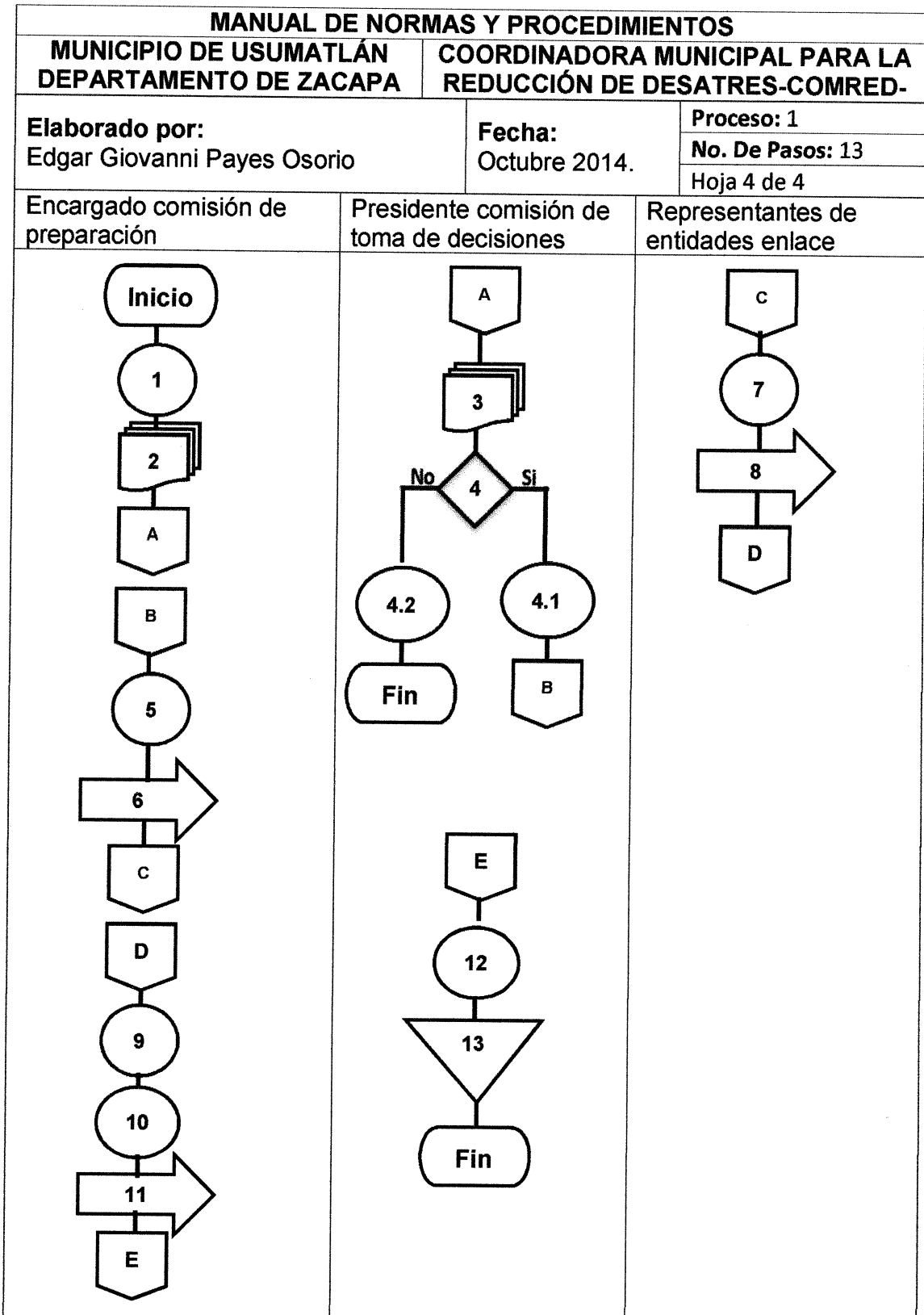
MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS		
MUNICIPIO DE USUMATLÁN DEPARTAMENTO DE ZACAPA	COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESATRES-COMRED-	
Elaborado por: Edgar Giovanni Payes Osorio	Fecha: Octubre 2014.	Proceso: 1
		No. De Pasos: 13
		Hoja 1 de 4
Procedimiento: Campaña de información, capacitación y simulacro en escuelas		
Inicia: Encargado de comisión de preparación	Termina: Presidente de comisión de toma de decisiones	
<p>1. DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO</p> <p>Realizar una campaña de información, capacitación y simulacro de evacuación en escuelas del Municipio.</p> <p>2. OBJETIVOS DEL PROCEDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar a los estudiantes sobre el tema de riesgos. • Capacitar a los estudiantes para que puedan responder a una emergencia en la escuela o en casa. • Realizar simulacros de evacuación en caso de emergencias en las escuelas. • Evitar el crecimiento de los daños o pérdidas humanas en caso de emergencia en las escuelas. <p>3. NORMAS DEL PROCEDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar material informativo fácil de entender. • Enseñar a los estudiantes rutas de evacuación, lugares seguros de resguardo, procedimientos de conteo y verificación. • Medir tiempo que tardan los estudiantes en realizar los movimientos de evacuación y ayuda para asegurarse que sean los permisibles. 		

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS			
MUNICIPIO DE USUMATLÁN DEPARTAMENTO DE ZACAPA		COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESATRES- COMRED-	
Elaborado por: Edgar Giovanni Payes Osorio		Fecha: Octubre 2014.	Proceso: 1
			No. De Pasos: 13
			Hoja 2 de 4
Procedimiento: Campaña de información, capacitación y simulacro en escuelas			
Inicia: Encargado de comisión de preparación		Termina: Presidente de comisión de toma de decisiones	
Unidad	Puesto Responsable	Paso No.	Actividad
Comisión de preparación	Encargado de comisión	1	Elabora plan de comunicación, capacitación y simulacro en escuelas.
		2	Entrega plan a Presidente de comisión de toma de decisiones.
Comisión de toma de decisiones	Presidente de comisión	3	Recibe el plan escrito de información, capacitación y simulacro en escuelas.
		4	Revisa y si está bien firma de autorizado el plan.
		4.1	Revisa y si está bien firma de autorizado el plan.
		4.2	Revisa y si está mal no firma de autorizado termina el proceso.
Comisión de preparación	Encargado de comisión	5	Recibe plan escrito.
		6	Traslada plan autorizado a entidades enlace.
Entidades enlace	Representantes de entidades enlace	7	Reciben el plan sugerido de la comisión de preparación.
		8	Traslada los fondos a Presidente de comisión de preparación.

Continúa...

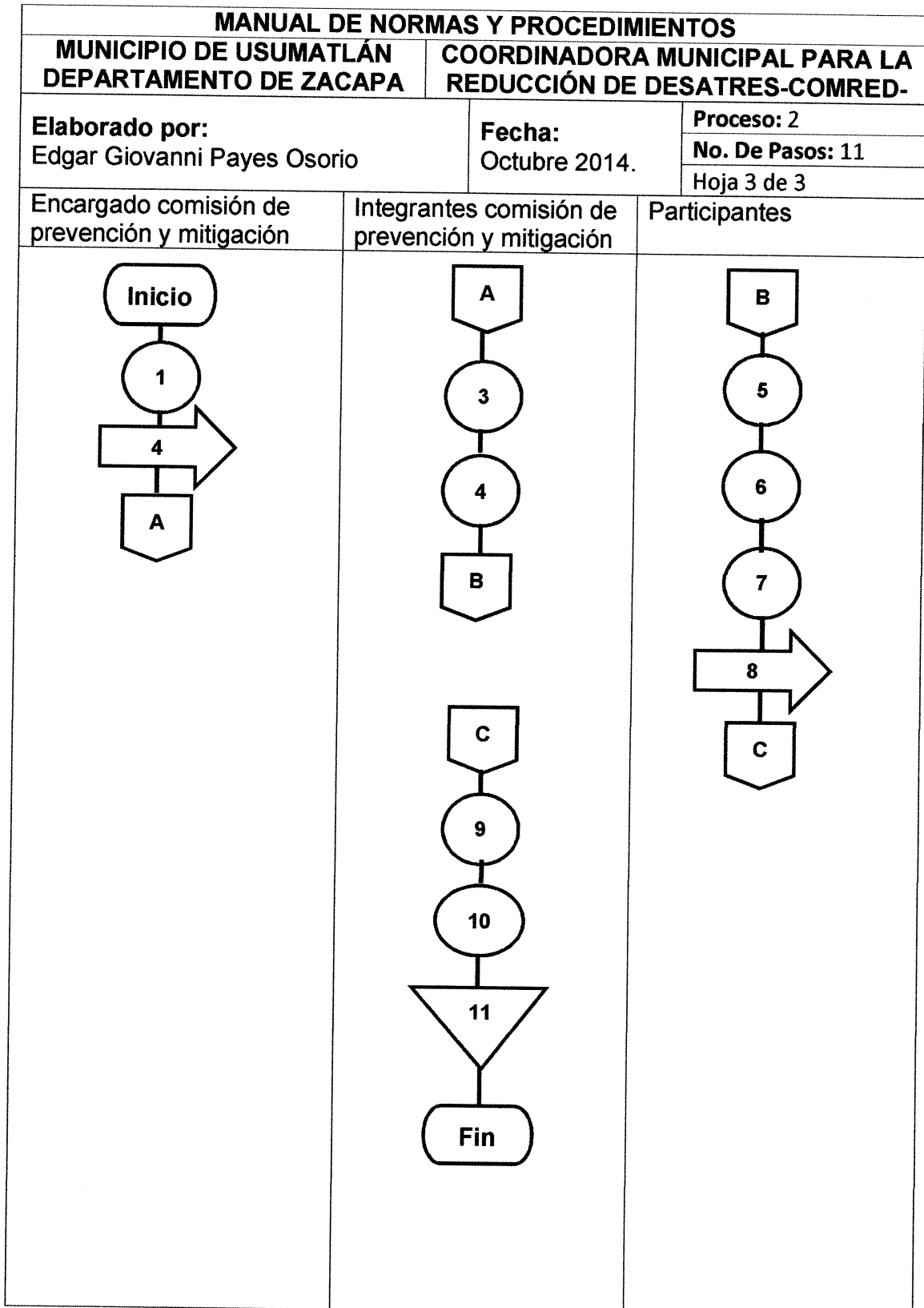
...Continuación

MUNICIPIO DE USUMATLÁN DEPARTAMENTO DE ZACAPA					
MUNICIPIO DE USUMATLÁN DEPARTAMENTO DE ZACAPA		COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESATRES-COMRED-			
Elaborado por: Edgar Giovanni Payes Osorio		Fecha: Octubre 2014.			
				Proceso: 1	
				No. De Pasos: 13	
Hoja 3 de 4					
Procedimiento: Campaña de información, capacitación y simulacro en escuelas					
Inicia: Encargado de comisión de preparación		Termina: Presidente de comisión de toma de decisiones			
Unidad	Puesto Responsable	Paso No.	Actividad		
Comisión de preparación	Encargado de comisión	9	Recibe los fondos para la campaña de comunicación, capacitación y simulacro.		
		10	Coordina la realización de la campaña.		
		11	Traslada informe final de la campaña a presidente de comisión toma de decisiones.		
Comisión de toma de decisiones	Presidente de comisión	12	Recibe informe final de la campaña.		
		13	Archiva el informe del proyecto.		



MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS		
MUNICIPIO DE USUMATLÁN DEPARTAMENTO DE ZACAPA	COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESATRES- COMRED-	
Elaborado por: Edgar Giovanni Payes Osorio	Fecha: Octubre 2014.	Proceso: 2
		No. De Pasos: 11
		Hoja 1 de 3
Procedimiento: Elaboración de plan familiar de respuesta		
Inicia: Encargado de comisión de preparación	Termina: Presidente de comisión de toma de decisiones	
<p>1. DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO</p> <p>Capacitar a los miembros de la familia para elaborar un plan de respuesta ante cualquier suceso.</p> <p>2. OBJETIVOS DEL PROCEDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar a la población sobre el tema de riesgos. • Capacitar a los pobladores para que puedan responder a una emergencia en casa. • Realizar simulacros de evacuación en caso de emergencias en la casa. • Evitar el crecimiento de los daños o pérdidas humanas en caso de emergencia en las casas. <p>3. NORMAS DEL PROCEDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar material informativo fácil de entender. • Enseñar a los pobladores a diseñar un plan familiar de respuesta, rutas de evacuación, lugares seguros de resguardo, procedimientos de conteo y verificación. • Medir tiempo que tardan los pobladores en realizar los movimientos de evacuación y ayuda para asegurarse que sean los permisibles. 		

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS			
MUNICIPIO DE USUMATLÁN DEPARTAMENTO DE ZACAPA		COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESATRES- COMRED-	
Elaborado por: Edgar Giovanni Payes Osorio		Fecha: Octubre 2014.	Proceso: 2
			No. De Pasos: 11
			Hoja 2 de 3
Procedimiento: Campaña de información, capacitación y simulacro en escuelas			
Inicia: Encargado de comisión de preparación		Termina: Presidente de comisión de toma de decisiones	
Unidad	Puesto Responsable	Paso No.	Actividad
Comisión de prevención y mitigación	Encargado de comisión	1	Elabora plan de capacitación a la comunidad a elaborar el plan familiar de respuesta.
		2	Traslada el plan de capacitación a los integrantes de la comisión.
		3	Recibe el plan de capacitación.
		4	Visita los hogares de la población del Municipio para entregar el boletín informativo.
Hogares de los pobladores	Participantes	5	Reciben el folleto.
		6	Leen el folleto y resuelve dudas.
		7	Elaboran el plan familiar de respuesta.
Comisión de prevención y mitigación	Integrantes de la comisión	8	Traslada una copia del plan familiar de respuesta al integrante de la comisión.
		9	Reciben el documento copia del plan familiar de respuesta.
		10	Revisan el plan familiar de respuesta.
		11	Archiva el plan familiar de respuesta.



MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS		
MUNICIPIO DE USUMATLÁN DEPARTAMENTO DE ZACAPA	COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESATRES- COMRED-	
Elaborado por: Edgar Giovanni Payes Osorio	Fecha: Octubre 2014.	Proceso: 3
		No. De Pasos: 9
		Hoja 1 de 3
Procedimiento: Atención de una emergencia.		
Inicia: Encargado de comisión de preparación		Termina: Presidente de comisión de toma de decisiones
<p>1. DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO</p> <p>Capacitar a los miembros de la familia para elaborar un plan de respuesta ante cualquier suceso.</p> <p>2. OBJETIVOS DEL PROCEDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar preparados para atender una emergencia. • Lograr la participación de la población en las actividades de atención de una emergencia. • Realizar capacitaciones técnicas para contar con personas que sepan que hacer en caso de una emergencia. • Evitar el crecimiento de los daños o pérdidas humanas en caso de emergencia. <p>3. NORMAS DEL PROCEDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liderar las actividades en los distintos puntos clave en la atención de emergencia. • Enseñar a los pobladores las prácticas necesarias, rutas de evacuación, lugares seguros de resguardo, procedimientos de conteo y verificación. • Medir tiempo que tardan los pobladores en realizar los movimientos de evacuación y ayuda para asegurarse que sean los permisibles. 		

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS			
MUNICIPIO DE USUMATLÁN DEPARTAMENTO DE ZACAPA		COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESATRES- COMRED-	
Elaborado por: Edgar Giovanni Payes Osorio		Fecha: Octubre 2014.	Proceso: 3
			No. De Pasos: 9
			Hoja 2 de 3
Procedimiento: Atención de una emergencia.			
Inicia: Encargado de comisión de preparación		Termina: Presidente de comisión de toma de decisiones	
Unidad	Puesto Responsable	Paso No.	Actividad
Comisión de toma de decisiones	Encargado de comisión toma de decisiones	1	Determinar el nivel de alerta que se presenta.
		2	Activa el centro de operaciones de emergencia y comunica.
Comisión de recuperación, rehabilitación y reconstrucción	Integrantes de la comisión	3	Recibe el comunicado de alerta y habilitación del COE.
		4	Habilita e COE preparándolo para funcionar de acuerdo a la planeado.
		5	Evalúa los daños ocasionados por el evento ocurrido.
		6	Coordinan y participan en la elaboración de un informe integral de los alcances del desastre.
		7	Traslada informe integral, al presidente de comisión de toma de decisiones.
Comisión de toma de decisiones	Encargado de comisión toma de decisiones	8	Recibe el informe entregado a CONRED.
		9	Archiva una copia del informe entregado a CONRED.

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS		
MUNICIPIO DE USUMATLÁN DEPARTAMENTO DE ZACAPA	COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESATRES-COMRED-	
Elaborado por: Edgar Giovanni Payes Osorio	Fecha: Octubre 2014.	Proceso: 3
		No. De Pasos: 9
		Hoja 3 de 3
Encargado comisión de prevención y mitigación	Integrantes comisión de prevención y mitigación	
<pre> graph TD subgraph Encargado [Encargado comisión de prevención y mitigación] direction TB Inicio([Inicio]) --- 1((1)) 1 --- 2((2)) 2 --- A1{{A}} A1 --- B1{{B}} B1 --- 6((6)) 6 --- 9(∇9) 9 --- Fin([Fin]) end subgraph Integrantes [Integrantes comisión de prevención y mitigación] direction TB A2{{A}} --- 3((3)) 3 --- 4((4)) 4 --- 5((5)) 5 --- 6((6)) 6 --- 7[7] 7 --> B2{{B}} end </pre>		

ANEXO 3
LEY DE COORDINADORA NACIONAL PARA LA
REDUCCIÓN DE DESASTRES DE ORIGEN
NATURAL O PROVOCADO

MUNICIPIO DE USUMATLÁN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA

DECRETO NÚMERO 109-96

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que debido a las características del territorio guatemalteco, derivadas de su posición geográfica y geológica hace susceptible al país a la ocurrencia periódica de fenómenos generadores de desastres que con su caudal de pérdidas de vidas humanas, materiales y económicas, provocan paralización y retraso del desarrollo;

CONSIDERANDO:

Que por las causas y efectos indicados en la anterior consideración, deviene la necesidad para el Estado de Guatemala, de crear una organización que a nivel nacional esté en la capacidad legal, económica, científica y tecnológica de coordinar, planificar, desarrollar y ejecutar todas las acciones destinadas a reducir los efectos que causen los desastres naturales o antropogénicos en la población ubicada en áreas de riesgo. Coordinadora que, para su efectividad, deberá disponer de la colaboración y coordinación de entidades públicas, privadas, de servicio y organismos internacionales relacionados con esa clase de problemas, evitando la duplicidad de esfuerzos, logrando así una acción articulada e inmediata;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora que esta ley crea, deberá orientar todos los esfuerzos a establecer una política permanente y congruente de prevención, mitigación y preparación que permita hacerle frente a los desastres y calamidades públicas de cualquier naturaleza, procediendo de conformidad con los adelantos y experiencias que sobre la materia se tienen a nivel nacional e internacional, cumpliendo con las resoluciones y convenios internacionales o regionales de los cuales Guatemala es signataria;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario, de acuerdo a la experiencia técnica, científica y operativa adquirida por el Comité Nacional de Emergencia, que éste pase a constituir la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Antropogénicos, debiendo hacerse las modificaciones legales para su organización y funcionamiento,

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 171 inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala,

DECRETA:

La siguiente:

**LEY DE LA COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE
DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O PROVOCADO**

CAPÍTULO I

OBJETO Y FINES

ARTÍCULO 1. Objeto. El objeto de esta ley es crear la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados, con el propósito de prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción por los daños derivados de los efectos de los desastres, que en el texto de la ley se denominará "Coordinadora Nacional".

ARTÍCULO 2. Integración. La Coordinadora Nacional estará integrada por dependencias y entidades del sector público y del sector privado.

ARTÍCULO 3. Finalidades. La Coordinadora Nacional tendrá como finalidades las siguientes:

- a) Establecer los mecanismos, procedimientos y normas que proporcionen la reducción de desastres, a través de la coordinación interinstitucional en todo el territorio nacional;
- b) Organizar, capacitar y supervisar a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local a las comunidades, para establecer una cultura en reducción de desastres, con acciones claras antes, durante y después de su ocurrencia, a través de la implementación de programas de organización, capacitación, educación, información, divulgación y otros que se consideren necesarios;
- c) Implementar en las instituciones públicas su organización, políticas y acciones para mejorar la capacidad de su coordinación interinstitucional en las áreas afines de la reducción de desastres de su conocimiento y competencia e instar a las privadas a perseguir idénticos fines;
- d) Elaborar planes de emergencia de acuerdo a la ocurrencia y presencia de fenómenos naturales o provocados y su incidencia en el territorio nacional;
- e) Elaborar planes y estrategias en forma coordinada con las instituciones responsables para garantizar el restablecimiento y la calidad de los servicios públicos y líneas vitales en casos de desastres;
- f) Impulsar y coadyuvar al desarrollo de los estudios multidisciplinarios, científicos, técnicos y operativos sobre la amenaza, vulnerabilidad y riesgo

para la reducción de los efectos de los desastres, con la participación de las Universidades, Instituciones y personas de reconocido prestigio;

g) La Junta Ejecutiva podrá: Declarar de Alto Riesgo cualquier región o sector del país con base en estudios y evaluación científica y técnica de vulnerabilidad y riesgo para el bienestar y vida individual o colectiva. No podrá desarrollarse ni apoyarse ningún tipo de proyecto público ni privado en el sector, hasta que la declaratoria sea emitida en base a dictámenes técnicos y científicos de que la amenaza o ocurrencia ha desaparecido;

h) Elaborar el reglamento de la presente ley.

ARTÍCULO 4. Obligación de colaborar. Para los efectos de la presente ley, todos los ciudadanos están obligados a colaborar, salvo impedimento debidamente comprobado.

Los Organismos del Estado, las entidades autónomas y descentralizadas de éste y en general los funcionarios y autoridades de la administración pública, quedan obligados a participar en todas aquellas acciones que se anticipen a la ocurrencia de los desastres. Las personas naturales o jurídicas, entidades particulares y de servicio lo realizarán conforme su competencia y especialidad. En el proceso de atención de los efectos de los desastres, todas las instituciones antes indicadas deben prestar la colaboración que de acuerdo con esta ley les sea requerida.

ARTÍCULO 5. Marco legal. La Coordinadora Nacional, el Consejo Nacional, la Junta Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y las coordinadoras regionales, departamentales, municipales y locales, dentro de sus funciones en el proceso de reducción de desastres antes, durante y después, se regirán por esta ley y su reglamento, en el cual se normarán todas sus actividades, funciones, atribuciones y deberes.

CAPÍTULO II

ORGANIZACIÓN

ARTÍCULO 6. Son órganos integrantes de la Coordinadora Nacional, los siguientes:

- a) Consejo Nacional para la Reducción de Desastres.
- b) Junta y Secretaría Ejecutiva para al Reducción de Desastres.
- c) Coordinadora Regional para la Reducción de Desastres.
- d) Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres.
- e) Coordinadora Municipal para al Reducción de Desastres.

f) Coordinadora Local para la Reducción de Desastres.

ARTÍCULO 7. El órgano Superior de la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres será el Consejo Nacional y estará integrado por el sector público, entidades autónomas y por el sector privado, y se integrará por un representante titular y un suplente, quienes laborarán en forma ad honorem de las siguientes instituciones:

- a) Ministerio de la Defensa Nacional, quien la coordinará.
- b) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- c) Ministerio de Educación.
- d) Ministerio de Finanzas Públicas.
- e) Ministerio de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas.
- f) Ministerio de Gobernación.
- g) Coordinador de la Junta y Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional, quien asistirá a las reuniones con voz pero sin voto.
- h) Cuerpo de Bomberos Nacionales.
- i) Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales.
- j) Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras.

ARTÍCULO 8. Insivumeh. El Consejo Científico de la Junta y Secretaría Ejecutiva, estará integrado por el Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología "INSIVUMEH" de acuerdo a las funciones que a cada uno de ellos corresponde.

ARTÍCULO 9. Coordinadora Nacional. Sus niveles. La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres se estructura en los siguientes niveles:

- a) Nivel Nacional: Comprende la jurisdicción de toda la República, y se compone por:
 - 1. Consejo Nacional para la Reducción de Desastres.
 - 2. Junta y Secretaría Ejecutiva para al Reducción de Desastres.
- b) Nivel Regional: Comprende la jurisdicción según la regionalización del país y la integran:

Organizaciones públicas, privadas y ciudadanas de orden regional.

- c) Nivel Departamental: Comprende la jurisdicción del departamento y tendrá la siguiente composición;

Coordinadora departamental para la Reducción de Desastres, integrada por Organizaciones Públicas, privadas y ciudadanas del orden departamental y cuerpos de socorro que por sus funciones y competencias tengan o puedan tener relación con las actividades en la presente ley y su reglamento, frente a situaciones de riesgo o de desastre.

- d) Nivel Municipal: Comprende la jurisdicción de la totalidad del municipio y tendrá la siguiente composición:

Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres integrada por: Organizaciones públicas, privadas y ciudadanas del orden municipal y cuerpos de socorro del lugar que por sus funciones y competencias tengan o puedan tener en algún momento, relación con las actividades establecidas en la presente ley y su reglamento.

- e) Nivel Local: Coordinadora Local para la Reducción de Desastres, integrada por:

Organizaciones públicas, privada y ciudadanas del orden local y cuerpos de socorro locales que por sus funciones y competencias tengan o puedan tener en algún momento relación con las actividades establecidas en la presente ley y su reglamento.

CAPÍTULO III

INTEGRACIÓN DE IDENTIDAD DE LA COORDINADORA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO Y CALIDAD

ARTÍCULO 10. Integración de las Coordinadoras. Las coordinadoras regionales, departamentales, municipales y locales serán presididas por el funcionario público que ocupe el cargo de mayor rango en su jurisdicción:

- a) Directores regionales de los Consejos de Desarrollo a nivel regional;
- b) Gobernadores Departamentales a nivel departamental;
- c) Alcaldes Municipales a nivel municipal.
- d) Alcaldes Auxiliares a nivel local (aldeas, caseríos, etc.)

ARTÍCULO 11. Las Coordinadoras Regionales. Departamentales, Municipales y Locales se regirán y funcionarán de acuerdo a su normativa aprobada por la Secretaría Ejecutiva y su Consejo Técnico.

ARTÍCULO 12. Nombramiento de Comisiones. La Coordinadora Nacional a través de la Secretaría Ejecutiva, las Coordinadoras Regionales, Departamentales, Municipales, y Locales están facultadas para nombrar comisiones y subcomisiones, para el mejor cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 13. Metodología de Trabajo. La metodología de trabajo perseguirá la integración, identificación y vinculación entre los sectores y entidades participantes en la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, en todas las instancias.

ARTÍCULO 14. Calidad de los miembros:

- a) Los integrantes de los órganos de la Coordinadora Nacional, así como de las comisiones y subcomisiones que se nombren, desempeñarán sus cargos ad honorem y no podrán asignarse dietas ni estipendios por su trabajo, salvo las inherentes a representaciones por designación, como lo son traslados, alimentación y alojamiento.
- b) El personal administrativo, técnico, científico, y de servicio de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional, devengará salarios, gastos de representación y gozará de un seguro de vida por el riesgo a que se ve sometido en el cumplimiento de su labor.

CAPÍTULO IV

RÉGIMEN ECONÓMICO

ARTÍCULO 15. Fondo Nacional para la Reducción de Desastres. Se crea el fondo Nacional Permanente de Reducción de Desastres, a través de una cuenta específica abierta para el efecto en el Banco de Guatemala; misma que será capitalizada en razón a la posibilidad financiera del Estado, más donaciones nacionales e internacionales, que será colocada en forma proporcional y mensual conforme reciba los ingresos del Ministerio de Finanzas Públicas. El presupuesto de inversión y gastos de la Coordinadora Nacional, será propuesto por la Junta y Secretaría Ejecutiva y aprobado por el Consejo Nacional para la Reducción de Desastres.

ARTÍCULO 16. De la Coordinadora Nacional. La Coordinadora Nacional funcionará con recursos asignados anualmente, con base en los planes de labores aprobados por la Junta Ejecutiva para la Reducción de Desastres y los que se les asignen del Fondo Nacional Permanente para la Reducción de Desastres.

ARTÍCULO 17. Cooperación externa. La cooperación procedente del exterior de la índole que fuere, debe coordinarse conforme a la normativa constitucional y legal respectiva, lo que establezca el reglamento de esta ley. Los materiales y equipos científicos, tecnológicos y operativos, así como de apoyo que se reciban, quedan exentos de toda clase de impuestos y serán patrimonio de la Coordinadora respectiva, la que deberá oportunamente incluirlos en su inventario.

ARTÍCULO 18. Deducciones sobre la Renta. Las donaciones y ayudas financieras aportadas a las Coordinadoras para los fines de esta ley, serán deducibles de la renta bruta.

ARTÍCULO 19. Colaboración con otros países. La Coordinadora Nacional, queda facultada para prestar su colaboración en caso de desastres, a otros países, de conformidad con sus posibilidades; de manera especial con los que el Estado de Guatemala tenga suscritos, aprobados y ratificados Convenios o Tratados sobre la materia.

La colaboración a que se refiere este artículo se proporcionará conforme lo preceptuado en esta ley, reglamento y Tratados Internacionales aplicables.

CAPÍTULO V

INFRACCIONES Y SANCIONES

ARTÍCULO 20. Las acciones u omisiones que constituyan infracciones a la presente ley o su reglamento, serán sancionadas de acuerdo a lo establecido para el efecto en el citado cuerpo reglamentario; sin perjuicio de que, si la acción u omisión sea constitutiva de delito o falta, se certifique lo conducente al tribunal competente, para lo que conforme la ley sea procedente.

El incumplimiento de las obligaciones que esta ley y su reglamento imponen, la renuncia, atraso o negligencia en su colaboración y función de todo funcionario o empleado público, derivadas de la aplicación de las indicadas normas, dan lugar a la aplicación de las sanciones respectivas.

ARTÍCULO 21. Toda persona individual o jurídica tiene la obligación de denunciar o dar aviso de cualquier infracción a esta ley o su reglamento, así como de toda amenaza, acción, evento y posible riesgo de desastre de la naturaleza y que amenace la vida, salud, seguridad y bienestar del ser humano, ante la autoridad más cercana o sus agentes, quienes de inmediato deberán dar parte de la denuncia a la autoridad correspondiente.

CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS, DEROGATORIAS Y FINALES

ARTÍCULO 22. Integración del Consejo Nacional y su Junta Directiva. El Consejo a que se refiere el artículo 7 de la presente ley, quedará integrado treinta días después de su puesta en vigencia.

ARTÍCULO 23. Destino del CONE. Conjuntamente con la vigencia de la presente ley, el Comité Nacional de Emergencia "CONE" y su personal, se transformará en la Junta y Secretaría Ejecutiva, para la Reducción de Desastres, la cual se regirá por el reglamento del CONE, en tanto se emita el reglamento de la presente ley.

ARTÍCULO 24. Se deroga toda disposición que se oponga o contravenga lo establecido en esta ley.

ARTÍCULO 25. El presente decreto entrará en vigencia un día después de su publicación en el diario oficial.

PASE AL ORGANISMO EJECUTIVO, PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

**CARLOS ALBERTO GARCÍA REGAS
PRESIDENTE**

**ENRIQUE ALEJOS CLOSE
SECRETARIO**

**EFRAIN OLIVA MURALLES
SECRETARIO**

PALACIO NACIONAL: Guatemala, nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ARZU IRIGOYEN

ANEXO 4
GLOSARIO DE TÉRMINOS

MUNICIPIO DE USUMATLÁN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA

GLOSARIO

- **Adaptabilidad**

Capacidad o habilidad de un grupo social de ajustarse a cambios ambientales con fines de supervivencia y sostenibilidad.

- **Alarma**

Es el aviso o señal que se hace cuando es inminente o está ocurriendo el evento, se deben seguir las instrucciones específicas, que formen parte del plan familiar y el plan comunitario.

- **Alerta**

Estado declarado con el fin de realizar acciones específicas debido a la probable, cercana o real ocurrencia de un evento que puede ocasionar daños y pérdidas tanto humanas como materiales. La alerta es la manera de avisar a la población y a las instituciones lo que está ocurriendo o lo que va a ocurrir.

- **Amenaza**

Probabilidad de ocurrencia de un evento físico, fenómeno y /o actividad humana que puede causar la muerte, o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental en un área geográfica determinada.

- **Análisis de la vulnerabilidad**

Proceso para determinar el valor arriesgado y la susceptibilidad de los bienes expuestos a una amenaza específica.

- **Antrópico**

De origen humano o de las actividades del hombre, incluidas las tecnológicas.

- **Calamidad**

Desgracia que alcanza a muchas personas.

- **Capacidades**

Son las fortalezas organizativas, materiales, cognoscitivas, habilidades y prácticas que tienen las personas y comunidades para su propio desarrollo y para resistir y recuperarse de un evento destructivo.

- **Capital humano**

Se denomina capital humano al valor económico potencial de la mayor capacidad productiva de un individuo o del conjunto de la población activa de un país.

- **Capital social**

El capital social se constituye con los aportes iniciales de los socios, dinerarios o no dinerarios, para que la sociedad desarrolle los negocios que constituyen su objeto social.

- **Centro de acopio**

Cumplen la función de reunir la producción de pequeños productores para que puedan competir en cantidad y calidad en los mercados de grandes centros urbanos.

- **Centros poblados**

Es todo lugar de territorio nacional identificado mediante un nombre y habitado con ánimo de permanencia por varias familias.

- **Comunidad**

Una comunidad local es un grupo bastante pequeño de personas, que comparte un lugar de residencia.

- **Coordinación interinstitucional**

Interrelación institucional con los órganos y entidades autónomas y descentralizadas del Estado, con organismos internacionales y con las instituciones de naturaleza privada que operan a nivel nacional, a través de

canales de comunicación apropiados.

- **Coordinación**

Acción que implica hacer funcionar efectiva, oportuna y armónicamente, procesos o actividades.

- **Cultura**

Conjunto de conocimientos, ideas, tradiciones y costumbres que caracterizan a un pueblo, a una clase social, a una época, etc.

- **Damnificado**

Persona que ha sufrido daños en su integridad física o psíquica o en sus bienes y /o servicios individuales o colectivos.

- **Daño**

Efecto adverso o grado de destrucción causado por un fenómeno peligroso sobre las personas, los bienes, sistemas de prestación de servicios y sistemas naturales o sociales.

- **Desarrollo**

Aumento acumulativo y durable de la cantidad y calidad de bienes, servicios y recursos de una comunidad, unido a cambios sociales tendientes a mantener y mejorar la seguridad y calidad de la vida humana, sin comprometer los recursos de generaciones futuras.

- **Desastre**

Es la afectación extrema del funcionamiento de una sociedad que causa extensas pérdidas humanas, materiales o ambientales, que exceden la capacidad de la sociedad afectada de recuperarse por sus propios medios.

- **Emergencia**

Alteración intensa en las personas, los bienes, los servicios y el ambiente, causados por un suceso natural o provocado por la actividad humana, que la comunidad afectada puede resolver con los medios que ha previsto para tal fin.

- **Emergencia**

Evento adverso que no excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

- **Enlace**

Es la persona que sirve de intermediario para lograr una comunicación efectiva con las otras personas.

- **Estrategia**

Coordinar y dirigir todo tipo de acciones.

- **Estructura**

Serie de relaciones establecidas para ubicar y orientar al personal en la función de ejecutar un trabajo dentro de normas fijadas por los objetivos de la institución.

- **Factor de riesgo**

Característica de un objeto o circunstancia presentada, que contribuye a lo que presente un daño.

- **Fenómeno**

Es toda manifestación externa que altera las actividades diarias, o cualquier suceso extraordinario que se presenta repentinamente.

- **Flujo comercial**

Es la compra y venta de bienes o servicios entre países, miden la balanza comercial.

- **Flujo financiero**

Los flujos financieros son elementos que se toman en cuenta para evaluar la capacidad de pago o endeudamiento de una empresa. Se componen de todos los ingresos de la empresa menos todos sus gastos y pagos de deuda comprometidos.

- **Hidrografía**

Es una especialidad de las ciencias naturales, que se dedica al estudio de todas las masas de agua de la Tierra y, en sentido más estricto, a la medida, recopilación y representación de los datos relativos a: océano, las costas, las mareas y las corrientes de agua.

- **Ley**

Regla o norma constante e invariable de las cosas. Precepto dictado por la suprema autoridad en que se manda o se prohíbe una cosa.

- **Línea vital**

Es relativo a la vida, entre los que pueden considerarse agua potable, alimentación y otros. Relativo a servicios básicos.

- **Misión**

Enunciado de carácter filosófico que constituye la verdadera razón de existir de una institución, entidad u órgano. Indica por qué existe y está presente en ese ámbito. Constituye una norma definitiva para juzgar el desempeño de la organización a largo plazo.

- **Mitigación**

Planificación y ejecución de medidas de intervención, dirigida a reducir o a disminuir el riesgo. La mitigación es el resultado de la aceptación de la imposibilidad de controlar el riesgo totalmente, es decir, que en muchos casos no

es posible impedir o evitar los daños y sus consecuencias, solo es posible atenuarlas.

- **Monitoreo**

Es la vigilancia constante de una determinada amenaza, que puede causar daños humanos y físicos en algún momento a una o varias poblaciones.

- **Plan de emergencia**

Documento que establece las responsabilidades y normas que ante un evento adverso permite administrar de manera efectiva y eficiente todos los recursos de una comunidad.

- **Plan familiar de respuesta a emergencias**

Conjunto de actividades que los miembros de una familia deben realizar antes, durante y después de una emergencia con el fin principal de salvaguardar la vida de sus miembros.

- **Pobreza**

Es la situación o condición socioeconómica de la población que no puede acceder o carece de recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas que permiten un adecuado nivel y calidad de vida, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable.

- **Preparación**

Conjunto de acciones, actividades y medidas diseñadas para minimizar pérdidas de vidas y daños materiales. Estas son tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de amenazas.

- **Prevención**

Medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar o impedir que se presente un fenómeno peligroso, o para reducir sus efectos sobre la población,

los bienes y servicios y el ambiente.

- **Principios**

Conjunto de normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta de un individuo, órgano o institución.

- **Reducción de riesgo a desastres**

Marco conceptual de elementos que tienen la función de minimizar vulnerabilidades y el riesgo a los desastres en una sociedad para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) el impacto adverso de amenazas, dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible.

- **Riesgo**

Es la probabilidad de experimentar daños o pérdidas (personas muertas o heridas, propiedades dañadas, daños ambientales, daños en la economía) como resultado de la interacción entre las amenazas y las condiciones de vulnerabilidad.

- **Vulnerabilidad**

Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, políticos, económicos y ambientales, que aumentan la predisposición, susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto negativo de un fenómeno físico destructor y a reponerse después de un desastre.